

# SEPTENTRION

---

Revista de Historia

**20**

**enero-diciembre 2025**

**e-ISSN 3061-7723**

Instituto de Investigaciones Históricas

# SEPTENTRION

---

Revista de Historia

## 20

**enero-diciembre 2025**

**e-ISSN 3061-7723**

Instituto de Investigaciones Históricas

Publicación anual del

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

RECTOR

M. V. Z., M. C. Dámaso Anaya Alvarado

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Octavio Herrera Pérez

EDITOR

Fernando Olvera Charles

CONSEJO CONSULTIVO EXTERNO

Cesar Morado García

Centro de Estudios Humanísticos/UANL

Carlos Manuel Valdés

Escuela de Ciencias Sociales/UAC

Carlos Martínez Assad

Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM

Gerardo Lara Cisneros

Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM

Cecilia Sheridan Prieto

Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social

Enrique Normando Cruz

Universidad Nacional de Jujuy/CONICET-Argentina

COMITÉ INTERNO

Octavio Herrera Pérez

Fernando Olvera Charles

Benito Antonio Navarro González

Mercedes Certucha Llano

Clara García Sáenz

Oscar Israel Pizaña Grimaldo

Los artículos publicados y su contenido son responsabilidad de los autores  
y no refleja necesariamente la postura de la revista, de su comité editorial  
y de la institución que la edita.

SEPTENTRIÓN. Año 2025, Número 20, enero-diciembre de 2025, es una publicación anual editada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Matamoros S/N, Zona Centro Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P.87000; Tel. 834 3181736, Página web: <https://septentrion.uat.edu.mx/index.php/septentrion> y correo electrónico: [septentrion@uat.edu.mx](mailto:septentrion@uat.edu.mx). Editor responsable: Fernando Olvera Charles. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2023-112711144400-102, ISSN electrónico 3061-7723 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Leticia Sánchez Sustaita.

Fecha de la última modificación: julio 2025

# SUMARIO

## Artículos

*Cimarrones y tlatoleros. Participación de los afrodescendientes en la resistencia armada del noreste novohispano, siglo XVII*

Mónica Samantha Amezcua García/Jairo Eduardo Jiménez Sotero

8

*Inicios y desafíos de la explotación minera en la Colonia de Nuevo Santander, 1746-1772*

José Alejandro Mandujano López

34

*Un tamaulipeco en la política michoacana de los albores del Porfiriato: General Manuel González Flores, 1877-1881*

Ramon Alonso Pérez Escutia

58

*Despojo y Transformación: El impacto de la Reforma Agraria de 1992 en el ejido San Antonio de los Bravos.*

Yuri Leopoldo De la Rosa Gutiérrez/Claudia Cristina Martínez García

84

*Interludio presidencial. Factores en juego en el proceso de designación de Emilio Portes Gil a la presidencia de la República*

Mercedes Certucha Llano

118

## Testimonios

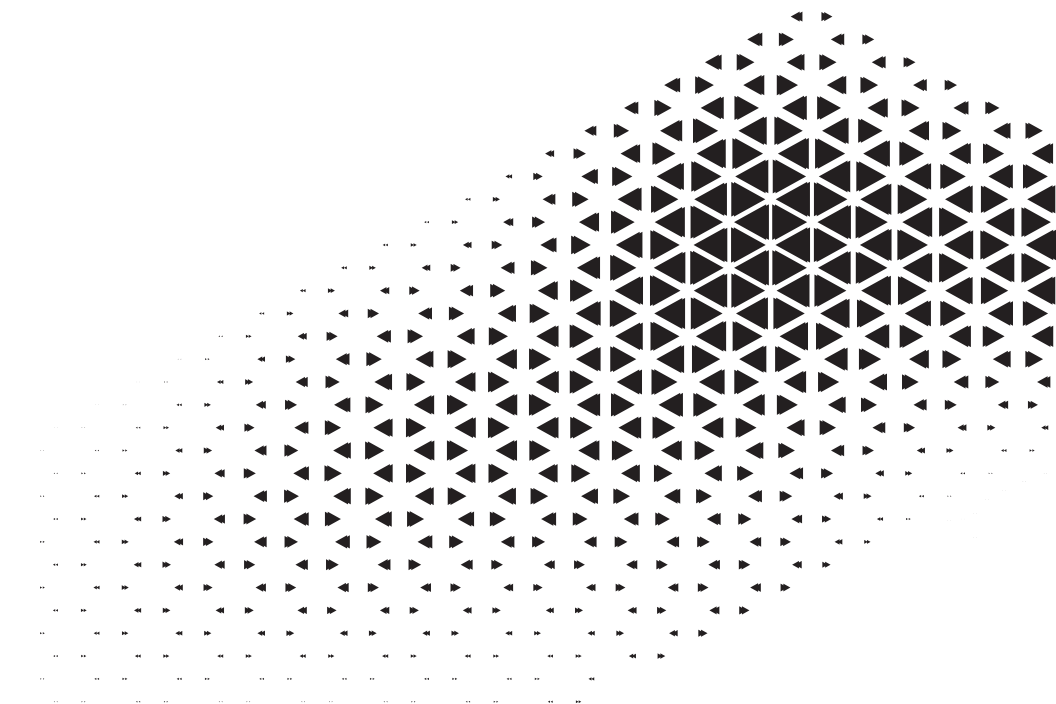
*Tamaulipas y el combate al contrabando: iniciativas legislativas tras el comienzo del México republicano de 1824*

Benito Antonio Navarro González/Koryna Itzé Contreras Ocegueda

139



# Artículos



## **Cimarrones y tlatoleros. Participación de los afrodescendientes en la resistencia armada del noreste novohispano, siglo XVIII**

### **Cimarrones and tlatoleros. Participation of people with african descent in armed resistance in the northeast of New Spain, century XVIII**

**Mónica Samantha Amezcua García**

Universidad Autónoma de Coahuila

[m.amezcua@uadec.edu.mx](mailto:m.amezcua@uadec.edu.mx)

[orcid.org/0000-0001-7773-9936](https://orcid.org/0000-0001-7773-9936)

**Jairo Eduardo Jiménez Sotero**

Universidad Autónoma de Coahuila

[jairojimenez@uadec.edu.mx](mailto:jairojimenez@uadec.edu.mx)

[orcid.org/0000-0002-6168-8027](https://orcid.org/0000-0002-6168-8027)

Recepción: 5 de febrero de 2025. Aceptación: 14 de julio de 2025

#### **Resumen**

El presente escrito tiene como objetivo analizar las dinámicas socioculturales de las poblaciones de origen africano en el noreste novohispano. La región de estudio incluye los reinos de la Nueva Vizcaya, Nueva Extremadura y Nuevo Reino de León. A manera de hipótesis se propone que los indios y afrodescendientes del septentrión novohispano tejieron históricamente relaciones sociales e intercambios a distintos niveles, orientados, en muchos sentidos, a la insubordinación política y la guerra. Se utilizan para ello las nociones de cimarronaje y un término proveniente del náhuatl, *tlatolear*. Esta investigación utilizó una metodología cualitativa, por lo que se analizaron diferentes experiencias de los afrodescendientes en sus enfrentamientos con los españoles, a través de estudios de caso. Se revisaron diferentes acervos, dentro de los que se tienen el Archivo General de Indias, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Parral, Archivo Municipal de Saltillo y el Archivo Histórico de Monterrey. Como resultados de la investigación, se muestra a lo largo del escrito que las interacciones entre indios y mulatos devinieron en estrategias de sedición e insubordinación político-social mediante tlatoles, reuniones que, como se mostrará más adelante, fueron espacios para el intercambio de ideas y movilización para la guerra contra los españoles.

**Palabras clave:** Cimarronaje, tlatolear, Noreste novohispano, afrodescendientes, siglo XVIII.



## Abstract

The objective of this paper is to analyze the sociocultural dynamics of the people with african descent in the northeast of New Spain. The study region includes the kingdoms of Nueva Vizcaya, Nueva Extremadura and Nuevo Reino de León. As a hypothesis, it is proposed that the Indians and people with african descent of northern New Spain historically wove social relations and exchanges at different levels, oriented in many ways to political insubordination and war. For this, the notions of marronage and a term from Nahuatl, *tlatolear*, are used. This research used a qualitative methodology, so different experiences people with african descent in their confrontations against Spaniards were analyzed through case studies. Different collections were reviewed, including the General Archive of the Indies, General Archive of the Nation, Historical Archive of Parral, Municipal Archive of Saltillo and the Historical Archive of Monterrey. As results of the investigation, it is shown throughout the writing that the interactions between Indians and mulattoes became strategies of sedition and political-social insubordination through tlatoles, meetings that, as will be shown later, were spaces for the exchange of ideas and mobilization for the war against the Spanish.

**Keywords:** marronage, *tlatolear*, Northeast of New Spain, Afro-descendant, 18th century

## Introducción

Las naciones indias que habitaron el noreste novohispano resistieron de manera decidida las incursiones armadas de los vecinos que se asentaron en dicho espacio, por lo que atacaron a los poblados y caminos de la región. Esta situación creó cierto miedo y descontento en los españoles,<sup>1</sup> que moraron en el territorio. Por tal razón se implementaron diferentes mecanismos para contrarrestar los ataques indios, cambiando las dinámicas socioculturales de la región. Sobre esta temática existen diferentes trabajos que abordan las transformaciones y las continuidades de las relaciones entre los españoles y las diferentes naciones indígenas destacando los trabajos de Carlos Manuel Valdés,<sup>2</sup> Sara Ortelli<sup>3</sup> y Cecilia Sheridan.<sup>4</sup>

1 En este texto se utilizará el término español para hacer referencia a todos aquellos individuos identificados como blancos, sin importar su lugar de procedencia. Como explica el historiador Tomás Pérez Vejo en el siglo de las luces “ser español no significaba haber nacido en España sino ser blanco.”. Se podía ser de calidad español y haber nacido en América o Europa. Tomás Pérez Vejo, *Elegía Criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas* (México: Tusquets, 2010), 19.

2 Carlos Manuel Valdés, *La Gente del Mezquite* (Coahuila: Secretaría de Cultura y Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2017).

3 Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente: Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)* (México: Colegio de México, 2007).

4 Cecilia Sheridan, *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España* (México:

## CIMARRONES Y TLATOLEROS. PARTICIPACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES

Las estrategias generadas por las autoridades para tratar de frenar las guerras que se vivieron en el noreste, que incluyeron periodos de paz y negociación, fueron útiles en alguna medida, sin embargo, los problemas continuaron viéndose afectados los intereses de los colonizadores. En esta frontera hostil grupos con diferentes características culturales interactuaron, entre ellos las naciones indias, españoles, tlaxcaltecas y afrodescendientes.

La vida de los últimos en la frontera novohispana, en cada una de sus regiones tuvo sus particularidades. En Saltillo estas personas desempeñaron, entre otras actividades, tareas domésticas por lo que tuvieron una interacción cotidiana con sus amos y con otros pobladores. Situación similar ocurrió para el caso del Nuevo Reino de León. En otros espacios como la Nueva Vizcaya también fueron empleados en la minería. Una característica que compartieron las personas que habitaron estas provincias fue la guerra que se vivía con los indios “bárbaros”. Aquellos que estuvieran del lado de los españoles serían enemigos de las naciones indias. Las personas de origen africano tuvieron dos opciones: continuar viviendo bajo las reglas de la monarquía o unirse a los indios para luchar en contra de los nuevos pobladores.

El estado de guerra que se desarrolló en el noreste de la Nueva España continuó a lo largo de la época virreinal. Los ataques en contra de los caminos y poblados persistieron. Los españoles fueron transformando las normativas para lograr la “pacificación”, según las dinámicas del momento. El objetivo planteado por los españoles sólo se lograría momentáneamente, mediante estrategias de paz y prebendas hacia las naciones indias y sus participantes, pero, también, con fuertes castigos en contra de los “agitadores”. Los alzamientos continuaron, por lo que se decidió exterminar,<sup>5</sup> a los enemigos de la monarquía. En un principio a los indígenas de la región y posteriormente a los apaches que se integraron a dicho espacio. El presente artículo tiene como objetivo demostrar la participación de las personas de origen africano -esclavizados y libertos- que se resistieron a los españoles durante el siglo XVIII en el noreste novohispano.

El escrito se compone de tres secciones. Se comienza, a manera de contexto, con una caracterización histórica y social de la frontera noreste del virreinato de la Nueva España en el siglo XVIII. Posteriormente, se estudian las categorías de cimarronaje y de *tlatole* como un fenómeno subversivo en contra del estado virreinal y que expresaba tensiones sociales inherentes a la Monarquía hispánica. Una vez hecho lo anterior, nos enfocamos en el papel desempeñado por los afrodescendientes e indios en la guerra contra los españoles en el noreste, dándole prioridad a los primeros. Se cierra el escrito

---

CIESAS e Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2015).

5 En el siglo XVIII la palabra “exterminar” no tenía el mismo significado que en la actualidad. Exterminar podría hacer referencia a dinámicas de destierro, llegando en el extremo de los casos a la muerte del individuo.

con unas conclusiones.

### **Contexto histórico del noreste novohispano. Guerra y política como ordenadores de una región histórica**

El noreste novohispano constituyó desde los inicios de su formación una región histórica, un crisol, un cruce de caminos, en el cual interactuaron diversos grupos sociales. Al erigirse como una región de frontera, este territorio y sus poblaciones fueron testigos, y a la vez partícipes, de complejos ordenamientos políticos y sociales con una marcada autonomía. Dicho territorio se construyó en muchos sentidos con base a sus propias dinámicas internas de desarrollo, aunque formaba parte de una entidad política con fuertes afanes centralizadores como lo fue la Monarquía hispánica. Fue este un escenario social donde interactuaron pueblos indios de diversas filiaciones étnicas,<sup>6</sup> a quienes se deben añadir europeos y las poblaciones de origen africano. De esa convivencia marcada, en muchos sentidos, por contextos de guerra inexorable y su inmenso territorio,<sup>7</sup> es que surgen numerosos fenómenos y dinámicas sociales y culturales que dejaron una indeleble huella en la región. El imaginario social asociado a la guerra y la violencia en dicho espacio permeó de manera notable en la vida de las personas del siglo de la Ilustración, en el noreste de la Nueva España,<sup>8</sup> y posicionaron, en muchas ocasiones, la orientación militar y represora de las políticas del Estado borbónico.

Desde los albores de la expansión colonizadora, por parte de las instituciones de la Monarquía católica, el noreste novohispano fue un escenario donde la violencia y el uso de la fuerza marcó los derroteros de su desarrollo cultural. La guerra brutal y violenta con un perfil netamente etnocida y etnocéntrico,<sup>9</sup> aunado a los imaginarios creados sobre las sociedades indias a quienes se combatía,<sup>10</sup> contribuyó de manera notable a delinear las fronteras políticas y jurídicas de la región. Con base en el avance o retroceso de las incursiones indias en las distintas poblaciones, se actuaba desde las altas esferas del Estado borbónico, en el aspecto militar. La construcción de un imaginario cultural asociado a un enemigo indeseable y con características culturales ajenas al mundo europeo, fueron el andamiaje ideológico que le

6 Valdés, *La gente del mezquite...*, 30-31.

7 Hernán Maximiliano, Venegas, Delgado, "Suicidios, epidemias y muerte en una collera de mujeres y niños apaches (n'dé) hacia la Ciudad de México (1789-1790)", *Estudios de Historia Novohispana*, n. 71 (2024), 121.

8 Mónica Samantha, Amezcua García, "Castigarlos, contenerlos y escalearlos": El monopolio de la violencia y la expulsión de los apaches del septentrión novohispano, siglo XVIII, *Meyibó*, n. 28 (2024), 13.

9 Jesús Gerardo Ramírez Almaraz, *Del exterminio a la marginación; los indígenas del noreste* (Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz, 2006), 69.

10 Bernardo de Gálvez, "Noticias y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los apaches en la provincia de Nueva España", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía* n. 20 (1925), 547-549

## CIMARRONES Y TLATOLEROS. PARTICIPACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES

permitió a la Monarquía hispánica desplegar toda una serie de estrategias orientadas al exterminio y dominación de las naciones indias. El proceso de creación de un territorio y de un enemigo, que no merecía ningún tipo de compasión,<sup>11</sup> fue clave en el desarrollo del noreste novohispano como una realidad histórica objetiva.

En suma, las dinámicas de conflicto como ordenadoras del espacio físico, aunque sin ser absolutas, condicionaron el contexto histórico del noreste virreinal y las políticas encaminadas a la “pacificación” de los territorios marcaron, siempre, la manera en que las clases políticas novohispanas configuraron su accionar en la región.

Desde la llegada de los españoles al noreste novohispano, la región fue escenario de un estado constante de guerra, alternándose con periodos de tranquilidad y negociación con los indios. Los españoles intentaron por diferentes medios mejorar la situación de la frontera buscando el beneficio de los vecinos que habitaban ese espacio. Uno de los historiadores que estudiaron este proceso fue Philip Powell, quien explicó en su clásico estudio *La Guerra Chichimeca*, los mecanismos que se generaron y reglamentaron para terminar con la inestabilidad y la guerra en el noreste. Entre ellos, la concesión de beneficios colectivos para los indios, la utilización de las misiones, la presencia tlaxcalteca, sin descartar, la estrategia de sangre y fuego, que terminaría con la expulsión, primero, de las naciones indias de dicho espacio y, posteriormente, de los apaches.<sup>12</sup>

Debido a lo anterior, en este estudio se entenderá el Septentrión novohispano como una frontera de guerra en donde los españoles fueron forjando una idea específica sobre ésta y donde los indios utilizaron la guerra y los ataques aislados, para conseguir espacios y recursos que les permitieran sustentarse.<sup>13</sup>

Pese a todos los intentos anteriores, las hostilidades de los indios continuaron. Las incursiones españolas de saqueo y esclavización contra ellos ocasionaron que su descontento se incrementara. A esta dinámica se le sumarían los mulatos y negros, quienes actuaron como cimarrones y tlatoleros junto con los indios nortños, así como con otros grupos denominados infidentes de la sociedad nortña.<sup>14</sup> Por tanto, la frontera novohispana se convirtió en

11 Carlos Manuel Valdés, Dávila, *Los bárbaros, el rey, la Iglesia. Los nómadas del noreste novohispano frente al Estado español* (México: Fondo de Cultura Económica, 2022), 208.

12 Phillip, Powell, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1996).

13 Sara Ortelli, “La idea de frontera y la historiografía del siglo XX en Estados Unidos y América Latina”, en *México: escenario de Confrontación*, coord. por Francisco Savarino y José Luiz González (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2010), 274.

14 Sara Ortelli, *Trama de una guerra...*, 115. Según la historiadora Sara Ortelli, los infidentes eran todos aquellos individuos en los que no podía confiar la monarquía. Sara Ortelli, “¿Apaches hostiles, apóstatas rebeldes o súbditos infidentes?: estado borbónico y clasificaciones etnopolítica

un espacio que se expandía a partir de las instituciones que se instauraron, entre las que se encontraban las misiones, los presidios y poblaciones, por lo que no se puede pensar como un lugar poco flexible, sino más bien como un territorio dinámico y cambiante. No obstante, esta característica, se inserta el mapa siguiente que permite tener una mejor noción del noreste novohispano en el año de 1778.

Mapa 1- El noreste novohispano en 1778



**Fuente:** "Mapa del derrotero que hizo el Comandante General Caballero de Croix por las Provincias de su cargo desde la Ciudad de Durango hasta la Villa de Chihuahua, Formado sobre las Longitudes del Ingeniero don Miguel Costansó y las Latitudes de d[on] Nicolás Lafora en el año de 1778", Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 539.

en la Nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII", Anuario IEHS, n. 21 (2006), 80-81.

## CIMARRONES Y TLATOLEROS. PARTICIPACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES

El noreste virreinal se constituyó así, como un lugar en el que se desarrolló un enfrentamiento con los “otros”, por lo que se crearon límites territoriales con el objetivo de lograr un mayor control conforme a la realidad de dicho espacio. En este escrito se concibe la noción de frontera con base en las instituciones referidas y su relación con la alteridad,<sup>15</sup> social y cultural de quienes se aspiraba a dominar y/o exterminar. Es en esta dinámica donde se sumaron otras personas, entre las que se encontraban las poblaciones de origen africano.

Debido a los intereses y cambios político-territoriales en el seno del virreinato de la Nueva España, de aquella época, la frontera norteña no se corresponde con la realidad actual. Estos límites políticos se fueron transformando según las necesidades de las élites locales y centrales del momento, dependiendo de los contextos imperantes. Las regiones se modificaron al tiempo que compartieron una historia en común.

### Cimarrones y tlatoleros

El cimarronaje fue un fenómeno histórico mediante el cual, los esclavizados negros y mulatos optaban por sustraerse de sus dinámicas de explotación laboral mediante la fuga.<sup>16</sup> Esta estrategia de escape implicó en varios sentidos premeditación y, quizás, planes programados con anterioridad.<sup>17</sup> El cimarronaje en sí mismo fue un síntoma evidente de la dureza de las condiciones de vida de los esclavizados africanos y afrodescendientes, por lo que buscaron sustraerse de las situaciones de dominio en las que, muchas veces, se encontraban. Como táctica subversiva implicó la abierta confrontación y resistencia ante el orden social establecido,<sup>18</sup> de ahí que, en ocasiones, se tomaran severas medidas de castigo contra los negros cimarrones.

Los procesos de cimarronaje ocurrieron en diversos espacios del virreinato. Se tiene una carta de 1619 del virrey Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalajara, quien explica al soberano las acciones que se tomaron contra los negros cimarrones de Veracruz, a lo cual el monarca satisfecho respondió que: “Está bien lo hecho y que en casos semejantes a este de motines sediciosos y revelados con actos de salteamiento y de famosos ladrones no es conveniente reducirlos a procesos ordinario criminal, sino castigar las causas ejemplarmente y a los demás reducillos a esclavitud.”<sup>19</sup> En el mismo documento

---

15 Sheridan, *Fronterización del espacio...*, 24-25.

16 Patrick Carrol y Adriana Naveda, "Familia esclava y resistencia en el Veracruz colonial", *Anuario IX*, (Xalapa: Universidad Veracruzana, 1994), 15-30, 25.

17 Klein Herbert y Ben Vinson III, *Historia mínima de la esclavitud en América latina y el Caribe* (México: El Colegio de México, 2013), 237.

18 Cristina Masferrer y María Elisa Velázquez, “Mujeres y niñas esclavizadas en la Nueva España; agencia, resiliencia y redes sociales”, en *Mujeres africanas y afrodescendientes; experiencias de esclavitud y libertad en América latina y África. Siglos XVI al XIX*, coord. por María Elisa Velázquez y Carolina González Undurraga. (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2016), 35.

19 “Año de 1613. Proceso de justicia contra negros cimarrones de Veracruz”, *AGI, México*, 29,



se asienta que se hallan presos 36 negros cimarrones. Como se observa este caso particular, el cimarronaje era visto como algo sumamente peligroso por lo cual los perpetradores, a decir del monarca, no debían ser sometidos a proceso judicial de ningún tipo, sino a mecanismos de justicia más inmediatos e implacables, como la muerte y la esclavitud. Este caso relativo al cimarronaje sucedió en la costa del golfo de México (en aquella época al Océano Atlántico se conocía como Mar del Norte), y, aunque el suceso fue ajeno a la región de estudio, sirve para ilustrar los castigos y represión, de tipo sumaria, a los que los cimarrones fueron sometidos bastantes veces. Dicha coacción, sumado a la puesta en alerta sobre posibles revueltas de los negros esclavizados siguió en el siglo XVII. En Puebla, hacia 1613, el alcalde mayor de Atlixco y su teniente en el pueblo de Calpa, Manuel Home, recibieron instrucciones para hacer todo lo posible y evitar las revueltas de “los negros cimarrones” de la región.<sup>20</sup> Como se verá más adelante, estas mismas situaciones se presentaron en el noreste.

Los ejemplos mencionados muestran que las revueltas cimarronas se desarrollaron durante el tiempo en diversos contextos y en regiones ajenas al noreste novohispano. No obstante, permiten notar que esas actuaciones fueron una constante entre las poblaciones de origen africano lo que, probablemente, no descarta que esto se registrara en el septentrión. El cimarronaje también es utilizado por diferentes historiadores cuando refieren acontecimientos que sucedieron en el noreste de México, entre los que destacan Sara Ortelli,<sup>21</sup> y Jesús Gerardo Ramírez.<sup>22</sup> Aunque no es muy frecuente este término en el noreste, se localizó su uso en documentos de la época colonial para referirse a negros, que escaparon de sus amos en la zona de estudio. Incluso, más allá, en lugares como Nueva Orleans.<sup>23</sup> Además, este término permite comprender las sublevaciones que se gestaron. Es decir, se entenderán las revueltas cimarronas como forma de insubordinación de los afrodescendientes, las cuales contribuyeron a fincar un halo disruptivo y transgresor de los africanos y personas de origen africano. Para el caso del noreste novohispano, seguramente la mayoría de los cimarrones habían nacido en la Nueva España ya que, como postula el investigador Carlos Manuel Valdés, casi no se ha localizado la presencia de personas provenientes directamente de África.<sup>24</sup> No obstante, no

---

N.17.

20 “Año de 1613. Solicitud de Pedro del Río para volver a España con el puesto de Guarda mayor de un grupo de presos”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Alcaldes Mayores*, caja. 1932, exp.015.

21 Sara Ortelli, “Enemigos internos y súbditos desleales. La infidencia en Nueva Vizcaya en tiempos de los Borbones”, *Anuario de Estudios Americanos* 61 n. 2 (2004), 483.

22 Jesús Gerardo Ramírez Almaraz, *Monterrey, origen y destino: Los grupos indígenas en Monterrey* (Monterrey: Municipio de Monterrey, 2009), 85.

23 “Expediente promovido por el señor gobernador de la Nueva Orleans sobre q[u]e se aprehendan y remitan a aquella Provincia Los Negros Cimarrones, año de 1778”, Archivo General del Estado de Coahuila, *Fondo Colonial*, caja 11, exp. 25.

24 Carlos Valdés, *Sociedad y delincuencia en el Saltillo Colonial* (Coahuila, Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo, 2002), 3.

## CIMARRONES Y TLATOLEROS. PARTICIPACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES

se debe descartar su posible participación. A ellos también se les sumarían afrodescendientes originarios de otros espacios de más al norte.

Los motivos emancipatorios de los negros y mulatos cimarrones que escaparon de sus amos son una muestra de que nunca aceptaron completamente el orden cultural impuesto, de ahí que sus aspiraciones iban más allá de la libertad, en lo jurídico. Para los cimarrones el cambio nunca fue del todo sinónimo de asimilación a la sociedad dominante, ya que el origen étnico diverso de los esclavizados fugados (e incluso libertos que abandonaban las haciendas y poblados), les permitió concebir al cambio cultural no como una pérdida, sino como una opción de reinención creativa.<sup>25</sup> De tal forma el cimarronaje implicó la subversión del orden social de los afrodescendientes, pues la libertad como anhelo de existencia también conllevó a intentos de autonomía política y vida al margen de la coerción social impuesta.

El término emergió a lo largo de la historia novohispana bajo distintos enfoques y resaltando diversas características socioculturales de los esclavizados. A diferencia de otros términos como zambo, cocho y pardo, que hacía referencia directa a la unión entre indios, negros y mulatos,<sup>26</sup> el término cimarrón evidencia un comportamiento contestatario y una acción de tipo emancipatorio. Esto conllevaba a una valoración social de un conjunto de personas que estaban en abierta rebeldía y transgresión social. El connotado jurista español del siglo XVII Juan de Solórzano en su *Política Indiana* define a los cimarrones como “los esclavos, o libres que se retiran a los montes, y desde allí salen a hacer insultos.”<sup>27</sup> Igualmente, señala que “han hecho muchos daños, [por lo que] se mandó castigarlos, con pena de muerte, y se dieron otras providencias para evitar la fuga de los esclavos.”<sup>28</sup> Por su parte, el coronel y capitán de guardias españolas Antonio Alcedo en su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales o América* de 1788, escribió de manera muy breve acerca de los esclavizados de la isla francesa de Martinica, que los cimarrones son simple y sencillamente “huidos de sus amos.”<sup>29</sup>

Pese a que muchos de los afrodescendientes decidieron escapar de los espacios donde moraban, algunos de ellos desarrollaron una nueva

25 Richard Price y Sally Price, “La historia cultural afroamericana en los albores del siglo XXI”, en *Poblaciones y cultura de origen africano en México*, comp. por María Elisa Velázquez y Ethel Correo (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005), 191.

26 Ben Vinson III, “Moriscos y lobos en la Nueva España”, en *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, coord. por María Elisa Velázquez (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Nacional Autónoma de México/ Institut de Recherche pour le Développement, 2011), 160.

27 Juan de Solórzano y Pereyra, *Política Indiana*, Tomo I, Libro II, (Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1776), 223.

28 De Solórzano y Pereyra, *Política Indiana*..., 223.

29 Antonio Alcedo, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*. Tomo III (Madrid: Imprenta de Blas Román, 1778), 107.



forma de vida mientras que, otros, se aliaron con los indios para enfrentarse a los españoles. Por tanto, se debe tener cuidado de no afirmar que todos los cimarrones se dedicaron a asaltar caminos y poblados. Sin embargo, en los documentos se registró con más frecuencia esta información, ya sea en las actas criminales o en las capturas realizadas por los españoles.

Es en estos grupos que indios, mestizos y personas de origen africano, optaron por organizarse y atacar a los vecinos de la región. Para establecer estrategias solían reunirse en los *mitotes*, en los que se ponían de acuerdo. También fue necesario que convencieran a otros individuos a unírseles, por lo que crearon discursos que persuadían a otros individuos a alejarse de las normas estipuladas por la monarquía y unirse a su guerra. Por tanto, en el *mitote* y en el *tlatolli* se fue creando un proceso de etnogénesis, donde convivían personas de diferentes calidades, pero también indígenas provenientes de diferentes naciones. Con la llegada de los españoles, muchos de los indios tuvieron que reconfigurar o incluso eliminar sus sociedades, por lo que era común que se integraran a nuevos grupos, haciendo que fueran más heterogéneos sus rasgos socioculturales.

A este mecanismo de asamblea y de convencimiento se le denominó "tlatolear". La expresión *tlatole* proviene del náhuatl *tlatolli* o *tlahtolli*, sustantivo que refiere a palabra, discurso o relación.<sup>30</sup> En los grupos mesoamericanos fue muy importante, ya que se usó en cuestiones comerciales y de mercado, pero, también, en las diferentes profesiones y transmisión de conocimientos.<sup>31</sup> Con la llegada de los españoles y tlaxcaltecas al noreste novohispano en el año de 1591, el vocabulario náhuatl se fue implementando en la vida cotidiana de los individuos. También se comenzó a emplear para explicar las actuaciones de los indios "bárbaros". Como sucedió con otras nociones y términos del náhuatl, "tlatole" se modificó para hacer referencia a algo negativo, lo que ya había sucedido con otras acciones que realizaron las naciones indias.

Como antes se señaló, el *mitote* era un encuentro de intercambio que efectuaban las naciones en tiempo de paz, el cual hacía referencia a la palabra *mitotl*, que quiere decir baile o fiesta. Sin embargo, con la llegada de los españoles en el siglo XVI, tuvo una connotación diferente para las poblaciones asentadas, ya que no fue una práctica aprobada por la Iglesia y por la Monarquía católica. Justificación que se creó porque en estos espacios los indios instauraron y organizaron nuevas alianzas debido a la encomienda y la esclavización, que caracterizó a la frontera noreste.<sup>32</sup> Lo mismo sucedió con los *tlatoles*, ya que estas actuaciones ponían en riesgo el orden social que

30 Miguel León-Portilla, "Cuicatl y tlahtolli. Las formas de expresión en náhuatl", *Estudios de Cultura náhuatl* n. 16 (1983), 47.

31 León-Portilla, "Cuicatl y tlahtolli", 82.

32 Valdés, *Los bárbaros, el rey, la Iglesia...*, 135.

## CIMARRONES Y TLATOLEROS. PARTICIPACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES

pretendían crear los nuevos pobladores. Por ejemplo, en el año de 1723 el indio Xacinto Mocqueris, vecino del pueblo de Yepachi en la Nueva Vizcaya, fue acusado de “inquietar y tlatolear los pueblos el dicho don Thomas pues cuando fue a la visita a los pueblos, fue al despacho y aconsejó [a] los hijos que no obedecieran a los Gobernadores”.<sup>33</sup> Debido a lo anterior, es que las autoridades consideraron que era necesario acabar con esta práctica. En otras palabras, los tlatoles en la época virreinal sirvieron como prácticas de resistencia que culminarían muchas veces en insubordinación colectiva.

A esto se le suma que, en algunas ocasiones, los mitotes se relacionaron con los tlatoles,<sup>34</sup> ya que los primeros eran momentos de encuentro e intercambio entre los indios sumándoseles mestizos, afrodescendientes, e incluso españoles. Los indios aprovechaban estos espacios para dialogar y encontrar la mejor forma de atacar a las poblaciones. Estos tlatoles o discursos ayudaban a que todos los involucrados compartieran la misma identidad y, por tanto, el mismo objetivo, encaminado mayoritariamente a acabar con el enemigo español o para obtener sus recursos materiales. La historiadora Cecilia Sheridan explica que en estas juntas se convocaba a uno o más líderes para crear una alianza temporal con la finalidad de realizar ataques concretos. En ellas, la voz de la mujer solía ser importante y, por tanto, ayudaban a determinar las acciones que se llevarían. Alianzas que llegaban a ser temporales o semipermanentes.<sup>35</sup>

En otras palabras, la noción tlatole se empleaba de dos formas, por un lado como las juntas que se creaban entre aquellos que actuaban en contra de la monarquía a partir de los mitotes, aunque probablemente también en otros momentos y, por otro, como el uso del razonamiento para convencer a las personas a que dejaran las haciendas, poblados y misiones, para combatir con las naciones indias. Ambas formas de “tlatolear” se usaron como un neologismo para hacer referencia a la acción de conspirar y como un acto de rebeldía.<sup>36</sup>

Los españoles consideraban que la palabra y la entrega de mensajes eran una forma de convencimiento para que los indios sedentarizados (y otros grupos) traicionaran a la Monarquía católica y se dedicaran a crear hostilidades. Esta situación se repitió en diferentes espacios de la frontera

33 “Diligencias para la averiguación en los pueblos de Yepachi, Maicoba y Moris, sobre el proceder de Tomás, general de la nación pima, al cual se le acusa de incitar a la rebelión, en el año de 1723”, Archivo Histórico Municipal de Parral (en adelante AHMP), *Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 159, exp. 188.

34 “Título de justicia mayor dado a Blas de la Garza en el año de 1644”, Archivo Histórico de Monterrey (en adelante AHM), *Actas de Cabildo*, exp. 1644/008, vol. 001.

35 Cecilia Sheridan, “Diversidad nativa, territorios y fronteras en el noroeste novohispano”, *Desacatos*, n. 10 (2002), 23.

36 Raquel E. Güereca “Los caciques coras y la conquista de la sierra”, en *Caciques Caciques, intérpretes y soldados fronterizos. Actores indígenas en la conquista del Nayar, siglo XVIII*, coord. por Andrés Ríos Molina y Mariano Rupertuz Honorato (México: Universidad Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas/Silex, 2022), 306.

norteña, ubicándose la palabra tlatolear en la Nueva Vizcaya y el Reino de Nuevo León. Pese a que no se usó el término de manera explícita en todas las regiones, la estrategia de persuadir a individuos asentados se repitió en diferentes momentos, en los que participaron las personas de origen africano. Los españoles vieron en los tlatoles una amenaza, por lo que creyeron que se tenían que prohibir. En el Nuevo Reino de León se solicitó a los gobernantes la erradicación de estos discursos mientras que, en Coahuila, se pidió poner especial cuidado en suprimir los problemas que causaban los afrodescendientes y su participación con los indios enemigos. Como consecuencia indios, mestizos y mulatos, que fueran capturados serían entregados a las autoridades para después ponerlos a trabajar en las minas de plata y así pagar sus delitos.<sup>37</sup> Conforme fue avanzando la época virreinal serían exterminados de la región, por lo que, como se observará más adelante, estos castigos solían cambiar según lo consideraron las autoridades.

### **Participación afrodescendiente como cimarrones y tlatoleros**

Los estudios históricos han mostrado paulatinamente los distintos y variados ámbitos de desarrollo, en los que las poblaciones de origen africano se desempeñaron en su vida cotidiana. Esto evidencia su presencia en los diferentes estratos socioeconómicos. Igual que en otros espacios del virreinato, ellos se dedicaron a tareas en las que fueron especializándose.<sup>38</sup> En el noreste de la Nueva España esto no fue tan diferente. Pese a que la esclavización de dichos individuos tuvo matices, muchos de ellos no estuvieron de acuerdo con sus circunstancias de vida, ya que su condición jurídica los desfavorecía y no les permitía acceder a ciertos privilegios. A esto se le sumó el maltrato que sufrieron por parte de sus amos, quienes en ocasiones los golpearon o azotaron. Existió el caso de un esclavizado ciego en la villa de Santiago del Saltillo que en 1726 acusó a sus dueños de tenerlo con grilletes. Señaló que fue golpeado y empujado para que cayese al suelo.<sup>39</sup> Estas y otras injusticias se presentaron en otros momentos.

Algunos de ellos, quizás se resignaron, pero, otros, buscaron mecanismos para demostrar su descontento ante la sociedad. Por tal razón, en la villa de Santiago del Saltillo, un mulato “le atinó” una piedra en la boca de una señora.<sup>40</sup> Otro tanto buscó medios legales para cambiar de dueño. Como señala el historiador Carlos Manuel Valdés, ellos eran considerados sujetos de la ley, por lo que tenían derechos y obligaciones.<sup>41</sup> Sin embargo, no siempre

37 “Presentación del título de justicia mayor y capitán a guerra por parte de Martín de Aldape”, *AHM, Actas de Cabildo*, exp. 1642/004, vol. 001.

38 María Elisa Velázquez, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana. Siglos XVII y XVIII* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006), 161-164.

39 Valdés, *Sociedad y delincuencia...*, 64.

40 Valdés, *Sociedad y delincuencia...*, 64.

41 Valdés, *Sociedad y delincuencia...*, 65.

## CIMARRONES Y TLATOLEROS. PARTICIPACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES

fueron escuchados. Esto los motivó a encontrar otras formas para cambiar su situación, por lo que algunos decidieron abandonar la vida sedentaria.

Personas de origen africano optaron por no seguir viviendo bajo las reglas de la monarquía. Unos se fugaron para no continuar bajo el yugo español, otros por cuestiones amorosas.<sup>42</sup> Algunos escapaban de las autoridades por algún delito cometido. Parte de estos individuos se unieron con otros cimarrones o indios bozales para continuar la guerra contra los españoles que los habían esclavizado. Otros cuantos, probablemente, decidieron continuar con su vida fuera de las normas dictadas por las autoridades españolas. Sin embargo, todos sabían que su huida podría poner en peligro su persona. Esto no impidió en muchos de ellos el deseo de abandonar a sus amos. Los libertos no estuvieron exentos de tomar estas decisiones, ya que, aunque eran libres, sus actuaciones estaban limitadas por la condición jurídica que tenían debido a su calidad.

Se agregan también las personas de origen africano que se unieron a los indios por aquella costumbre que tenían estas naciones de secuestrar individuos para incorporarlos a sus ejércitos. Debido a las condiciones económicas de las personas secuestradas y de sus familias, no siempre lograron regresar a su lugar de origen, por lo que se incorporaron en las diferentes dinámicas.<sup>43</sup> Aunque los indios solían utilizar españoles para canjearlos o integrarlos a sus tropas, la presencia de los afrodescendientes ayudó a continuar con la guerra que realizaban en la frontera norte. Así, lograron un aumento demográfico entre sus tropas, al tiempo que disminuían la de los españoles. Esta costumbre se había desarrollado desde antes de la llegada de los españoles transformándose a partir del nuevo contexto que se vivía en el virreinato.<sup>44</sup>

La forma en que los indios seleccionaban a sus cautivos no fue documentada, ya que se solían elegir según las oportunidades que se presentaban.<sup>45</sup> Por lo regular eran secuestrados aquellos que se encontraban trabajando o caminando lejos de la población. Esto que afectaba, no solamente a los españoles, sino también a otros individuos entre los que se encontraban las personas de origen africano, puede ser rastreado desde el siglo XVII.<sup>46</sup> Las mujeres mulatas también fueron hurtadas, por lo que comenzaron a desarrollar

42 “Juan Baez pide ser remita a este juzgado a María Gertrudis por haberse fugado con un obrero negro llamado Pantaleón”, Archivo Municipal de Saltillo (en adelante AMS), *Presidencia Municipal*, c. 48-1, exp. 56.

43 Jairo Eduardo Jiménez Sotero y Mónica Samantha Amezcua García “Mulatos cautivos. El caso de Nicolás de Castañeda en la frontera del noreste novohispano”, *Relatos e historias en México* (2024), 80.

44 Francisco Sánchez, *Cautivos de los indios en el noreste de México, siglo XVIII y XIX* (Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2011), 44.

45 Fátima Domínguez, “Testimonios de la frontera: Declaraciones de excautivos por apaches y comanches en el norte de México durante la segunda mitad del siglo XIX” (tesis de maestría, El Colegio de Sonora: 2020), 109.

46 Sánchez, *Cautivos de los indios...*, 50.

su vida junto con las de las naciones indias,<sup>47</sup> influyendo en la vida económica de estos grupos, pero también en la transmisión de cultura y costumbres.<sup>48</sup> Ellas junto con los niños fueron las víctimas principales.<sup>49</sup>

Los secuestrados no fueron integrados totalmente en las tropas indias. Algunos de ellos sufrieron agravios por los indios, por lo que el investigador tendría que preguntarse si existieron más malos tratos o felices cautiverios, tal como lo plantea el historiador Carlos Lázaro.<sup>50</sup> Se agrega a esto que muchos de los raptados fueron utilizados para realizar canjes con los pobladores circunvecinos, con el fin de recuperar personas indias, capturadas por ellos, o mercancías. Para los españoles resultó más fácil regresar con sus familias, ya que ellas se encargaban de pagar lo estipulado por las naciones indias. Los propios cautivos, así como sus parientes, debían liquidar su liberación por lo que no resultó sencillo para todos. Los presidios solamente en muy pocas ocasiones los ayudarían económicamente.<sup>51</sup> Aun así, muchos de ellos decidieron quedarse a vivir con las naciones indias. Esta situación, seguramente, llegó a ser más complicada para las personas de origen africano, ya que sus familiares no siempre contaron con los recursos necesarios para pagar su precio. La condición económica desfavorable en la que muchas veces vivieron lo impediría. De ahí que en los archivos no se documentara su retorno a la sociedad occidental. El dinero de las personas de origen africano, con frecuencia, sólo llegaría a entregarse a los indios enemigos si el amo estaba interesado en recuperarlas. Chantal Cramaussel evidencia el caso de un mulato y un negro esclavizado que los cocoyomes prometieron devolver a sus amos.<sup>52</sup> Cuando esto sucedía, el cautivo continuaba con la vida acostumbrada antes de su secuestro. En cambio, con las naciones indias podría incorporarse a su sociedad a través de alianzas o matrimonios, por lo que sería capaz de ocupar puestos importantes o representativos.

La edad de la persona cautiva determinaba las actividades que desempeñaban con las naciones indias. Podrían cuidar la caballada de sus dueños, hacer quehaceres, elaboración de sillas de montar e incluso la doma de los caballos.<sup>53</sup> Los más pequeños fueron integrados más fácilmente en la vida del grupo por lo que, después, ayudarían en todo lo relativo a la guerra.

47 "Lista general de los reos acusados de infidencia y coaliciones con los enemigos, de acuerdo al mando dado por el comandante general José Antonio Rangel, para su aprehensión", *AMP, Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 160, exp. 219.

48 Carlos Lázaro Ávila, "Los cautivos en la frontera araucana", *Revista Española de Antropología Americana*, n. 24 (1994), 201.

49 Sánchez, *Cautivos de los indios...*, 52.

50 Lázaro Ávila, "Los cautivos...": 197.

51 Sánchez, *Cautivos de los indios...*, 72.

52 Chantal Cramaussel, "Indios de Paz contra indios de guerra durante las campañas puntitativas en el Bolsón de Mapimí 1652-1653 y 1721-1722", en *El orden social y político en zonas de fronteras del septentrion novohispano y mexicano. Siglos XVI-XX*, coordinado por José Marcos Medina Bustos (Hermosillo y San Luis Potosí: Colegio de Sonora/ Colegio de San Luis: 2018), 94.

53 Domínguez, "Testimonios de la frontera..." 113.

## CIMARRONES Y TLATOLEROS. PARTICIPACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES

Esto le sucedió al mulato Nicolás de Castañeda en el año de 1799 en la Nueva Vizcaya, quien fue capturado cuando tenía diez años. Durante diez años luchó al lado de los indios hasta que fue recuperado nuevamente por los españoles siendo juzgado y condenado por sus actuaciones delictivas.<sup>54</sup>

Pese a que algunos de los afrodescendientes buscaron la oportunidad de escapar de sus captores, otros se acostumbraron a vivir bajo las normas de convivencia de las naciones indias, apropiándose al mismo tiempo de su identidad. Esta decisión también fue tomada debido a la dificultad de los cautivos para escapar de los indios, pese a que algunos sí lograron hacerlo. Aunque trataban de esperar el mejor momento para la huida, esta acción siempre ponía en peligro su vida. No era sencillo fugarse de los indios que los habían secuestrado, puesto que podían ser asesinados. Los guerreros en ocasiones mataban a mulatos e indios, si los consideraban sus enemigos.<sup>55</sup>

Fátima Domínguez explica que los cautivos para escaparse de las naciones indias, lo hacían a través de cuatro mecanismos: 1) el dinero entregado por los parientes del cautivo, 2) cuando las partidas contra los indios lograban quitarles los cautivos que llevaban, 3) a partir de los canjes y 4) si el cautivo lograba escaparse de sus captores.<sup>56</sup> Los esclavizados que retornaban a las poblaciones españolas regresaban con sus amos para laborar conforme a sus reglas. A veces les resultaba mejor permanecer con las fuerzas indias, tal como se mencionó antes. Aquellos procrearon niños también solían quedarse con estas naciones para continuar con ese vínculo familiar.

Conforme la época virreinal avanzó, este fenómeno se transformó. Los indios bozales no serían los únicos que practicarían el cautiverio, ya que se le sumarían otros grupos de personas denominados infidentes, quienes por medio de regalos -entre los que se encontraban los cautivos- podrían acercarse a los indios.<sup>57</sup> Debido a que ellos no compartían las mismas categorías de calidad que se habían gestado por los españoles, es fácil suponer que los afrodescendientes también fueron objeto de su interés. Lo importante para los indios “enemigos” era integrar más personas a sus tropas y a sus grupos familiares. Por tal razón, es que se rastrearon indios de diferentes naciones que iban con mulatas “hurtadas”.<sup>58</sup>

Aquellos que lograron incorporarse a las naciones indias comenzaron a apropiarse de sus objetivos y, por tanto, del mismo enemigo, fueran españoles, mestizos, indios o afrodescendientes que vivieran bajo las reglas de la monarquía. Las personas de origen africano estuvieron dispuestas a pelear junto con los indios en busca de recursos, por lo que todos aquellos que eran

54 “Declaración de Nicolás de Castañeda...”, *AHMP, Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 153, exp. 125.

55 Valdés, *Sociedad y delincuencia...*, 34.

56 Domínguez, “Testimonios de la frontera...”, 132-174.

57 Sánchez, *Cautivos de los indios...*, 52.

58 “Lista general de los reos...”, *AMP, Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 160, exp. 219.

considerados súbditos de la corona llegaron a ser acusados de infidencia, entre “los que se contaban indígenas de pueblos y misiones que huían de manera definitiva o temporal, negros, mulatos, lobos, coyotes, españoles [...]”.<sup>59</sup>

Por tanto, ya fuese por medio del abandono de los poblados o a través de la cautividad, mulatos y afrodescendientes se unieron a las naciones indias, por lo que actuaron en torno a los objetivos del cimarronaje y realizaron tlatoles. Sin embargo, este proceso de cautividad se debe comprender con cautela. Pese a que llegaron a integrarse a las naciones indias aquellas personas que fueron secuestradas, el proceso de su incorporación no fue igual al que vivieron aquellos individuos que abandonaron los poblados, haciendas y centros mineros por cuenta propia. Es decir, unos lo hacían de manera obligada y otros por su voluntad.

Esta interacción de los indios con los afrodescendientes fue común. Una de las formas de comprender esto es con el caso de los negros mascogos: *seminole blacks*, quizás el más conocido por la historiografía de la región. Aunque esto corresponde a otro periodo y proceso histórico, es útil la comparación. Los objetivos que compartían indios y afrodescendientes que escapaban de los esclavistas hicieron que se unieran para sobrevivir y defenderse. En consecuencia, la alianza entre indios, mestizos y afrodescendientes fue necesaria en el noreste de la Nueva España, igual que sucedió con los negros mascogos contribuyendo en este caso los negros con el idioma inglés y con sus habilidades comerciales.<sup>60</sup>

El caso del noreste de la Nueva España fue similar al de los negros mascogos. Estos grupos con diferencias culturales e ideológicas padecían los actos que cometían los españoles en su contra. A pesar de que los mulatos y esclavizados, en comparación con los indios, eran mejor cuidados debido a la inversión que se realizaba por ellos, no quiere decir que estuviesen de acuerdo con su situación de vida o que no añoraran su libertad.<sup>61</sup> Este último, a veces, sólo era posible de alcanzar escapándose o integrándose con las naciones indias. Su participación en la resistencia armada, probablemente, se intensificó en el siglo XVIII, debido al crecimiento demográfico de los mulatos en el norte novohispano.<sup>62</sup> Como resultado es más frecuente su aparición en los documentos, al tiempo que aumentó el interés de las autoridades por dejar registro de lo que acontecía. Esto último también se generó por la

59 Sara Ortelli, “Los circuitos de ganado, Robo e intercambio en el norte de Nueva España, siglo XVIII”, en *Anuario IEHS* 21 (2006): 200.

60 Carlos Manuel Valdés, Mónica Amezcua, Rufino García y Miguel Ángel Reyna, *Atlas de los Indios de Coahuila* (Saltillo: Dolores Quintanilla, 2015), 214.

61 Hernán Venegas y Carlos Valdés, *La ruta del horror. Esclavos indios del noreste novohispano y sus rebeliones en Cuba* (La Habana: Extramuros, 2020), 52.

62 Chantal Cramaussel “La segunda oleada. Movimientos de población hacia la jurisdicción de Monclova durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *El noreste ante la colonización hispana y la independencia de México (siglo XVI al XIX)*, coord. José Gustavo González (Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2024), 88



## CIMARRONES Y TLATOLEROS. PARTICIPACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES

implementación de las Reformas Borbónicas que, entre otras cosas, reforzaron el registro de las personas con base en su calidad. Es decir, no sólo era importante mencionar qué “enemigos” y coligados se habían levantado, sino también registra su categoría jurídica, ya fuera indígena, mestizo, negro o mulato.

Las personas de origen africano que se unieron con los indios optaron o fueron obligados a ayudar en la guerra armada en contra de los españoles. Para realizarlo se dedicaron a convencer a otros individuos para que se unieran a su causa. Para lograrlo los indios e indias, así como otras personas, tuvieron que dejar a sus amos para después escapar con los tlatoleros. Esto ocasionó miedo entre los pobladores, por lo que desde el siglo XVII se crearon normativas que buscaban eliminar el contacto que tenían mulatos y negros con otras personas asentadas, para que no se sirvieran de ellos.<sup>63</sup> Estaba prohibido, seguramente también, que se acercaran a las misiones, ya que podían tlatolear y convencer a los indios de dejar dichos espacios para unirse a su causa y abandonar a los misioneros. Esto no sólo les serviría a las naciones para que se hicieran de más guerreros, sino que también conocerían las costumbres y estrategias de los españoles adquiriendo más ventajas. A este miedo que los españoles padecieron se le sumó también el descontento de perder a aquellos trabajadores que les dejaban ganancias.

Al principio de la época virreinal, las personas de origen africano se unieron a diferentes naciones que habitaban la región. Posteriormente, se agruparían a los apaches para juntos hacerles frente a los españoles.<sup>64</sup> Para realizar su estrategia fue importante que más individuos se coligaran, por lo que estaban dispuestos a tlatolear y a secuestrar.<sup>65</sup> El robo y asesinato de los vecinos del noreste novohispano también fue frecuente. Los indios, mestizos, españoles y afrodescendientes infidentes mientras se dedicaban al robo de ganado, al mismo tiempo eliminaban a las personas que se interponían.<sup>66</sup> En el caso de aquellos que se encontraban en la Nueva Vizcaya, también se dedicaron al robo de minas.<sup>67</sup>

La participación de las personas de origen africano en la guerra que se realizaba en contra de los españoles fue representativa. Las naciones indias, gracias a su apoyo, lograron obtener botines que les permitían sobrevivir en su día a día y continuar con sus ataques. En algunos momentos su presencia ayudó a que se efectuaran tumultos que atemorizaban a los pobladores del

63 “Francisco de Urdiñola ordena que españoles, mestizos y mulatos no entren en la rancharía de los chichimecas”, *AMS, Actas de Cabildo*, L 1, t I, a 57, f 49.

64 “Lista general de los reos...”, *AMHP, Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 160, exp. 219.

65 “Contra Diego de la Puente, mestizo, por convocar a mulatos y mestizos, indios e indias para que se vayan del servicio de sus amos”, *AHMP, Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 142, exp. 3.

66 “Diligencia por el ataque de indios y mulatos al rancho de Martín de Inurcio y otros más, robando ganado y matando gente de servicio”, *AHMP, Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 142, exp. 16.

67 “Contra Diego de la Puente...”, *AHMP, Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 142, exp. 3.



noreste.<sup>68</sup> Resultó ser tan importante que tomaran parte en la resistencia, como se devela en el caso de dos mulatos que encabezaron batallas en el siglo XVII, ocasionando más muertes que sus compañeros indios. Bajo su mando estuvieron aquellos individuos que ayudaron en el ataque.<sup>69</sup> Un caso más sorprendente fue el del mulato Baltazar Ortega, que en el año de 1708 convenció a varios de los vecinos de sacar de la Casa Real un cepo debido a que, falsamente, señalaba que traía un mandato superior. Por el ruido que llegó haciendo, los vecinos consideraron que estaba diciendo la verdad. A esto se le sumó las amenazas que lanzó en contra de los presentes de “cortarles la cabeza”.<sup>70</sup>

Se cuidó que personas de origen africano no portaran armas o montaran a caballo, por todos los delitos en que los que participaban. Además, se tenía la experiencia de los levantamientos ejecutados por estos individuos en otras regiones de la Nueva España. Debido a esto, se prohibió el uso de armas o caballos por individuos sin ciertos privilegios, ya fuese porque no participaban en la defensa armada o por su calidad. Esto posibilitó que la presencia de aquellos que no estaban respetando esta norma, fuera más visible ante la sociedad resultando ser más fácil apresar a los mulatos y negros que los usarán sin los permisos adecuados.<sup>71</sup> Pese a los intentos de las élites locales, los infidentes y afrodescendientes continuaron sin interrupción con sus mecanismos para conseguir, aquellas herramientas, necesarias para atacar a los pobladores.<sup>72</sup> Sin embargo, el portar armas ocasionaba que los individuos se enfrentaran con las autoridades regionales.

La participación de mulatos y negros en la resistencia en contra de los españoles pareciera que, es menos representativa, que la de los mismos indios. Aunque su presencia fue menor demográficamente, también se debe resaltar el poco interés que tenían las autoridades de identificarlos, pues lo importante era capturarlos para luego aprovechar su trabajo y su expulsión del territorio noreste. Alguno investigadores, como la historiadora Sara Ortellí, explican la costumbre de los españoles de generalizar los nombres de las naciones indias, en el caso de ella la situación con los apaches.<sup>73</sup> Seguramente lo mismo sucedió con los afrodescendientes, ya que como no siempre fue necesario conocer su calidad, muchos pasaron al anonimato.

El historiador puede rastrear sus huellas en los documentos a través de algunas cenizas que quedaron. A muchos los denominaron trigüenos o prietos.

68 “Contra Baltasar de Ortega...”, AHMP, *Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 154, exp. 148.

69 “Autos de guerra contra las naciones cocoyomes, acoclames y sus aliados, por Manuel de San Juan y Santa Cruz, gobernador”, AHMP, *Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 156, exp. 160.

70 “Contra Baltasar de Ortega...”, AHMP, *Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 154, exp. 148.

71 “Indios chichimecos son procesados por robar en la casa del general Matías de Aguirre”, AMS, *Presidencia Municipal*, c. 7-1, exp. 133.

72 “El mulato Manuel Milanes es procesado por desacato a la autoridad y portar armas”, AMS, *Presidencia Municipal*, c. 17, exp. 69.

73 Ortellí, *Trama de una guerra*..., 27.

## CIMARRONES Y TLATOLEROS. PARTICIPACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES

Pese a que dichas palabras no son sinónimo de su ascendencia africana, se rastrea su presencia a partir de la caracterización fenotípica que hicieron de ellos. Por ejemplo, Nicolás era un mulato que fue descrito como alto, gordo y barrigón, pero también de color trigueño sucediendo lo mismo con Antonio. Algo similar ocurrió con los prietos, en donde se identificó que Juan de la Cruz era un mulato, y se le describió como grueso, chapeto y prieto.<sup>74</sup> Por tanto, al menos para el caso del noreste, cada que se identificó a un trigueño o prieto habrá que preguntarse su posible ascendencia africana. Estos términos se utilizaron a partir de los inicios del siglo XVIII para describir a dichos individuos por el color de su piel,<sup>75</sup> que correspondía a la percepción del escribano o de las autoridades.

Sin embargo, se tiene que ser cuidadoso, ya que existe el caso de personas de origen africano que no comparten estas características físicas. Los investigadores Carlos Manuel Valdés e Ildefonso Dávila explican que muchos afrodescendientes llegaron a ser blancos, ya que la transformación progresiva del color de la piel puede ser observada en la tercera generación de las uniones entre personas de diferente color de piel. En la villa de Santiago del Saltillo se vendieron más esclavos blancos que negros.<sup>76</sup> En otros espacios de la Nueva Vizcaya se localizaron mulatos güeros.<sup>77</sup> Entre aquellos mulatos capturados por estar tlatoleando y haciendo actuaciones guerreras se ubicó Miguel, a quien se le registró como un mulato medio güero.<sup>78</sup> Todos estos términos nos permiten comprender los criterios que tenían los escribanos de los prisioneros, pero, sobre todo, la condición jurídica que tenían los individuos antes de escapar de sus haciendas o poblados. Es decir, las descripciones de güero o medio güero correspondían a las características fenotípicas que identificaban las autoridades mientras que, la de mulato, estaba relacionada con la categoría jurídica de las personas que les permitía o no tener acceso a diferentes derechos o privilegios sociales, económicos y laborales en la vida occidentalizada.

No obstante que la captura de negros y mulatos fue menor, en comparación a los indios, parte de ellos llegaron a ser apresados. Según la situación de la frontera podrían ser enviados a trabajar en la misma región, siempre, en beneficio de los españoles. Algunas de las personas capturadas y culpadas de tlatolear fueron destinadas a laborar para algún vecino de la región sin paga alguna.<sup>79</sup> Otros más fueron desterrados de la región por un tiempo

74 “Lista general de los reos...”, AHMP, *Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 160, exp. 219.

75 Carlos Manuel Valdés e Ildefonso Dávila, *Esclavos negros en Saltillo. Siglo XVII a XIX* (Saltillo: Ayuntamiento de Saltillo y Universidad Autónoma de Coahuila, 1989), 34.

76 Valdés y Dávila, *Esclavos negros...*, 34-36.

77 “Lista general de los reos...”, AHMP, *Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 160, exp. 219.

78 “Lista general de los reos...”, AHMP, *Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 160, exp. 219.

79 “Diligencias por el ataque de indios y mulatos...”, AHMP, *Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 142, exp. 16.

establecido por las autoridades.<sup>80</sup> La pena capital también era una posibilidad.<sup>81</sup> Esta decisión se tomó, ya que las condiciones de las cárceles públicas no eran óptimas, por lo que se tenía que encontrar una solución que evitara su escape y posible retorno a la vida guerrera. Así sucedió con los indios que habitaban dichos espacios. Aunque también se deben de mencionar los intereses de las élites locales. Aquellos que lograban huir de la prisión continuaron con sus robos de mercancías y ganado.<sup>82</sup>

Los ataques presentados por indios y afrodescendientes para conseguir animales y caballos continuaron en el siglo XVIII, pero el actuar de las autoridades se transformó.<sup>83</sup> Con las reformas creadas para el exterminio de los indios, también se decidió mandar a mulatos y negros a otros espacios de la Nueva España, como lo ilustra el caso de mulatos que fueron enviados en colleras, primero a Matehuala y posteriormente a la Ciudad de México.<sup>84</sup> Los que fueron transportados en estas cuerdas de indios sufrieron las mismas pesadumbres, como violencia, hambre y frío. Una vez que llegaron a su lugar de destino tuvieron que desempeñar arduas tareas, bajo la vigilancia cautelosa de los soldados y pobladores, así como de sus nuevos amos.

Los problemas para los pobladores parecieron no terminar, pese a que los españoles trataron de frenar todos estos enfrentamientos. Una vez que los indios y afrodescendientes retornaban a su región, continuaban con la guerra armada. Historiadores afirman que, incluso, después de ser extraditados fuera del virreinato, perpetuaron sus ataques. En La Habana, por jemplo, indios y afrodescendientes siguieron generando disturbios entre la población.<sup>85</sup> Probablemente lo mismo sucedió en otras regiones de la Nueva España.

Una parte importante de los indios y afrodescendientes continuaron con su intento de escapar de las autoridades españolas, posteriormente, buscaron como regresar con las naciones indias y continuar con la guerra. Estas naciones, gracias a la integración de las personas de origen africano, reconfiguraron su actuar y su demografía disminuida por la presencia de los españoles que los esclavizaron y por las batallas que experimentaron en el

80 “Contra Diego de la Puente, mestizo, por convocar a mulatos y mestizos, indios e indias para que se vayan del servicio de sus amos”, AHMP, *Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 142, exp. 3.

81 “Declaración de Nicolás de Castañeda...”, AHMP, *Fondo Colonial, milicia y guerra*, c. 153, exp. 125.

82 “El almirante Mateo de Varga en su visita a esta villa, ha observado que muchas causas criminales graves de hurtos, matanzas de ganado y otros excesos, cometidos por indios mestizos y mulatos, se han dejado de castigar por la poca guardia que hay en la cárcel pública, de donde se fugan eludiendo el castigo”, AMS, *Actas de Cabildo*, L 1, t I, a 190, f 202.

83 “Expediente sobre hostilidades de indios apaches, seris, pimas y tarahumaras en las provincias de Sonora, Nueva Vizcaya, Nuevo México y Coahuila”, Archivo General de Indias, *Guadalajara*, 519, N°20.

84 “Ángel de Martos y Navarrete, coronel de los reales ejércitos de su majestad, ordena a las autoridades de esta villa auxiliar a los habitantes de los presidios de Río Grande, San Fernando de Austria y demás poblaciones”, AMS, *Presidencia Municipal*, c. 22, exp. 5.

85 Venegas y Valdés, *La ruta del horror...*, 81.

## CIMARRONES Y TLATOLEROS. PARTICIPACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES

noreste novohispano, así como por otras razones.

### Conclusiones

El estado de guerra persistente vivido en el septentrión novohispano derivó en dinámicas de tensión que motivaron la acción social de los pobladores de la frontera virreinal. Las estrategias implementadas para ello conllevaron la articulación de demandas que se hicieron patentes en la noción tlatolear. Esta palabra se utilizó en dos vertientes en la Nueva España del siglo de las luces. La primera sirve para explicar la intención que tenían los indios, mestizos y afrodescendientes de persuadir a la insubordinación de aquellos que se encontraban viviendo bajo el control de la Monarquía hispánica. La segunda acepción tiene que ver con las pláticas que se llevaban a cabo, muchas veces en los mitotes, para crear estrategias y alianzas orientadas a continuar la guerra contra los españoles. Ambos significados del término evidencian interacciones sociales dirigidas a la sedición y subversión político-social. Mediante estas reuniones concertadas entre los indios del noreste novohispano se tejían estrategias de organización, que tenían como objetivo sustraerse de las dinámicas de control ejercidas por los españoles. En última instancia, hacerles la guerra a esos mismos individuos.

A pesar de que numerosos afrodescendientes lograron vivir bajo las normas que les fueron impuestas por su condición jurídica, por su calidad o por su estatus de esclavizado, otros no pudieron adaptarse. Tuvieron la opción, a veces, de acudir a las leyes, pero, debido a la poca atención que en ocasiones recibieron, decidieron realizar otras acciones. Esto tuvo como resultado su integración con las naciones indias, en donde se realizaría un intercambio cultural, político y, por tanto, de intereses. También se generó una permuta de información sobre las dinámicas internas de las poblaciones españolas.

Como se observó en este escrito, existieron diferentes formas en que las personas de origen africano se unieron a las naciones indias. Al principio su estatus fue inferior en relación con los indios, no obstante, muchos lograron transformar el escenario que se vivía y desempeñaron labores importantes para el grupo. Algunos afrodescendientes fueron capturados por los indios para después volverse captores. Esto evidencia que, con el tiempo indios y afrodescendientes, modificaron su situación social mostrando con ello su importancia y valía dentro del contexto de guerra del noreste novohispano.

El éxito o fracaso de esos intentos de acción y movilización política de las personas (tlatolear), debe ser analizado en función de las estrategias, incluida la guerra, del Estado borbónico por imponerse sobre los individuos de la región analizada, en el siglo XVIII. La guerra como forma de represión y persecución política implicó un ejercicio de poder y autoridad por parte de la Monarquía católica. Esto último fue particularmente importante en regiones geográficas en las que, como el norte del virreinato, no siempre se tenía un

control efectivo sobre las dinámicas sociales.

## Bibliografía

### Fuentes consultadas

Archivo General de Indias, *México, Guadalajara*

Archivo General de la Nación, *Alcaldes mayores*

Archivo Histórico de Monterrey, *Actas de Cabildo*

Archivo General del Estado de Coahuila, *Fondo Colonial*

Archivo Municipal de Saltillo, *Presidencia Municipal, Actas de Cabildo*

Archivo Histórico de Parral, *Militar, sediciones*

### Obras publicadas

Alcedo, Antonio. *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*. Tomo III. Madrid: Imprenta de Blas Román, 1778.

Amezcu, García, Mónica Samantha, “Castigarlos, contenerlos y escarmentarlos”: El monopolio de la violencia y la expulsión de los apaches del septentrión novohispano, siglo XVIII, *Meyibó*, 28 (2024): 7-36.

Carrol, Patrick y Adriana Naveda. "Familia esclava y resistencia en el Veracruz colonial." *Anuario IX*. Xalapa, 1994, Universidad Veracruzana, 15-30.

Cramaussel, Chantal. “Indios de Paz contra indios de guerra durante las campañas punitivas en el Bolsón de Mapimí 1652-1653 y 1721-1722”. En *El orden social y político en zonas de fronteras del septentrión novohispano y mexicano. Siglos XVI-XX*, coordinación de José Marcos Medina Bustos, 69-102. Hermosillo y San Luis Potosí: Colegio de Sonora/ Colegio de San Luis: 2018.

Cramaussel, Chantal. “La segunda oleada. Movimientos de población hacia la jurisdicción de Monclova durante la segunda mitad del siglo XVIII.” En *El noreste ante la colonización hispana y la independencia de México (siglo XVI al XIX)*, coordinación de José Gustavo González, 81-108. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2024.

## CIMARRONES Y TLATOLEROS. PARTICIPACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES

- de Gálvez, Bernardo, "Noticias y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los apaches en la provincia de Nueva España", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 20, (1925): 538-555.
- De Solórzano y Pereyra, Juan. *Política Indiana*, Tomo I, Libro II, Capítulo XXX. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1776.
- Domínguez, Fátima. "Testimonios de la frontera: Declaraciones de excautivos por apaches y comanches en el norte de México durante la segunda mitad del siglo XIX." Tesis de maestría. El Colegio de Sonora: 2020.
- Güereca, Raquel E. "Los caciques coras y la conquista de la sierra." En *Caciques Caciques, intérpretes y soldados fronterizos. Actores indígenas en la conquista del Nayar, siglo XVIII*, coordinación de Andrés Ríos Molina y Mariano Ruperthuz Honorato, 263-322. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas/SIlex, 2022.
- Herbert, Klein y Ben Vinson III. *Historia mínima de la esclavitud en América latina y el Caribe*. México, El Colegio de México, 2013.
- Jiménez Sotero, Jairo Eduardo y Amezcua García, Mónica Samantha, "Mulatos cautivos. El caso de Nicolás de Castañeda en la frontera del noreste novohispano", en *Relatos e historias en México* (junio 2024), 76-83.
- Lázaro Ávila, Carlos. "Los cautivos en la frontera araucana." *Revista española de antropología americana*, n. 24 (1994): 191-207.
- León-Portilla, Miguel "Cuicatl y tlahtolli. Las formas de expresión en náhuatl." En *Estudios de Cultura náhuatl*, n. 16 (1983):13-108.
- Masferrer, Cristina y María Elisa Velázquez. "Mujeres y niñas esclavizadas en la Nueva España; agencia, resiliencia y redes sociales", en *Mujeres africanas y afrodescendientes; experiencias de esclavitud y libertad en América latina y África. Siglos XVI al XIX*, coordinación de María Elisa Velázquez y Carolina González Undurraga, 29-58. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2016).
- Ortelli, Sara. "¿Apaches hostiles, apóstatas rebeldes o súbditos infidentes?: estado borbónico y clasificaciones etnopolítica en la Nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII", En *Anuario IEHS*, número 21 (2006): 79-94.

- Ortelli, Sara. "La idea de frontera y la historiografía del siglo XX en Estados Unidos y América Latina." En *México: escenario de Confrontación*, coordinado por Francisco Savarino y José Luiz González, 273-305. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2010.
- Ortelli, Sara. "Enemigos internos y súbditos desleales. La infidencia en Nueva Vizcaya en tiempos de los Borbones". En *Anuario de Estudios Americanos* 61 (2) (2004): 467-489.
- Ortelli, Sara. "Los circuitos de ganado, Robo e intercambio en el norte de Nueva España, siglo XVIII." *Anuario IEHS*, n.21 (2006): 197-215.
- Ortelli, Sara. *Trama de una guerra conveniente: Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*. México: Colegio de México, 2007.
- Pérez Vejo, Tomás. *Elegía Criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*. México: Tusquets, 2010.
- Powell, Phillip. *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Price, Richard y Sally Price. "La historia cultural afroamericana en los albores del siglo XXI." En *Poblaciones y cultura de origen africano en México*, compilación de María Elisa Velázquez, y Ethel Correa, 161-216, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005.
- Ramírez Almaraz, Jesús Gerardo, *Del exterminio a la marginación; los indígenas del noreste*. Xalapa, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz, 2006.
- Ramírez Almaraz, Jesús Gerardo. *Monterrey, origen y destino: Los grupos indígenas en Monterrey*. Monterrey: Municipio de Monterrey, 2009.
- Sánchez, Francisco. *Cautivos de los indios en el noreste de México, siglo XVIII y XIX*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2011.
- Sheridan, Cecilia. "Diversidad nativa, territorios y fronteras en el noroeste novohispano." *Desacatos* 10 (2002): 13-29.

## CIMARRONES Y TLATOLEROS. PARTICIPACIÓN DE LOS AFRODESCENDIENTES

- Sheridan, Cecilia. *Fronterización del espacio hacia el norte de la Nueva España*. México: Centro de Investigaciones/ Estudios Superiores en Antropología Social, 2015.
- Valdés, Carlos Manuel, Mónica Amezcua, Rufino García y Miguel Ángel Reyna, *Atlas de los Indios de Coahuila*. Saltillo: Dolores Quintanilla, 2015.
- Valdés, Carlos Manuel y Dávila, Ildefonso. *Esclavos negros en Saltillo. Siglo XVII a XIX*. Saltillo: Ayuntamiento de Saltillo/ Universidad Autónoma de Coahuila, 1989.
- Valdés, Carlos Manuel. *La Gente del Mezquite*. Coahuila: Secretaría de Cultura y Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2017.
- Valdés, Carlos. *Los bárbaros, el rey, la Iglesia. Los nómadas del noreste novohispano frente al Estado español*. México: Fondo de Cultura Económica, 2022.
- Valdés, Carlos. *Sociedad y delincuencia en el Saltillo colonial*. Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo, 2002.
- Venegas, Hernán y Valdés Carlos. *La ruta del horror. Esclavos indios del noreste novohispano y sus rebeliones en Cuba*. La Habana: Extramuros, 2020.
- Velázquez, María Elisa. *Mujeres de origen africano en la capital novohispana. Siglos XVII y XVIII*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Venegas, Delgado, Hernán Maximiliano, "Suicidios, epidemias y muerte en una collera de mujeres y niños apaches (n'dé) hacia la Ciudad de México (1789-1790)", *Estudios de Historia novohispana*, 71 (2024): 117-147.
- Vinson III, Ben "Moriscos y lobos en la Nueva España." En *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, coordinación de María Elisa Velázquez, 159-176, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Nacional Autónoma de México/ Institut de Reserche pour le Development 2011.



### Sobre la autora y el autor

Mónica Samantha Amezcua García es doctora por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Actualmente está adscrita a la Universidad Autónoma de Coahuila. Sus líneas de investigación son la vida cotidiana en poblaciones de origen africano en el noreste de la Nueva España y presidios del Septentrión novohispano. De reciente publicación son: "People with Afro-Descendants in the Militias of the Northeast of NewSpain. Century XVIII". *Global Journal of human-social science: History, Archaeology & Anthropology* 23, n. 6 (2023): 32-42; "Deportación de una collera de apaches en la provincia de Coahuila. *Oficio, Revista de Historia e Interdisciplina*, n.17 (2023): 31-45 y "Vago, ladrón, ratero." Un desertor de la provincia de Coahuila disfrazado de comanche", *Temas Antropológicos. Revista Científica de Investigaciones Regionales* 45, n. 1 (2023).

Jairo Eduardo Jiménez Sotero es doctor por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Actualmente está adscrito a la Universidad Autónoma de Coahuila. Sus líneas de investigación son Antropología e Historia del Noreste de México y la costa del Golfo de México, estudios afromexicanos. De reciente publicación son: "People with Afro-Descendants in the Militias of the Northeast of NewSpain. Century XVIII". *Global Journal of human-social science: History, Archaeology & Anthropology* 23, n. 6 (2023): 32-42; "Pardos y morenos veracruzanos, siglo XVIII: blanquitud y diferencia colonial en las milicias novohispanas". *Tabula Rasa* n. 45 (2023): 119-141 y "Racismo y mestizaje en la obra de José Vasconcelos". *La Palabra y el Hombre*, n. 53 (2020): 45-48.

## **Inicios y desafíos de la explotación minera en la Colonia de Nuevo Santander, 1746-1772**

### **Beginnings and challenges of mining exploitation in the Colonia del Nuevo Santander, 1746-1772**

**José Alejandro Mandujano López**

Centro INAH Tamaulipas

[alejandro\\_mandujano@inah.gob.mx](mailto:alejandro_mandujano@inah.gob.mx)

ORCID id: <https://orcid.org/0009-0006-9903-9643>

Recepción: 13 de marzo de 2025. Aceptación: 15 de julio de 2025

#### **Resumen**

El artículo permite adentrarse en la historia de la minería de metales preciosos en la Colonia del Nuevo Santander, desde algunos años previos a la llegada de José de Escandón, y hasta 1772. Se muestra información que revela cómo, en el actual Tamaulipas, existieron diversos sitios a lo largo y ancho del territorio, donde los hallazgos de metales estuvieron presentes. Antes de ello, se realiza un bosquejo de la minería en el noreste novohispano, para luego describir el estado que guardaba en la región para 1757, es decir, durante la visita de Lino Nepomuceno. Esto será complementado con las primeras referencias a los reales de San José de Tamaulipa y San Nicolás de Croix. Posteriormente, se abordan las primeras medidas regulatorias para el ramo minero por Juan Fernando de Palacio en 1768, tiempo en que José de Escandón estaba alejado del poder local. Entre las cuales, incluso, se contemplaron acciones en favor del medio ambiente. Además, en el análisis se exponen las reflexiones más relevantes del expediente de Melchor Noriega, fuente principal de este ensayo.

**Palabras clave:** Reales mineros, Galeme, Beneficio de la plata, Fundición, San José de Tamaulipa, San Nicolás de Croix

#### **Abstract**

The article allows us to delve into the history of precious metal mining in the Colonia del Nuevo Santander, from some years prior to the arrival of José de Escandón, and until 1772. Information is shown that reveals how, in present-day Tamaulipas, there were various sites throughout the territory, where metal finds were present. Before that, a sketch of mining in the northeast of New Spain is made, and then the state of the region by 1757 is described, that is, during the visit of Lino Nepomuceno. This will be complemented with the first references to the reales of San José de Tamaulipa and San Nicolás de Croix. Subsequently, the first regulatory measures for the mining sector are addressed by Juan Fernando de Palacio in 1768, a time when José de Escandón was away from local power. Among which, even, actions in favor of the environment

were contemplated. In addition, the analysis presents the most relevant reflections of the Melchor Noriega file, the main source of this essay.

**Key words:** Mining settlements, Galeme, Silver processing. Smelting, San José de Tamaulipa, San Nicolás de Croix

## Introducción

El texto permite formarse un criterio del origen y desafíos de la actividad minera, en el noreste novohispano, y particularmente en la Colonia del Nuevo Santander entre 1746 y 1772. Posibilita enfocarse en los inicios de la dinámica minera de los reales de San Nicolás de Croix y San José de Tamaulipa, a través del documento: “Diligencias practicadas por Melchor Noriega acerca del beneficio de metales en el real de San Nicolás de Croix. Informes curiosos y muy interesantes sobre las explotaciones mineras en esta región de Tamaulipas. Real de San Nicolás de Croix, 1763-1772”.<sup>1</sup> En este expediente contiene información singular, referente a la incipiente relación comercial de dos reales mineros vecinos, San José de Tamaulipas y San Nicolás de Croix. El testimonio aporta datos de la formación de un Cuerpo de minería, de la búsqueda de inversionistas solventes en la Ciudad de México, incluyendo datos relacionados con la preocupación de las autoridades por la falta de mano de obra.

Este artículo estudia, además, los conflictos en torno al lugar de beneficio de la plata, particularmente, de la influencia de la villa de San Carlos, como capital de la Colonia del Nuevo Santander. Acerca del método de fundición de la plata, y al uso particular de “los galemes”; existe información puntual. A esto se suma que el interesado en la historia minera accederá a testimonios de los dueños de minas y hornos, que develan sus pleitos por beneficiar el metal en los parajes, no sólo en San Nicolás, sino también en sus alrededores, con el objetivo de hallar la madera más adecuada y accesible para abastecer sus hornos.

Se advertirá cómo, desde 1757, en la Colonia del Nuevo Santander, se verificaron hallazgos mineros significativos en varias villas. Resulta claro cómo al paso del tiempo, dos polos del ramo fueron los más importantes, y se dedicaron a la explotación de plata: el de San Nicolás de Croix y San José, localizados en la sierra de la Tamaulipa la Nueva, y el de mineral de Bustamante, localizado en el suroeste de la provincia, mismo que comerciaba con algunos reales potosinos. Es necesario puntualizar que, al ser una actividad tan compleja, había varios factores para su éxito o declive. En el real de San Nicolás de Croix, se encontraron valiosos testimonios de los inversionistas mineros de la forma en cómo plantearon las problemáticas a las autoridades, por el lugar para beneficiar la plata y el costo de traslado, además de las

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Provincias Internas*, vol. 140, exp. 4, f. 230.

sanciones legales por omitir lo establecido por éstas.

### **Apuntes breves sobre la minería en el noreste novohispano**

Los actuales estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, que conforman lo que se conoce como “noreste mexicano”, tienen una particular génesis histórica.<sup>2</sup> Sus territorios no fueron ajenos a los proyectos de colonización del siglo XVII, ya que fueron alcanzados por los influjos económicos que se extendían desde el centro del virreinato. Esto no sólo impulsó la exploración del territorio norestense, sino que también alentó el flujo de poblaciones que en su momento, se concibieron como “reales” y con el paso del tiempo, fueron villas estables. Valentina Garza sostiene que:

la producción de minerales en el noreste generó espacios funcionales en los que interactuaban de diversas maneras elementos como familias, encomiendas, cuerpos militares, gobierno, unidades productivas – haciendas, minas, labores, estancias–, centros administrativos y políticos, instituciones civiles y eclesiásticas, relaciones de parentesco, de trabajo y comerciales, entre muchos otros componentes. Además, esta área, en tanto proveedora de materias primas, también estuvo relacionada a los espacios mineros que las consumían.<sup>3</sup>

En el caso del Nuevo Reino de León las siguientes poblaciones tuvieron su origen en la minería: Minas de San Gregorio (1577), Santa Catarina (1596), El Carmen (1614), Mineral de San Pedro de Boca de Leones (1690), Real de Santiago de Sabinas (1693), y Real de Minas de San Carlos Vallecillo (1766). Alonso de León refirió la existencia de numerosas vetas de plata y plomo, destacando la abundancia de este metal. Algunos lugares importantes de explotación fueron San Gregorio, y el Real de las Salinas, así como también una hacienda en el Cerro de las Mitras y otras más de plomo, ubicadas en Pesquería Chica.<sup>4</sup>

Al valle de Las Salinas llegaron nuevos pobladores con cuantiosas fortunas dirigidas a la minería. Uno de estos casos fue el de Alonso Lobo Guerrero, quien entró al Nuevo Reino de León después de 1626 con avíos de minas, ganado y esclavos con un valor superior a los

---

2 Un buen texto acerca del tema es: Octavio Herrera Pérez, *Noreste cartográfico, configuración histórica de una región*, (Monterrey Nuevo León: Gobierno del Estado de Nuevo León/Fondo Editorial de Nuevo León/Museo de Historia Mexicana/Museo del Noreste/Museo del Palacio, 2008).

3 Valentina Garza Martínez, “Población y colonización en el noreste novohispano, siglos XVI-XVII”, (Tesis de doctorado, El Colegio de México, 2002), 247.

4 Javier Rojas Sandoval, “Minería en Nuevo León: antecedentes de la industria de la fundición”, *Ingenierías* 1, n. 2, (1998), 17-18.

diez mil pesos. Parte de su fortuna la invirtió en las minas del valle de Las Salinas, pues se casó con María de las Casas, quien heredó la hacienda minera y de labor de San Francisco de Cañas junto con otras tierras, cuyo valor ascendía a más de diez mil pesos. Pero es probable que también haya invertido en la villa de Saltillo, pues muchos años después, en 1643, un Alonso Guerrero de 36 años y vecino de Saltillo explotaba minas en el valle de Coahuila.<sup>5</sup>

Los motivos que impulsaron las migraciones a la región, especialmente desde San Luis Potosí y Zacatecas a partir de la segunda década del siglo XVII, generalmente, fueron factores económicos ligados a la minería. Una situación clave fue la presencia de Martín de Zavala, cuyo interés se relacionaba más con el mercado y sus reacomodos, a diferencia de expediciones previas. Con su persona se desvela “una tendencia natural fortalecida por la iniciativa de empresarios sobresalientes, pero no determinada por particulares.”<sup>6</sup> Respecto a Zacatecas, población que fue el pilar minero novohispano, experimentó curvas descendentes luego de alcanzar su producción más significativa. A partir de 1630 se prolongó un descenso hasta 1650. Este déficit afectaría a numerosos centros abastecedores de insumos y materias primas que consumían los reales mineros. En contraste, otras regiones mineras se vigorizaron económicamente.<sup>7</sup> En lo que concierne a San Luis Potosí, Garza Martínez postula que:

...uno de los espacios que expulsó pobladores hacia el Noreste, los yacimientos fueron muy ricos durante los primeros años de su explotación, pero desde 1608 las minas del Cerro de San Pedro comenzaron a hundirse. En 1618 se realizaron cuantiosas inversiones para rehabilitar los túneles de las minas. Sin embargo, hacia 1622 los frecuentes derrumbes acabaron con muchas minas y el real se encontraba en plena crisis. Esta situación permite explicar la presencia de algunos de sus pobladores en el Nuevo Reino de León después de 1616.<sup>8</sup>

Hacia 1620 esos mismos pobladores fomentaban la minería en San Gregorio la que, luego de seis años, fue apuntalada por Martín de Zavala, lo que devengó

5 Garza, “Población y colonización”, 242, 243.

6 “Las migraciones a partir de las zonas mineras de San Luis Potosí y Zacatecas desde la segunda década del siglo XVII se integraron con relativa rapidez a un espacio donde la minería estaba presente, y fortalecieron y ampliaron una estructura regional previa. Respecto a estas nuevas corrientes de pobladores, que en su mayoría se generaron a partir de la presencia de Martín de Zavala en el noreste, fueron señaladas las diferencias sustanciales respecto a las expediciones anteriores, pues el impulso que las movía estaba más relacionado a problemas de mercados y reacomodos...” Garza, “Población y colonización”, 242-243.

7 Garza, “Población y colonización”, 235.

8 Garza, “Población y colonización”, 234.

en un proyecto de poblamiento hacia 1628. La crisis minera en aquellas regiones contiguas fomentó la creación de nuevos núcleos mineros.<sup>9</sup>

El real de minas de San Gregorio Mazapil, perteneciente a la jurisdicción de la Nueva Vizcaya, representó un punto de inflexión en esta inercia. Se convirtió en un bastión de expansión española, pues durante la época colonial consolidó un tejido social gracias al flujo de recursos monetarios, hallazgos mineros, apertura de caminos y al establecimiento de asentamientos. Como consecuencia, las nuevas rutas se conectaron con haciendas y reales como Nieves, Río Grande, Saín, Sombrerete y Fresnillo, que llegaban hasta Zacatecas, sumando una distancia de 400 kilómetros. En los siglos XVI y XVII, estas vías constituyeron accesos esenciales para comunicarse con las poblaciones de Saltillo, Parras, Monterrey y Cerralvo.<sup>10</sup>

En contraste, en el caso de la conformación poblacional de Saltillo, el desarrollo productivo de la minería no parece haber sido fundamental. No obstante, debido a su ubicación geográfica y el surgimiento de actividades generadoras de insumos para la actividad minera, posibilitaron que se convirtiera en una población estratégica. Así, luego de la presencia de Alberto del Canto, se encontró que no había minas significativamente productivas, pero sí había agua en:

abundancia y del excelente clima del altiplano, muy propicio para la siembra de trigo y la cría de ganado, productos de gran demanda en los vecinos reales neogallegos. Había además indios a los que se podía esclavizar y vender como fuerza de trabajo para las minas, sobre todo en los espacios situados al norte de El Saltillo, donde se desdibujaban los límites de la Nueva Vizcaya.<sup>11</sup>

Alberto del Canto descubrió unas minas de plata, llamadas “Minas de la Trinidad”, las que en 1643 fueron ocupadas por varios saltillenses, con licencia de su alcalde mayor, pero, fueron abandonadas por la hostilidad de los indios locales.<sup>12</sup> Posteriormente, entre 1605 y 1640 se registraron varios intentos por trabajarlas, pero la situación adversa con los nativos no cesó, por lo cual los españoles se retiraron. Mejor suerte correría Monclova con el desarrollo de la explotación carbonífera en el siglo XIX.

Por otra parte, en la conformación de los espacios políticos la minería

9 Garza, “Población y colonización”, 233.

10 *Las visitas pastorales de Mazapil, 1572-1856*, pal. intr. y n. por Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos, (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Archivo Histórico del Estado de Zacatecas/Instituto Zacatecano de Cultura, 2007), 36-41.

11 Herrera, *Noreste cartográfico...*, 39. Véase también, María Elena Santoscóy et al. *Breve historia de Coahuila*, (México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2000), 36-37.

12 María Elena Santoscóy Flores, “Historia de Coahuila”, *Revista coahuilense de historia*, n. 112 (2016), 131.

tuvo un peso importante, el cual se manifestó cuando el gobernador Martín de Zavala, intentó reafirmar los linderos de la jurisdicción del Nuevo Reino de León. Para ello, puso especial interés en la zona minera de Nueva Almadén (1643); sin embargo, los vecinos de Saltillo mostraron una férrea oposición los cuales refirieron los derechos de la Nueva Vizcaya, provincia que, según sus argumentos, poseía de antaño las antiguas Minas de la Trinidad.<sup>13</sup>

El conflicto llegó hasta oídos del virrey, quien dirimió los desacuerdos y otorgó a la Audiencia de Guadalajara la jurisdicción sobre la región, hasta no resolverse las disputas. Por tal razón, las minas fueron abandonadas hacia 1647. Tiempo después, Antonio Balcárcel Rivadeneira, alcalde mayor de la provincia, fue quien, en 1674 instaló ayuntamientos en la zona minera para los pueblos de españoles e indios.<sup>14</sup>

Respecto a la zona de estudio, el proceso colonizador del Nuevo Santander fue producto de una empresa bien organizada,<sup>15</sup> en la que la minería no fue factor de referencia en la fundación de las villas, en su lugar, las actividades como la agrícola y ganadera, fueron las que despuntaron en la región.<sup>16</sup> Sin embargo, no dejó de figurar en los informes de José de Escandón, como adelante se muestra. El avance de la minería de la plata en 1772 en el Nuevo Santander tuvo un desarrollo económico ligado al comercio de insumos, como la madera, greta y otros productos necesarios para la fundición, mismo que se estableció con villas cercanas a los reales de San José, San Nicolás y el Mineral del Pantano.

Lo planteado lleva a concebir a la minería como factor de desarrollo enfocado al noreste, donde personajes destacados coadyuvaron a la fundación y progreso de reales mineros. Respecto a hallazgos novedosos en territorio novohispano, en latitudes poco concebidas para su establecimiento como el sur; en trabajos recientes, Brígida Von Mentz se refiere al significado de la actividad como detonadora de intercambios comerciales: “podría proponer que esos numerosos y efímeros asientos de minas y haciendas de metales que brotaban ‘como hongos’ por doquier, intensificaron una economía mercantil en las distintas zonas, y fomentaron parcialmente la movilidad espacial de

13 Herrera, *Noreste cartográfico...*, 48.

14 Santoscoy, *Breve historia...* 40.

15 Para más detalles, véase: José de Escandón y Helguera, 1747 Informe para reconocer, pacificar y poblar la Costa del Seno Mexicano, intr. y n. por Juan Díaz (Cd. Victoria, Tamaulipas, México: CECAT, Gobierno de Tamaulipas, 1999).

16 José Luis Aguilar sostiene que: “Desde las primeras incursiones hispanas en el siglo XVI fueron evidentes las riquezas naturales y el potencial ganadero que representaba el lugar denominado Seno Mexicano. La presencia temprana de pobladores y asentamientos en la gubernatura del Pánuco y el impulso de la ganadería trashumante proveniente del centro del virreinato, tuvieron como consecuencia el reconocimiento de las tierras contiguas a la costa del Golfo de México en donde más adelante, a mediados del siglo XVIII, se fundó la Colonia del Nuevo Santander”. José Luis Aguilar, *La ganadería en el Nuevo Santander 1757-1795*, Ciudad Victoria, Tamaulipas: IIH/UAT, (2020), 19; Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander 1748-1772*, (México, UNAM/UAT, 2003), 71-72.

importantes grupos sociales, sobre todo de mestizos, mulatos e hispanos.”.<sup>17</sup>

Otros autores que estudian la región de San Luis Potosí postulan como la minería, generó infraestructura para procesar el metal, como las haciendas de beneficio, huertas, ranchos.<sup>18</sup> Hay que resaltar que tales haciendas en los reales de San José y San Nicolás de Croix, fueron comunes en la explotación minera, y en algunas de éstas se procesaba la maquila de los metales.<sup>19</sup>

En este análisis es necesario puntualizar lo que Salvador Álvarez Suárez, enfatiza respecto a las posturas de autores, como Carlos Sempat y Enrique Tándeter, quienes han explicado el surgimiento de redes de mercado en los grandes centros mineros, justo cuando se tiene cubierta la demanda de insumos y la producción está en su cúspide. También para Álvarez: “La del septentrión novohispano era una sociedad en la que los efectivos humanos disponibles nunca permitieron la existencia de desplazamientos de dimensiones comparables, ni en número ni en distancia, a los que vivió, por ejemplo, el Potosí”.<sup>20</sup>

Los diversos centros mineros novohispanos tuvieron su peculiaridad, respecto al beneficio de metales existiendo una abundante literatura, que alude al papel trascendental del azogue. Trabajos recientes van cambiando gradualmente esta postura, debido a que: “...la geografía minera de la Nueva España era muy extensa y la producción de minerales se encontraba lejos de ser monolítica. Cada real tenía ciertas particularidades que a la larga determinaban los ciclos productivos.”<sup>21</sup> Es por ello que Sergio Serrano sostiene que: “La investigación (San Luis Potosí), también ha mostrado la diversidad de las minas novohispanas, al alumbrar un sistema productivo carente de azogue y que no era marginal dentro de la economía virreinal”.<sup>22</sup> Tal y como ocurrió en el real de San Nicolás de Croix, donde el método de fundición fue el más utilizado en los galemes y derretidores.<sup>23</sup>

Es necesario acentuar que, para la época, el peso de la minería era primordial al determinarse acciones de conquista o colonización. Al paso del tiempo el desarrollo minero en el noreste, al menos el de metales preciosos,

17 Brígida Von Mentz, “Pequeños reales de minas sureños en Nueva España: Chichicapa, Tetela del Río y Cairo-Zilacayoapan, 1570-1660”, *Naveg@américa*, n. 31 (2023), 29

18 Sergio Serrano Hernández, *La Golosina del Oro. La producción de metales preciosos en San Luis Potosí y su circulación global en mercados orientales y occidentales durante el siglo XVII*, (México: El Colegio de San Luis, 2019), 140.

19 David Navarrete Gómez, “La mediana minería en el México colonial. Un ejercicio de aproximación”, *Revista Ixchan Tecolotl* 35, n. 384 (2024), 7. Véase también: *Informes de la General Visita practicada en 1768 y 1769* por Juan Fernando de Palacio y José Osorio y Llamas, comp. y ed. por Gabriel Saldívar, (México: Editorial Beatriz Silva, 1946), 27-29.

20 Salvador Alfredo Álvarez Suárez, “Colonización agrícola y colonización minera la región de Chihuahua durante el siglo XVIII”, *Relaciones* XX, n. 79 (1999), 31-32.

21 Serrano, *La Golosina del Oro...*, 390.

22 Serrano, *La Golosina del Oro...*, 529.

23 “Informe de Melchor Noriega sobre los medios que deben emplearse para la pacificación y prosperidad de la Colonia del Nuevo Santander, 1790”, AGN, *Provincias Internas*, vol. 209, exp. 5, f. 99v.



tendió a relegarse y fueron el carbón, el cobre, entre otros, los representantes del despliegue industrial.

### **Antecedentes de la explotación minera en la Colonia del Nuevo Santander**

Los datos sobre las minas y su explotación en el Nuevo Santander, se derivan de los informes oficiales y de escritos elaborados por viajeros que visitaron la región en el siglo XIX. Ambas fuentes ofrecen un panorama general de la actividad minera y dejan entrever la importancia de los metales, hasta ahora poco socorridos en el discurso historiográfico tamaulipeco. En el Nuevo Santander, como se refirió, la minería no fue la actividad rectora de su economía, siendo la ganadería y agricultura las principales labores que dominaron los circuitos económicos. En lugar de conceptualizarla como una empresa aislada y fortuita, debería comprenderse a la minería como un elemento trascendental, en la conformación de un circuito regional de comercio de metales, e insumos para la fundición.<sup>24</sup>

La información relacionada con la existencia de minas, procede de tiempos anteriores a la colonización novosantanderina. Al respecto, fray Vicente de Santa María, al describir los yacimientos del Cerro de la Malinche, mencionó en 1796 que “...hay tradición universal entre los indios olives que en tiempos muy anteriores a la conquista y colonización de las Tamaulipas, se cogía por sus progenitores abundancia de plata y oro en dicho mineral”.<sup>25</sup>

Respecto a las vetas mineras en las montañas de San José y San Andrés, Octavio Herrera argumenta que resultaron ser más productivas las minas de Palmas, San Andrés y Concepción, esta última de cuatro estados de profundidad, cuya producción permitió fabricar los vasos sagrados de la mítica iglesia de Tamaholipa.<sup>26</sup>

Previo a la colonización de Nuevo Santander, Benito Antonio Castañeda solicitó la autorización del virrey para inspeccionar y reconocer la

24 *Estado General de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander Costa del Seno Mexicano*, Tomo II, (México: Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1930), 145.

25 Fray Vicente de Santa María, *Relación Histórica de la Colonia del Nuevo Santander*, intr. y n. por Ernesto de la Torre Villar, (México: IIB-UNAM, 1973), 259. Stresser- Péan ubica el Cerro Malinchem, al centro de la Sierra de Tamaulipas. Agustín López de la Cámara Alta escribía en 1758 que la ubicación de los filones de plata en las montañas de San Andrés y San José, separadas por el valle “de las Animas” era al suroeste de la sierra. Guy Stresser- péan, *San Antonio Nogalar*, trad. por Jorge Alberto Luis Padin Videla, (México: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Tamaulipas/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2000), 525.

26 Octavio Herrera Pérez, *Breve Historia de Tamaulipas*, (México: Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de México/ Fideicomiso de Historia de las Américas, 1999), 38. Tamaholipa, fundada por fray Andrés de Olmos en 1544 a inmediaciones del Arroyo del Cojo (antiguo río de Tamaholipa). Fue la más importante población de la región conocida ahora como Tamaulipas, durante los siglos XVII y en los primeros años del XVIII. Juan Fidel Zorrilla, *Tamaulipas-Tamaholipa*, (Ciudad Victoria, Tamaulipas: Universidad Autónoma de Tamaulipas - Instituto de Investigaciones Históricas, 1980), 11-12.

región de la Malinchen. Con ése objetivo se trasladó con 140 personas, entre ellos, mineros experimentados, carpinteros, herreros y albañiles, además de 200 caballos y piezas de artillería de campaña. No obstante, fracasó en su objetivo de ubicar alguna mina. Algo semejante le ocurrió a Andrés Antonio de Cisneros en 1726, quien no localizó vetas importantes para iniciar una empresa redituable y dar pie a la colonización de ese espacio.<sup>27</sup>

Otro lugar de explotación minera, previo al establecimiento de la Colonia fue la zona donde se fundó la villa de Revilla, (hoy Antigua Ciudad Guerrero). En el lugar conocido como “la Sierrecilla”, al que solían acudir a trabajar algunas minas los vecinos de Coahuila y Nuevo Reino de León. Las referencias de nuevos espacios ricos en metales, abarcaba otras regiones de lo que sería Nuevo Santander como el cañón al que llamaban “de Palmillas”, que mediaba entre la villa que tomó ése nombre y la de Jaumave; cuya riqueza, para Vicente Santamaría, se equiparaba a las ricas cañadas de Guanajuato y Zacatecas.<sup>28</sup>

Hacia mediados del siglo XVIII, en un mapa elaborado por Miguel Custodio Durán en 1744, se delinearon las sierras de “Tamaulipa Vieja Mineral” y la “Tamaulipa Nueva Mineral”, “ambas ya afamadas de ser criadero de ricos yacimientos argentíferos.”<sup>29</sup> Para 1747 José de Escandón y Helguera, en su informe de la Colonia del Nuevo Santander, se refirió a la región de la mítica Tamaholipa, señalando que: “el Cerro de Tamaulipa [...] En toda la parte del sur y oriente demuestra muchas vetas de plata, que hay tradición son de mucha ley, cuya circunstancia conduce mucho a su fácil población...”<sup>30</sup>

Para Alejandro Prieto, las primeras minas descubiertas y trabajadas en el Nuevo Santander fueron las del “Real del Pantano” (actual municipio de Bustamante), que agrupaba doce yacimientos extrayéndose plata, cobre y plomo. Para éste autor las ventajas y riquezas fueron obvias, porque su

27 Herrera, *Breve Historia...*, 56-57. En esta búsqueda participó también fray Joseph de Ipiñarieta; se realizó un ensaye por fuego en San Luis Potosí de “piedra formal de veta”, la que dio como resultado una onza y cuarto de plata por tres arrobas de piedra, con ley respectiva a cada marco de ciento veinticinco granos; también registraron una onza de plata por quintal. María Luisa Herrera Casasús, *Intento de colonización en la Sierra de Malinchen del actual territorio de Tamaulipas por don Benito Antonio de Castañeda, alcalde mayor de Pánuco y Tampico*, (Ciudad Victoria, Tamaulipas: IIH-UAT, 1988), 247.

28 Alejandro Prieto, *Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas*, (México: Tipología Escalerillas, 1873), 259, 260.

29 Véase Mapoteca Orozco y Berra, “*Mapa de la nueva provincia poblada de bárbaros, situada en la costa del seno mexicano, desde el puerto de Tampico hasta la provincia de Texas*”, en línea: <http://bdmx.mx/documento/mapa-provincia-poblada-barbaros>, y a Octavio Herrera Pérez “Historia de las jurisdicciones políticas de Tamaulipas a través de la Cartografía” en *Cartografía Histórica de Tamaulipas*, coord. por Reyes Vayssade Martín et al, (México: Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990), 153.

30 1747 *Informe de Escandón...*, 50-51. En 1750 José de Escandón hizo que jefes de los indios mariguanes le mostrasen las antiguas minas, partiendo de las riberas del Arroyo del Cojo, caminó una legua hacia el Noreste, y al norte de cierto “picacho” –tal vez el de la Torrecilla – encontró un filón a su parecer interesante. Guy Stresser- Péan, *San Antonio Nogalar...*, 525.

explotación duró bastante tiempo.<sup>31</sup> Por su parte, Vidal Efrén Covián, estudioso de la historia local, sostuvo que dicho real estuvo habitado por españoles tres o cuatro años antes de su fundación y se le llamó “Mineral del Pantano”.<sup>32</sup> Entre sus minas estaban la de “Santa Ana”, “Las Ánimas” y “La Asunción” que eran explotadas desde 1746 por trabajadores de un vecino de Charcas, llamado Antonio de Garay, pero sólo el hermano del capitán y Domingo Argüello, se beneficiaban con los minerales; pero al fundirlos en hornos inadecuados su riqueza fue desaprovechada. Los minerales eran comerciados por un camino que comunicaba a la provincia del Nuevo Reino de León por el Oriente.<sup>33</sup>

### La minería en el Nuevo Santander en 1757

El informe elaborado por José Tienda de Cuervo (1757), durante su visita a la Colonia de Nuevo Santander, registró minas como las siguientes: en la villa de Santo Domingo de Hoyos, “el Real de Borbón”; en la villa de Aguayo la “Boca de Caballero”; en Llera, la de “San Andrés”; en la villa de Escandón, “La Malinche”; en Horcasitas, el “Potrero de la Concepción”; en Altamira, “Presas del Rey”; en Santander, “Cerro de Belcebú”; en Burgos, “Cerro del Corcovado”; en Santa Bárbara, “Misión Vieja”; en Real de los Infantes, “Minerales”; y en Jaumave, “Sitio de Minas”.<sup>34</sup>

La información anterior revela la actividad minera que antecedió al surgimiento y desarrollo de los reales de San Nicolás de Croix y San José de Tamaulipa. Para 1772 otras minas continuaron produciendo, destacando las pertenecientes a los reales de Borbón y de los Infantes, del cual José Tienda de Cuervo, apuntó que:

...hay 7 bocas de minas abiertas, que pasé a reconocer y de que algunas están a nombre de los mayordomos y pastores de las haciendas que allí tienen sus ranchos, pero la principal es la que se llama San Loreto que corre por el Capitán Don Domingo de Unzaga, [...] ha sacado de ella algunos metales, cuya producción de plata manifiesta ser de ley que pueda costearse con el beneficio de azogue y fundición; pero unas y otras

31 Prieto, *Historia, Geografía y Estadística*..., 254, 255.

32 Vidal Efrén Covián, *Compendio de Historia de Tamaulipas*, Tomo I, (Ciudad Victoria, Tamaulipas: Ediciones siglo XX, 1973), 67.

33 Patricia Osante y Rosalba Alcaraz Cienfuegos, *Nuevo Santander 1748-1766. Un acercamiento al origen de Tamaulipas*, (Ciudad Victoria, Tamaulipas: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1999), 135-136.

34 Prieto tomó estos datos del AGN, *Fondo Historias*, tomo 54, Prieto, *Historia, Geografía y Estadística*..., [anexo]. Adalberto J. Argüelles, al hablar del trabajo de los minerales del Nuevo Santander, además de mencionar San Nicolás y San José, señala también: “el de Rampahuala, en jurisdicción de la primitiva villa de Hoyos, hoy Hidalgo; y las de los municipios de Joya de Indios, hoy Gómez Farias; Llera, Meca-Juana, hoy Miquihuana de Canales; Real de los Infantes hoy Bustamante; Real de Borbón, hoy Villagrán; y el de la villa de Aguayo, hoy Ciudad Victoria, capital del Estado.” Adalberto J. Argüelles, *Reseña del Estado de Tamaulipas*, (Ciudad Victoria: Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1910), 278.

están sin corriente labor, las primeras porque la poca conveniencias de aquellos pastores no les permite dedicarse formalmente a su trabajo y la última porque el Capitán Unzaga, no ha conseguido persona inteligente para alentarse a trabajarla, si bien manifestó inclinación a empeñarse en el cultivo de esta mina”.<sup>35</sup>

La importancia de las minas aludidas radica en que su desarrollo y existencia, posiblemente, coincidiera con la explotación de los reales de San Nicolás de Croix y San José.<sup>36</sup> Sin embargo, en la literatura consultada no hay elementos que hagan pensar en un intercambio significativo de mercancías e insumos. Las referencias bibliográficas con las que se cuenta llevan a pensar en una influencia interregional, como fue el caso del Real de los Infantes que se conectó con sus semejantes de Guadalcázar y Charcas.

Se postula que, para 1772, existían dos polos mineros en el Nuevo Santander.<sup>37</sup> El primero integrado por San Nicolás de Croix, San Carlos, Burgos, Cruillas, villas circunvecinas; y otro localizado en la parte suroeste de la colonia: El Real de los Infantes, que como se refirió, mantenía nexos comerciales con algunos reales de San Luis Potosí, donde se localizaba la Caja real, y por reglamento se debería acudir para pagar los impuestos del comercio de metales.

En Tamaulipas, dos de las zonas trascendentales respecto a la producción y explotación de metales preciosos, son las que abarcaban a los municipios de San Carlos y San Nicolás. Desde la época colonial se informó haberse encontrado vetas de plata y “otras especies” en 1761, en parajes o lugares como “el Diente”, “El Jabalín”, “La Malinche” por el arroyo del Baratillo, “Noche Buena”, “El Saúz”, “Santo Domingo”, “Potrero de Flechadores”, “Arroyo de Juanillo”, “Ojo de Agua de los Encinos”, hoy Cruillas, y los demás altos de dicha sierra...<sup>38</sup> De estos destaca Cruillas porque contaba con una importante cantidad de recursos naturales para beneficiar metales, y porque jugó un papel importante en los alegatos de los mineros que cuestionaron la disposición oficial de realizar esa faena exclusivamente en la villa de San Carlos.

35 *Estado General de las fundaciones...*, 55-56. Ver Descripción de la villa de Santo Domingo de Hoyos.

36 Tal aseveración la apoyamos en los datos que aporta Félix María Calleja para el año 1795. En este sentido, hay que considerar lo impredecible que resultaba la empresa minera, respecto a sus ciclos productivos y de rendimiento. Félix María Calleja, Informe...

37 Con el concepto polos mineros referimos al agrupamiento de actividades que incluyen la extracción y procesamiento de metales, métodos de beneficio, así como al comercio de insumos para la fundición.

38 José Hermenegildo Sánchez García, *Crónica del Nuevo Santander*, pról. por Candelario Reyes Flores, (Ciudad Victoria, Tamaulipas: IIH- UAT, 1977), 93.

### El punto de partida: la villa de San Carlos

El surgimiento del real de San José de Tamaulipa, en San Carlos, y el de San Nicolás de Croix, se caracterizaron por hallazgos y noticias de metales factibles de explotación. Una visión de la fundación de la villa de San Carlos fue elaborada por Gabriel Saldívar:

“...y el seis de junio del mismo año [1766] procedía [José de Escandón] a fundar la villa y real de minas de San Carlos, aunque no con la calidad de colonos que necesitaba, pues los más eran pobres y para explotar las minas que no eran de muy altas leyes, se necesitaba dinero, por lo que tuvo que protegerlos, sobre todo con la construcción de varios hornos de fundición”.<sup>39</sup> Dicha villa se fundó en el llamado “Potrero de las Nueces” localizado en una cañada donde vecinos procedentes de Cruillas, Burgos y Real de Borbón, “levantaron un pequeño caserío próximo a las bocas de las minas que algunos ensayadores habían con anterioridad abierto y reconocido en aquellas montañas”.<sup>40</sup>

San Nicolás, por su parte, se estableció con siete familias de mineros, luego de hallarse metales preciosos en la citada Sierra de Tamaulipa la Nueva; minas que fueron visitadas por el licenciado José Osorio y Llamas en 1768.<sup>41</sup> Posteriormente, a mediados de siglo XIX Toribio de la Torre recopiló datos sobre el real de San Nicolás de Croix, encontrados en la mina principal:

San Nicolás, dio principio este pueblo en el Real de San José, tres leguas al noroeste de San Carlos: allí se empezaron a beneficiar unas minas de cobre hacia 1766; pero un bárbaro de la región mezcalera descubrió en 1767 una veta de plata, en el sitio donde hoy está situado el pueblo, y lo reveló al pastor Rafael Gallegos, que fue el que aprovechó el feliz hallazgo. Esta mina, a quien se dio el nombre de la Luz, fue tan célebre su riqueza que bien pronto llegó a tener el pueblo, a quien se llamó San Nicolás de Croix 15,500 vecinos. Los minerales siguieron descubriéndose, pues hubo hasta 83 vetas las más de ellas de alguna ley: pero la más rica se hundió y las bonanzas duraron hasta 1780...<sup>42</sup>

Respecto al establecimiento de las primeras medidas en torno a la actividad minera, sería el mariscal Juan Fernando de Palacio el encargado de llevarlas a cabo. El militar fue Gobernador interino de la Colonia del Nuevo Santander en 1767 y 1768.<sup>43</sup> Las autoridades implementaron acciones encaminadas a saber

39 Gabriel Saldívar, *Historia Compendiada de Tamaulipas*, (México: Editorial Beatriz Silva, 1945), 99.

40 Prieto, *Historia, Geografía y Estadística...*, 206.

41 Saldívar, *Historia Compendiada...*, 100.

42 Toribio de la Torre *et al*, *Historia General de Tamaulipas*, pról. por Candelario Reyes Flores, (México: IIH-UAT, 1975), 204.

43 Alejandro Mandujano López, “Bonanza minera en los reales de San Nicolás de Croix y San José, según el Informe de Melchor Noriega, 1768-1772”, *Historias* n. 87 (2014), 47; Juan Fidel Zorrilla, *El Poder Colonial en Nuevo Santander*, (México: Instituto Tamaulipeco de Cultura,

si las minas eran redituables; además, desconocían los procedimientos para fomentar su desarrollo. En consecuencia, se formó “un cuerpo de minería”,<sup>44</sup> cuyo objetivo sería reunirse con las autoridades oficiales para establecer los lineamientos del trabajo minero.

Para indagar el asunto, las autoridades interrogaron a comerciantes, mineros y rescatadores de metales. A grandes rasgos, pensaron en las siguientes medidas para asegurar el éxito de la actividad. En primer lugar, era imprescindible que los mineros dejaran de cubrir el pago de alcabala y media anata, como incentivo para atraer a comerciantes e inversionistas.<sup>45</sup> Al respecto, Juan Fernando de Palacio declaró que: “[se] me manda expida las más eficaces [providencias] para que dichas minas [de San Nicolás], se trabajen conforme a la ordenanza y no se haga a los dueños, el menor perjuicio en sus bienes que adquieran por gabelas, contribuciones y derechos indebidos”, lo que favorecía los intereses de los mineros locales.<sup>46</sup>

Pero en general, había escepticismo en las potestades en torno a las prebendas por otorgarse a las personas que arriesgarían “sus caudales”. Para los integrantes del cuerpo de minería, sólo con exponer la bonanza del real a nuevos socios sería suficiente para persuadirlos a invertir. Consideraban también que “las pocas ganancias” no podrían compartirse con los aviadores.<sup>47</sup> En este tipo de afirmaciones, según parece, se cuidaba a los intereses locales. En general, las propuestas buscaban convocar en la ciudad de México a una compañía de aviadores o de hombres ricos, interesados en la minería, para integrarlos a los trabajos de la región.<sup>48</sup>

La mano de obra, otro aspecto importante en la producción, se evaluaría su disponibilidad. Al respecto, Francisco Gutiérrez, uno de los declarantes, señaló que a los mineros locales “les faltaba inteligencia”, pero aseguró que eran suficientes para cubrir la mano de obra de ese lapso en San Nicolás. Se creía que si se presentara escasez de trabajadores, “podrí[an] sacar de los minerales más inmediatos, los que nos hicieren allí falta, con orden

---

1989), 140-144.

44 Mandujano, “Bonaza minera...”, 47. Dicho cuerpo estuvo integrado por: Luis de la Fuente, Capitán de la villa de San Carlos; Simón Álvarez de Nava, funcionario de la Real Hacienda. Además, fungían como vocales: Francisco Gutiérrez, Manuel José de Esquivel, José de Cuevas, apoderado del capitán Juan Muñiz y José Díaz del Pliego; Juan Pérez, representante del teniente Alonso López de Quintela; y Diego Sánchez Navarro, representante del Bachiller Francisco Javier Barbosa. Octavio Herrera Pérez, “La explotación minera en San Nicolás, Tamaulipas: una faena perseverante a lo largo del tiempo, 1768-1911”, conferencia expuesta en el Museo Regional de Historia de Tamaulipas. *XXII Encuentro de Historia Económica del Norte de México*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, 2013, 7; “Diversos informes y dictámenes acerca de las minas del Nuevo Santander y medios que se proponen para su mayor fomento. Documentos muy importantes relativos a la economía minera de la Colonia”, AGN, *Provincias Internas*, vol. 140, exp. 10, f. 310.

45 Mandujano, “Bonaza minera”..., 47.

46 Mandujano, “Bonaza minera”..., 47.

47 Mandujano, “Bonanza minera”..., 47-48. “Diversos informes y dictámenes... Colonia”, fs. 300, 327.

48 Mandujano, “Bonanza minera”..., 48.

superior cometida al juez de este partido”<sup>49</sup>

En lo concerniente a los aspectos técnicos, se creyó necesaria la participación de peritos o mineros para ensayar los metales extraídos y comprobar sus leyes. Las cuotas para el culto divino no dejaron de figurar en el listado de obligaciones a cubrir por los mineros: se propuso que se emulara “conforme a la costumbre de otros reales”, en los cuales se exigía por cada marco de plata cierta cantidad para el beneficio eclesial.<sup>50</sup>

Retomando las Diligencias de Melchor Noriega, los testigos en su mayoría señalaron que el real de San Nicolás de Croix inició en 1768. Algunos mineros, originarios de San José, buscaron fortuna en el nuevo real. Algunos de ellos informaron que: “El Real de San Nicolás [...] se pobló como cuatro años, [1768] por los mismos mineros que estaban en San José, pero no son tan nuevas sus minas, que no tengan más de cincuenta años, [y] dos bocas hondas”. Tanto su operación, como el aumento de su población, estuvieron condicionados a las buenas condiciones para la explotación de sus metales, y a la posibilidad de ser “el centro principal de las vetas”.<sup>51</sup> En el reporte elaborado por el mariscal Palacio, durante su visita a San Nicolás en 1768, se censaron las siguientes minas: 1) “La Descubridora”, a nombre de Rafael Gallegos, quien mantendrá su propiedad al menos hasta, 1772, 2) “San Félix” y “Nuestra Señora de Guadalupe”, propiedad de Manuel Esquivel, 3) “Las Animas”, de Lucas Torres y consortes, 4) “El Carmen”, de Juan José de Quiroz, 5) “Ave María”, de Juan Lucio y consortes y 6) “Espíritu Santo”, propiedad del referido Quiroz.<sup>52</sup>

El real de San Nicolás de Croix se localizaba a seis leguas de la villa de San Carlos, capital del Nuevo Santander. La población tenía entre doce y catorce tiendas y tendajos.<sup>53</sup> Ahí se comerciaban bienes del campo, productos ganaderos y otras mercancías que eran ofertadas en San Nicolás, lo que generaba controversias respecto al pago de derechos. Al respecto, en la Diligencia de Noriega se consigna que: “...porque como único real de minas que en ella hay, ocurren los labradores, y ganaderos a expender sus frutos, y los mercaderes sus géneros de la Real hacienda porque carecería de los derechos que se le satisfacen de las platas que se sacan...”.<sup>54</sup> Posteriormente,

49 Mandujano, “Bonanza minera”..., 48, “Diversos informes y dictámenes...Colonia”, vol. 140, exp. 10, f. 332.

50 Mandujano, “Bonanza minera”..., 48, “Diversos informes y dictámenes...Colonia”, vol. 140, exp. 10, f. 332.

51 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega..., 1772”, f. 230.

52 *Informes de la General Visita*..., 49. En el reporte se consignan algunas leyes de plata para las minas siguientes: “La Descubridora”, ocho onzas por quintal; “Las Animas”, dos onzas por libra; “El Carmen”, dos onzas de plata por libra; “Ave María”, una onza por quintal; y “Espíritu Santo”, ocho onzas por quintal. Respecto a la profundidad de las minas para “La Descubridora” se registraron dieciséis varas y una veta con tres cuartas de ancho.

53 Testimonio de Basilio Saldaña, “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, f. 224v,

54 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, fs. 170, 170v.



## INICIOS Y DESAFÍOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA

en las Reales Ordenanzas para la minería de la Nueva España, promulgadas en 1783, se estableció la libertad de derechos para suministrar alimentos y otros productos a los trabajadores de las minas. Se les abastecería maíz, trigo, cebada, carbón, leña, sebo y cueros, sí es que los mismos mineros lo gestionaran, además, podrían traerse de otras ciudades, villas, haciendas y ranchos.<sup>55</sup> Todas estas actividades económicas y, desde luego, el surgimiento y progreso, estaban relacionadas al menos en parte, con la actividad minera. En la Diligencia de Noriega se alude, incluso, a la vida cotidiana, donde el tiempo dedicado a la familia por los trabajadores mineros es referido como sigue:

[se debe] también conocer la importancia de que los pobladores estén permanentes en sus respectivas villas para atender los bienes del campo, labranza y demás agencias que facilitan su arraigo: hay entre ellas muchos aficionados a beneficiar metales por haberse criado [...] en los minerales de las fronteras, a quienes es fácil en algunas mulas propias o alquiladas llevar metales de San Nicolás y fabricando galemes en sus casas, o en las cercanías puedan cómodamente beneficiarlos, sin separarse de la atención de sus familias y bienes...<sup>56</sup>

En otro asunto, la extracción de la plata precisaba recursos solventes para beneficiarla, ya que para fundirla era imperativo contar con abundante leña. Su abastecimiento fue tema de discusión. Algunos de los testigos mencionaron que “había providencia de ella”, mientras que otros alegaban su escasez. Una constante preocupación era la de acercar la madera a los hornos de fundición. Entre los factores que citaban algunos mineros en detrimento de su utilidad económica, era su precio, ya que una carga de leña equivalía a cincuenta rajas y costaba un real. Un peón podía ganar tres reales con doce cargas de leña. Un galeme por ejemplo, requería diez cargas para fundir los metales, es decir 500 rajas de madera.<sup>57</sup> Para aclarar la situación existe el testimonio de Miguel de Burgos Machuca, quien declaró haber perdido en la compra de madera,

---

55 *Reales Ordenanzas para la Dirección, Régimen y Gobierno del importante Cuerpo de la Minería de la Nueva España y de su Real Tribunal General de orden de su Majestad*, (Madrid: Universidad de Oxford, 1783), 107, disponible en <https://books.google.com.mx/books>; David Brading, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico Siglo XVIII (1763-1810)*, trad. por Roberto Gómez Ciriza, (México: Fondo de Cultura Económica, 1983), 225.

56 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, f. 181v. Los “galemes” fueron medios esenciales para beneficiar los metales en el siglo XVIII en los reales de minas, no sólo en el real de San Nicolás de Croix, sino también en la villa de San Carlos. Eran hornos que se fabricaban fácilmente en dos días, usando piedra y lodo, para luego ser apoyados en un fuelle, donde el fuego era avivado por una corriente durante la combustión. “*Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772*”, f. 200. La importancia de las mulas en la industria minera puede consultarse en Ivonne Mijares Ramírez, “La mula en la vida cotidiana del siglo XVI”, en *Caminos y mercados de México*, coord. por Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón, (México: Universidad Nacional Autónoma de México/INAH, 2010), 295-296.

57 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, fs. 220, 224.



debido a que: “...no sab[ía] si se ha[bía] encarecido la leña porque hac[ía] dos años llevó tres partidas de metal a beneficiar a San Carlos y en todas se le ofrec[ió] dilación habiendo perdido en la primera partida de diecinueve cargas, dieciocho pesos, en la segunda sacó solamente los costos, y en la tercera perdió cinco reales...”<sup>58</sup> La influencia de éste insumo para el rendimiento de los reales, se señaló en la Diligencia de Noriega en la forma siguiente: “...da[ban] más fuego al metal y les rend[ía] a lo menos una onza de plata por carga de metal más que en San Carlos...”<sup>59</sup>

### **El Informe de Melchor de Noriega, 1772**

Un documento toral para la comprensión de los aspectos de la minería en los reales de San Nicolás de Croix y San José de Tamaulipa, lo conforman las citadas Diligencias de Melchor Noriega, quien fuera Administrador de rentas de Sal y Tabaco. El expediente se derivó de la solicitud de un grupo de mineros, encabezados por Thomas de Zubiaur, quienes se inconformaron por la disposición oficial de beneficiar la plata sólo en la villa de San Carlos. Una vez iniciadas las pesquisas, fue posible conocer las respuestas de quince testigos (comerciantes, mineros y rescatadores),<sup>60</sup> que incluía el tema ya referido, pero también información valiosa sobre las leyes de la plata y detalles de su comercio.

Los reales de San Nicolás de Croix y San José de Tamaulipa, deben analizarse bajo una misma realidad, sin ignorar que la actividad minera comprendía el beneficio de los metales. Aunque para 1772 los reportes señalan que el de San José de Tamaulipa ya no era tan próspero como San Nicolás; el comercio de plata, la necesidad de insumos, de mano de obra, y las disposiciones naturales y de reglamentaciones oficiales para instalar hornos y haciendas de fundición, son elementos que se suman a la dificultad de estudiarlos aisladamente, sobre todo cuando San Carlos fue la capital política del Nuevo Santander, durante el auge minero.

El análisis del expediente de Melchor Noriega se centra en las siguientes problemáticas:

1) El destino de los metales una vez extraídos de la mina. Los mineros mantenían diferencias con las autoridades por su manejo, y el aspecto más importante, fue el requerimiento de beneficiarlos en la villa de San Carlos. Así, las quejas se manifestaban en el tenor siguiente: “...a este costo [adquisición

58 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, f. 219.

59 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, fs. 215v, 216. La carga de metal equivalía a doce arrobas (138 kilogramos). Arroba: medida de peso, veinticinco libras (11.502 kg.). Eduardo Flores Clair, *Conflictos de trabajo de una empresa minera, Real del Monte y Pachuca 1872-1877*, (México: INAH, 1991), Glosario.

60 En un inicio fueron requeridos trece testigos, pero al observar Melchor Noriega “la diversidad con que se explica[ban]”, mandó interrogar a Juan de Dios Muñiz, Capitán y Teniente de la villa de Hoyos y Alonso López, quienes trabajaron minas en San Nicolás y formaron dos haciendas en San Carlos, “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, fs. 181, 183-183v.

de leña] se añade el del flete de conducir los metales desde las minas a la villa de San Carlos que dista seis leguas...”<sup>61</sup>

2) El costo del traslado de carga de metal de doce arrobas, desde San Nicolás a San Carlos, era de cuatro reales. Los mineros más perjudicados,<sup>62</sup> argumentaban las malas condiciones del camino, e incluso ser víctimas de robo y otros riesgos. Dicha situación le ocurrió a Simón Álvarez de Nava, al que “se le huyo un sobrino con más de ochocientos pesos que llevaba a hacer empleo en la ciudad de San Luis Potosí”.<sup>63</sup> Con el objetivo de presionar para la atención de sus demandas, los quejosos aducían que en el real de San Nicolás de Croix, existía una mejor atención en asuntos de justicia, que en la misma sede de la capitalidad de la provincia.<sup>64</sup>

3) Otra problemática era la de fundir en lugares donde hubiese agua y leña suficiente. Por lo cual, para alentar la producción, la instalación de hornos se realizaba dentro del real, pero también en villas contiguas como Burgos o Cruillas. Entre los sitios más socorridos para las faenas, destacaba el paraje de “Palos Blancos”. Era tal la certeza de rendimiento en las villas mencionadas, que Melchor Noriega solicitó se diera permiso a los forasteros para establecer sus hornos en los sitios señalados, de modo que, en 1772 se otorgaron veinte licencias a los mineros ajenos al real de San Nicolás de Croix.<sup>65</sup>

Finalmente, describimos las preguntas, adicionando respuestas generales, mismas que conformaron las referidas Diligencias practicadas por Melchor Noriega acerca del beneficio de metales en el real de San Nicolás de Croix,

1.- El tiempo en que se pobló el real de minas de San Nicolás de Croix. La mayoría de los interrogados respondió que el real de San Nicolás de Croix, surgió en 1768.

2.- Sobre las leyes de metales en el real de San Nicolás de Croix, las cuales se clasificaron en “ínfimas, medianas y superiores”, y “si habían desmerecido” y sus causas. Las leyes más altas se establecieron entre las doce onzas, y dos marcos por carga de metal; algunos testigos mencionaron que “sí habían desmerecido las leyes” era a causa de la profundidad a la que se encontraban los metales.<sup>66</sup>

3.- Recursos y disposiciones de la villa de San Carlos para el beneficio de

61 Algunos mineros consideraban que, debido a la alta demanda de maderas para los hornos, iba disminuyendo su cantidad y accesibilidad, “de suerte que, conducidas o compradas en las poblaciones, salen tres tantos más de lo que antes valían...”. “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, fs. 168-169.

62 José Galindo refería que el costo de flete al “Agua de la Lumbre” era de 2 reales por carga de doce arrobas de metal, y a lugares más distantes el precio era de 4 reales, “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, f. 202.

63 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, f. 172v.

64 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, f. 174.

65 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, f. 182.

66 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, fs. 226-227v.

metales, sobre todo referir la abundancia de leña. Fue un tema que dividió opiniones entre quienes aceptaban beneficiar la plata en San Carlos y los que se negaban a aceptarlo; lo segundos alegaron que había leña con mejores condiciones para la fundición, en otros parajes de la sierra en las villas vecinas.

4.- Sobre qué distancia existía entre el real de San Nicolás a la villa de San Carlos, indagar los costos de flete a esta población, y si se consideraba alto el costo de la leña para el beneficio, y si su escasez, ocasionaba demora a los rescatadores. La distancia entre un real y otro, como ya se refirió, era de 6 leguas y el costo de los fletes en 4 y 2 reales por carga;<sup>67</sup> respecto a la postura de los costos de la leña, se declaró que eran altos, no sólo por el traslado, sino debido a los hacheros que se contrataban para obtenerla.

5.- Si se consideraba, “haber perdido los rescatadores y aviadores” y su causa. El término “perdido” parecía referirse a saber si la actividad resultaba improductiva, y en consecuencia los interesados se habían retirado de los reales. Entre las principales causas de que rescatadores y aviadores “se hubieran perdido”, Francisco de Córdova y Pedro Canchola dijeron que se debía a que se vendía metal revuelto, así como al robo de los operarios. Otros testigos, como Víctor de Burgos Machuca, lo atribuyeron a la falta de ley en los metales; sin embargo, testimonios como el de José María Balderas adjudicaron la situación a la falta de libertad para beneficiar los metales.<sup>68</sup>

6.- Sobre la situación general de la villa de San Carlos, se cuestionaba acerca de la “formalidad de la villa” a qué se atribuía, y averiguar si contaba con vetas de metales costeables. Si bien, los declarantes no enfatizaron el carácter de San Carlos como capital del Nuevo Santander, si describieron su número de tiendas y tendajos, entre doce y catorce,<sup>69</sup> pero, respecto a la minería sólo se refirió al real de san José, el cual perdió su protagonismo al surgir el de San Nicolás de Croix.

7.- Sobre si en San Nicolás de Croix, existían condiciones para el beneficio por fuego, a qué distancia y costos. Se mencionan los parajes de Agua Grande, Agua de Alumbre, Palos Blancos, entre otros.<sup>70</sup>

67 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, f. 224v.

68 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, fs. 199v-236v.

69 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, f. 224v.

70 “Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, fs. 226,226v, 227 y 227v.

### Mapa de San Carlos



**Fuente:** Tomado de Octavio Herrera Pérez, Tamaulipas a través de sus regiones y municipios, Tomo IV, (México: Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2014), 63.

8.- Si existía algún otro real poblado en la Sierra de Tamaulipa, en que se hayan reconocido vetas. La mayoría de los testigos señalaron a la fundación del real de San José de Tamaulipa, sus leyes y situación de minas. Otra pregunta aludía a si se consideraba a San Nicolás, “el centro o parte principal del cuerpo de las vetas”.

9.- Si los mineros de San Nicolás beneficiaban de su cuenta los metales, o los vendían; si había algunos con facultades conocidas, expresando sus nombres. Fue común encontrar testimonios como en el que se emocionó que los mineros de San Nicolás, “vend[ían] regularmente los metales a la boca de la mina y

solo benefici[aban] de su cuenta los que les sobra[ba]...”<sup>71</sup>

10.-Si se consideraba perjudicial o no, beneficiar los metales en la villa de San Carlos y argumentaciones. Fue un tema que dividió opiniones ya analizadas, sólo habría que considerar que la petición del libre beneficio de metales fue finalmente aceptada por las autoridades, esto permitió que los mineros de la región apuntalaran sus rendimientos económicos.

## Conclusiones

Se ha develado como la minería y la explotación de metales preciosos, en los primeros años de la Colonia del Nuevo Santander y hacia 1757, tuvo presencia en diversos lugares de la provincia. Queda claro como en 1772 despuntaron dos “polos mineros”: el de la región conocida como “Tamaulipa la Nueva”; y la del Mineral del Pantano, ligada al comercio interregional de insumos con San Luis Potosí. Lo anterior ilustra su importancia en la economía de la época limitada a la región de estudio.

La fundación de los reales vecinos, San José de Tamaulipa y San Nicolás de Croix en la sierra de la Tamaholipa la Nueva, en 1766 y 1768, respectivamente, tiene aspectos a destacar. Por ejemplo, algunos mineros de San José al enterarse de noticias, acerca de San Nicolás, fueron absorbidos por este real, no obstante que sus metales eran de menor ley, “eran de mejor saca”. Otra situación que destaca es que San Carlos era la capital del Nuevo Santander, lo que pudo influir para que se dispusiera que se instalarán ahí la mayoría de “las artes de beneficio”. En este trabajo se ha puntualizado las primeras medidas para la organización y desarrollo de la actividad minera con Juan Fernando de Palacio, algunas de las cuales se orientaron a la reducción de impuestos como la alcabala. Este personaje, en general, se avocó a imprimirle mayor formalidad a la actividad al formar un Cuerpo de minería y enfatizando la necesidad de contar con peritos mineros, que dirimieran las constantes dudas de quienes extraían y procesaban la plata. En otros aspectos, las autoridades recurrieron a establecer normas conforme “a la costumbre de otros reales”, como fue el caso del impuesto eclesial

El citado expediente de Melchor Noriega no sólo fue útil para dirimir los conflictos del libre beneficio de metales, sino también para realizar una radiografía del *statu quo* de la minería de San Nicolás de Croix y San José de Tamaulipa. La generación del expediente se debió a las protestas por la disposición de beneficiar la plata, exclusivamente en San Carlos. Por tal razón, los afectados señalaron factores adversos para sus ganancias, como la distancia desde San Nicolás de Croix, además del costo por el flete, de 4 reales, sumándose las malas condiciones e inseguridad en los caminos.

Una vez que las autoridades determinaron autorizar el libre beneficio, fueron expedidas diversas licencias para que los mineros fundieran la plata en

<sup>71</sup>“Diligencias practicadas por Melchor Noriega...1772”, f. 204.

## INICIOS Y DESAFÍOS DE LA EXPLOTACIÓN MINERA

parajes de Burgos, Cruillas, especialmente en “Palos Blancos”. Lo cual fue un gran apoyo a la actividad, pues como lo señalan otros historiadores, en la región existían elementos sustantivos para la actividad, como la abundancia de ganado mular,<sup>72</sup> y leña como el ocote, patol o la barreta.

### Bibliografía

#### Fuentes consultadas

Archivo General de la Nación de México, *Provincias Internas, Historia*

#### Obras publicadas

Argüelles, Adalberto J. *Reseña del Estado de Tamaulipas*. Ciudad Victoria: Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1910.

Aguilar, José Luis, *La ganadería en el Nuevo Santander 1757-1795*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: IIH-UAT, 2020.

Álvarez Suárez, Salvador Alfredo. “Colonización agrícola y colonización minera la región de Chihuahua durante el siglo XVIII”. *Relaciones XX*, n.79 (1999):

Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico Siglo XVIII (1763-1810)*. Traducción por Roberto Gómez Ciriza. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

Covián, Vidal Efrén. *Compendio de Historia de Tamaulipas*, Tomo I. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Ediciones siglo XX, 1973.

Escandón y Helguera, José de. *1747 Informe para reconocer, pacificar y poblar la Costa del Seno Mexicano*. introducción y notas por Juan Díaz. Cd. Victoria, Tamaulipas, México: CECAT, Gobierno de Tamaulipas, 1999.

*Estado General de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander Costa del Seno Mexicano*, Tomo II. México: Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1930.

Flores Clair, Eduardo. *Conflictos de trabajo de una empresa minera, Real del Monte y Pachuca 1872-1877*. México: INAH, 1991.

---

72 Aguilar sostiene que: “es posible apreciar un crecimiento moderado en el número de mulas [en el Nuevo Santander], solamente 2 865 dentro de los años de 1757 y 1767. Sin embargo, ya en la etapa finisecular se observa un aumento significativo de este tipo de ganado que demuestra una demanda creciente asociada a los aspectos económicos de la Nueva España, principalmente la minería”, Aguilar, *La ganadería...*, 66.

- Garza Martínez, Valentina. "Población y colonización en el noreste novohispano, siglos XVI-XVII". Tesis de doctorado, El Colegio de México, 2002.
- Herrera Casasús, María Luisa. *Intento de colonización en la Sierra de Malinchen del actual territorio de Tamaulipas por don Benito Antonio de Castañeda, alcalde mayor de Pánuco y Tampico*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: IIH-UAT, 1988.
- Herrera Pérez, Octavio. "Historia de las jurisdicciones políticas de Tamaulipas a través de la Cartografía". En *Cartografía Histórica de Tamaulipas*, coordinado por Reyes Vayssade Martín *et al.* México: Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990.
- Herrera Pérez, Octavio. *Breve Historia de Tamaulipas*. México: Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de México/ Fideicomiso de Historia de las Américas, 1999.
- Herrera Pérez, Octavio. *Noreste cartográfico, configuración histórica de una región*. Monterrey Nuevo León: Gobierno del Estado de Nuevo León/Fondo Editorial de Nuevo León/Museo de Historia Mexicana/Museo del Noreste/Museo del Palacio, 2008.
- Informes de la General Visita practicada en 1768 y 1769 por Juan Fernando de Palacio y José Osorio y Llamas*. Editado y compilado por Gabriel Saldívar, México: Editorial Beatriz Silva, 1946.
- Las visitas pastorales de Mazapil, 1572-1856*. Paleografía, introducción y notas por Valentina Garza Martínez y Juan Manuel Pérez Zevallos. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Archivo histórico del Estado de Zacatecas Instituto Zacatecano de Cultura, 2007.
- Mandujano López, Manuel Alejandro. "Bonanza minera en los reales de San Nicolás de Croix y San José, según el Informe de Melchor Noriega, 1768-1772". *Historias*, 87 (2014):
- Navarrete Gómez, David. "La mediana minería en el México colonial. Un ejercicio de aproximación". *Revista Ichan Tecolotl* 35, n. 384 (2024):
- Osante, Patricia y Rosalba Alcaraz Cienfuegos. *Nuevo Santander 1748-1766. Un acercamiento al origen de Tamaulipas*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1999.



Osante Patricia, *Orígenes del Nuevo Santander 1748-1772*, México, UNAM-UAT, 2003.

*Reales Ordenanzas para la Dirección, Régimen y Gobierno del importante Cuerpo de la Minería de la Nueva España y de su Real Tribunal General de orden de su Majestad*. Madrid: Universidad de Oxford, 1783.

Rojas Sandoval, Javier. “Minería en Nuevo León: antecedentes de la industria de la fundición”. *Ingenierías*, 1, n. 2, 1998.

Prieto, Alejandro. *Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas*. México: Tipología Escalerillas, 1873.

Sánchez García José Hermenegildo, *Crónica del Nuevo Santander*. Prólogo por Candelario Reyes Flores. Ciudad Victoria, Tamaulipas: IIH-UAT, 1977.

Santa María, Fray Vicente de. *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*. Introducción y notas por Ernesto de la Torre Villar. México: UNAM, 1973.

Saldívar, Gabriel. *Historia Compendiada de Tamaulipas*, México: México: Editorial Beatriz Silva, 1945.

Santoscoy, María Elena *et al.* *Breve historia de Coahuila*. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2000.

Santoscoy, María Elena. “Historia de Coahuila”. *Revista coahuilense de historia*, n. 112, (2016): .

Serrano Hernández Sergio. *La Golosina del Oro. La producción de metales preciosos en San Luis Potosí y su circulación global en mercados orientales y occidentales durante el siglo XVII*, México: El Colegio de San Luis, 2019.

Stresser- péan, Guy. *San Antonio Nogalar*. Traducción de Jorge Alberto Luis Padin Videla, México: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Tamaulipas/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2000.



Torre, Toribio de la *et al.* *Historia General de Tamaulipas*. Prólogo por Candelario Reyes Flores. México: III-UAT, 1975.

Von Mentz, Brígida. “Pequeños reales de minas sureños en Nueva España: Chichicapa, Tetela del Río y Cairo-Zilacayoapan, 1570-1660”. *Naveg@merica*, n. 31 (2023): .

Zorrilla, Juan Fidel. *Tamaulipas-Tamaholipa*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: IIIH-UAT, 1980.

---*El Poder Colonial en Nuevo Santander*. México: Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1989.

### **Sobre el autor**

José Alejandro Mandujano López es maestro en historia por el Colegio de Tamaulipas. Actualmente está adscrito al Centro INAH Tamaulipas. Sus líneas de investigación se enfocan en la historia de la minería colonial. De su autoría es: “Bonanza minera en los reales de San Nicolás de Croix y San José, según el Informe de Melchor Noriega, 1768-1772”. *Historias*, 87 (2014):.

## **Un tamaulipeco en la política michoacana de los albores del Porfiriato: General Manuel González Flores, 1877-1881**

### **A Tamaulipeco in Michoacan politics at the dawn of the Porfiriato: General Manuel González Flores, 1877-1881**

**Ramon Alonso Pérez Escutia**

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

[ramon.perez@umich.mx](mailto:ramon.perez@umich.mx)

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0535-7258>

Recepción: 27 de febrero de 2025. Aceptación: 2 de junio de 2025

#### **Resumen:**

El general Manuel González Flores fue uno de los típicos oficiales del siglo XIX mexicano que realizaron carrera militar y política, sustentada tanto en su desempeño y méritos en ambas esferas, como en las redes de vínculos y sociabilidades que cultivaron en su respectivo momento. Este personaje se relacionó de manera sucesiva con prominentes figuras del bando conservador como el general Leonardo Márquez, con quien hizo las campañas de la Guerra de Reforma. Posteriormente, las condiciones y circunstancias bajo las que ocurrió su actuación como militar lo llevaron a integrarse al círculo del general Porfirio Díaz, al que acompañaría en sus sucesivos proyectos que le permitieron alcanzar la cúpula del poder político nacional. En ese contexto ocurrió su actuación como gobernador de Michoacán, presidente de la República y gobernador de Guanajuato. La parte medular de este trabajo se concreta alrededor del desempeño del general González Flores como gobernador militar provisional de Michoacán, así como su posterior elección para ese cargo en calidad de constitucional en esta entidad, lo que no se hizo efectivo tras ser nominado al poder Ejecutivo federal. Para la adecuada interpretación de los procesos, circunstancias y eventos de alto impacto que propiciaron el posicionamiento del personaje se echa mano de los elementos propios de la historia política y militar. Su elaboración se sustenta en materiales hemerográficos, memorias de gobierno y obras publicadas. Se incluye un breve apartado de las conclusiones derivadas del desarrollo de la parte discursiva y explicativa del texto.

**Palabras clave:** Transición política, Porfiriato, estado de Michoacán, general Manuel González Flores, presidencia de la República.

#### **Abstract:**

General Manuel González Flores was one of the typical officers of the 19th century in Mexico who had a military and political career, based both on his

performance and merits in both spheres, as well as on the networks of ties and sociability that he cultivated at his respective time. This character was successively related to prominent figures on the conservative side such as General Leonardo Márquez, with whom he carried out the campaigns of the Reform War. Subsequently, the conditions and circumstances under which his performance as a soldier occurred led him to join the circle of General Porfirio Díaz, whom he would accompany in his successive projects that allowed him to reach the top of national political power. In this context, his performance as governor of Michoacán, president of the Republic and governor of Guanajuato occurred. The core part of this work is concretized around the performance of General González Flores as provisional military governor of Michoacán, as well as his subsequent election to that position as a constitutional one in this entity, which did not become effective after being nominated to the federal Executive branch. For the adequate interpretation of the processes, circumstances and high-impact events that led to the positioning of the character, elements of political and military history are used. Its preparation is supported by newspaper materials, government reports and published works. A brief section of the conclusions derived from the development of the discursive and explanatory part of the text is included.

**Keywords:** Political transition, Porfiriato, state of Michoacán, General Manuel González Flores, presidency of the Republic.

## Introducción

El estado de Michoacán se constituyó a lo largo de la República Restaurada como uno de los principales baluartes de los grupos políticos de filiación liberal, que marginaron de todo protagonismo de relevancia a los actores políticos que se habían identificado de manera sucesiva con el Partido Conservador y el proyecto imperial de Maximiliano de Habsburgo. En esa etapa se alternaron en el usufructo de los cargos públicos sin protagonizar discrepancias de alto impacto que mermaran su cohesión interna. Sin embargo, su preponderancia política fue trastocada de manera irreversible cuando irrumpieron en la entidad las huestes porfiristas que promovían las tesis del *Plan de Tuxtepec*. De tal suerte que, en un lapso relativamente corto, se sucedieron en el ejercicio de la gubernatura media docena de personajes que profesaban filiación lerdistista, iglesista y porfirista.

El panorama en la entidad comenzó a dilucidarse con el arribo del general tamaulipeco Manuel González Flores en calidad de gobernador militar provisional. Aunque su actuación como tal se circunscribió a un tiempo efectivo de cuatro meses, con ello sentaron las bases para la reconfiguración de la correlación de fuerzas políticas de Michoacán, las cuales se vertebrarían en el tiempo posterior alrededor de la jefatura que, de manera sucesiva, ejercieron

los generales Manuel González y Porfirio Díaz, durante su actuación como presidentes de la República. Para ello se apoyaron en una clientela regentada por operadores políticos que se renovaron en esas funciones a lo largo de casi siete lustros.

Este artículo responde, en primer término, a la iniciativa de presentar un panorama sucinto sobre el proceso de transición de la República Restaurada al Porfiriato en Michoacán, enfatizando en las particularidades de la composición de su clase política y la manera en que la sociedad experimentó la instauración del nuevo régimen.<sup>1</sup> Y en segundo lugar, para dar a conocer un aspecto poco conocido de la trayectoria político-administrativa del general Manuel González, que tuvo como escenario Michoacán en el marco de la citada transición. Las obras que se han ocupado tanto de su biografía como de su labor en los ámbitos militar y político, que datan del momento de su actuación como presidente de la República y llegan hasta nuestro tiempo, la han soslayado y referido de manera marginal y breve.<sup>2</sup>

Con respecto de las fuentes empleadas en la elaboración del texto cabe referir que en su parte medular son de carácter hemerográfico, deplorando la ausencia de documentos oficiales como partes de guerra y/o correspondencia administrativa de gobierno de los poderes del estado la que, de existir, que debería estar resguardada en acervos como el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPPEM) y/o el Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (AHCEMO). La carencia de estos materiales se explica en gran medida por la violenta transición político-militar suscitada entre las últimas semanas de 1876 y el primer semestre del año siguiente, lapso en el que ocurrió tanto renuncia del gobernador Rafael Carrillo como la disolución de la XVI legislatura del congreso local. En ese tenor, llama la atención el hecho de que ni siquiera en el archivo particular del general Manuel González, resguardado por la Universidad Iberoamericana, se conserven documentos que refieran de algún modo el breve paso del tamaulipeco por la gubernatura militar provisional de la entidad.<sup>3</sup>

Bajo este escenario la *Memoria* de la obra de gobierno del general González se constituye en otra fuente esencial para conocer su actuación de poco más de cuatro meses. El documento fue publicado hacia finales de 1877, cuando ya se había retirado formalmente de la entidad y es probable que haya sido escrita por su diligente colaborador, el médico Ramón Fernández

1 Uno de los pocos trabajos que existen en el inventario historiográfico local es el de Ángel Gutiérrez, “La política económica de los gobernadores porfiristas, 1876-1910”, en *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, Tomo 3, coord. por Enrique Florescano (Morelia: Instituto Michoacano de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989), 139-156.

2 Un buen recuento y análisis historiográfico de buena parte la obra alusiva a este personaje es el de Lilia Vieyra Sánchez, “Las biografías sobre el presidente mexicano Manuel González Flores (1832-1893)”, *Revista Historia Autónoma*, n. 11 (2017): 95-112.

3 Georgeite José Valenzuela, *Guía del Archivo Manuel González. Acervos históricos* (México, Universidad Iberoamericana, 1993).

y/o Pudenciano Dorantes. La narrativa de auto complacencia y elogio que se perciben en el documento habría respondido a la necesidad de posicionar la imagen y ascendiente del militar tamaulipeco, en un momento de particular incertidumbre entre la renovada clase política nacional como el que acompañó a la instalación e inicial desempeño del general Porfirio Díaz en la presidencia de la república. La información contenida en la Memoria es susceptible de ser cotejada en parte sobre su veracidad y relevancia con la *Recopilación de leyes* de Amador Coromina. Y como fuentes de contraste y crítica con el *Diccionario* de Mariano de Jesús Torres, quien desde la oposición política refirió varios de los principales yerros y abusos ocurridos en ese entonces, como los de los comicios locales de 1877.

### La transición del lerdismo al porfirismo en la entidad

El 23 de noviembre de 1876, una vez que recibió vía telegráfica desde la ciudad de México la noticia de la toma del poder Ejecutivo Federal con carácter de provisional del general Porfirio Díaz, líder de la sublevación sustentada en los postulados del *Plan de Tuxtepec*, el por segunda ocasión consecutiva gobernador constitucional de Michoacán, licenciado Rafael Carrillo, turnó a los miembros de la XVI legislatura del Congreso del Estado el documento que contenía su renuncia, con carácter irrevocable, a ese encargo.<sup>4</sup>

El desempeño de este personaje fue considerado en su momento por Mariano de Jesús Torres, como endeble y dúctil a los intereses del grupo liderado por el abogado Justo Mendoza. En ese marco, dicha facción política se rotó y perpetuó en el ejercicio de los cargos de elección popular, como las diputaciones federales y locales, las magistraturas del poder judicial del estado y las principales posiciones burocráticas de su administración. Por lo tanto, “su marcha administrativa fue monótona y rutinaria y no reveló ni energía, ni miras levantadas, ni pasos agigantados en la vía del progreso, fue un buen hombre y nada más”.<sup>5</sup>

En ese contexto, el gobernador Carrillo sostuvo una estrecha relación con el presidente Sebastián Lerdo de Tejada, al que siguió los pasos en sus afanes políticos, toda vez que con el respaldo del círculo mendocista obtuvo la primera reelección consecutiva al cargo que se registró en la historia política de Michoacán. Su pretensión de mantenerse en el puesto respondía al ambiente de incertidumbre que prevalecía en la entidad, con motivo del desarrollo de la denominada revuelta religionera, que en buena medida inhibió la amplia competencia política al interior del bloque liberal.<sup>6</sup>

4 Melesio Aguilar Ferreira, *Los gobernadores de Michoacán. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán desde que la antigua provincia fue erigida en estado de la Federación* (Morelia: Gobierno del Estado, 1974), 96-97.

5 Mariano de Jesús Torres, *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*, Tomo I, (Morelia: edición del autor, 1915), 352.

6 Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida política*

Sobre este conflicto armado cabe referir que se desarrolló en el lapso 1874-1876, motivado por la irritación que suscitó entre sectores sociales conservadores del medio rural, vinculados a la Iglesia católica, la elevación a rango constitucional de las *Leyes de Reforma*. El movimiento tuvo tal nivel de organización que, en marzo de 1875, los líderes Abraham Castañeda y Antonio Reza proclamaron el denominado *Plan de Nuevo Urecho* a través el cual manifestaron formalmente su repudio y pretensión de derogación de esa adición constitucional, así como la renuncia a la presidencia de la república del licenciado Sebastián Lerdo de Tejada. Una vez concretado eso se designarían autoridades provisionales de los tres niveles de gobierno en tanto se convocaba a elecciones generales en todo el país.<sup>7</sup>

Los rebeldes, en su mayoría campesinos y comuneros, recurrieron la añeja estrategia de la guerra de guerrillas para enfrentar con contingentes promedio de entre 20 y 50 elementos, a los muy superiores contingentes del ejército permanente y de la guardia nacional del estado, que fueron movilizadas para su combate sobre la mayor parte de la geografía michoacana. La sublevación alcanzó tal fuerza y dimensiones que el presidente Lerdo debió comisionar al prestigiado general Mariano Escobedo para dirigir personalmente la campaña contra los religioneros. Los elevados gastos de guerra contribuyeron a deteriorar todavía más las precarias finanzas estatales. Hacia mediados de 1876, la mayor parte de las cuadrillas rebeldes habían sido derrotadas y/o se dispersaron ante la falta de elementos materiales y condiciones para continuar la lucha. Las pocas que se mantuvieron en armas se ubicaron en parajes de difícil acceso desde donde se movían de tiempo en tiempo para atacar poblaciones al advertir la ausencia de las fuerzas gubernamentales que se encargaban de su resguardo.<sup>8</sup>

Bajo escenario en Michoacán se suscitaron las adhesiones de diversos actores sociales a los postulados del *Plan de Tuxtepec*, liderado por el general Porfirio Díaz. Se presume que el movimiento religionero comenzó a diluirse hacia mediados del verano de 1876, pero esto no fue perceptible con alguna claridad en virtud de que una porción considerable de sus integrantes, por temor o convicción, se incorporaron a las partidas tuxtepecanas mismas que, desde las primeras semanas del otoño de 1876, fortalecieron su presencia en buena parte del estado.<sup>9</sup>

Los miembros de la XVI legislatura vislumbraron los turbulentos

---

(México: Editorial Hermes, 1959), 306-307.

7 “Plan de Nuevo Urecho”, *El Progresista*, Morelia, 11 de marzo de 1875, año V, n. 393, 1.

8 Gerardo Sánchez Díaz, *El Suroeste de Michoacán: Economía y Sociedad, 1852-1910*, (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1988), 335-341.

9 Álvaro Ochoa Serrano, “La protocristeriada: los religioneros michoacanos”, en *La Cultura Purhé. II Coloquio de Antropología e Historia Regionales. Fuentes e Historia*, ed. por Francisco Miranda (México: El Colegio de Michoacán, FONAPAS-Michoacán, 1981), 238-243.

tiempos por venir, actuando con extremada cautela ante un escenario político cada vez más enrarecido. De tal suerte que designaron como gobernador interino al diputado local Manuel G. Lama Zamudio, un beligerante opositor a la reelección de Lerdo de Tejada.<sup>10</sup> Su permanencia en este cargo fue de apenas siete días, toda vez que al concluir el mes de noviembre se había configurado una situación de virtual disolución de los poderes del estado.<sup>11</sup> No se omite señalar que el día 27 de ese mes el malogrado presidente Sebastián Lerdo de Tejada, pasó por Morelia con destino a la costa del Océano Pacífico para embarcarse hacia los Estados Unidos.<sup>12</sup>

La efímera presencia de Lerdo de Tejada ocasionó rumores propalados por la prensa capitalina, en el sentido de que un batallón de infantería adherido al *Plan de Tuxtepec* pretendió sublevarse en Morelia, sido reprimido por las tropas al mando del general Nicolás de Régules. Bajo estas circunstancias, el 30 de noviembre las avanzadas de las fuerzas rebeldes pro porfiristas, encabezadas por el general Luis Camacho, arribaron a esta ciudad, donde no encontraron resistencia por parte de la endeble guarnición de filiación lerdista a cargo del general Manuel F. Lorea. De común acuerdo, ambos oficiales avalaron la designación como gobernador provisional de Michoacán al general Epitacio Huerta.<sup>13</sup>

El primero de diciembre este personaje, rememorando sus días de gloria en la Guerra de Reforma, desde el balcón del palacio de gobierno leyó a viva voz una encendida proclama en la cual inició elogiando a los jefes de la sublevación tuxtepecana, quizás pretendiendo diluir las muchas dudas y suspicacias que había sobre su convicción y real adhesión.<sup>14</sup> La situación dio un drástico vuelco dos días después cuando tropas de la división de Guanajuato, leales al autoproclamado presidente de la República, José María Iglesias, encabezadas por el general Francisco Olivares, ocuparon Morelia. Este oficial y sus subalternos efectuaron una reunión formal el 4 de diciembre, con objeto de hacer público su reconocimiento al licenciado Iglesias con esa investidura. En ese tenor, quedó sin efecto la nominación del general Huerta quien se había ausentado ya de la capital michoacana por razones obvias.<sup>15</sup>

Dueñas momentáneas de la situación las tropas iglesistas y, tras

10 *El Progresista*, Morelia, 23 de noviembre de 1876, año VI, núm. 562, p. 3; Torres, *Diccionario...*, Tomo II, 146.

11 Víctor Ávila Ramírez, *Juárez ante los liberales michoacanos. Los orígenes de una división política* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006), 66.

12 Xavier Tavera Alfaro, *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato. Alegrías y sinsabores* (Morelia: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Morevallado Editores, 2002), 9.

13 Amador Coromina, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, formada y anotada por..., Tomo XXIV, (Morelia: Imprenta de los Hijos de Arango, 1888), 3.

14 *El Regenerador*, Morelia, 2 de enero de 1877, año I, n. 2, 2.

15 *Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo* (en adelante *BOGEMO*), Morelia, 8 de diciembre de 1876, n. 1, 1; Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 4.

efectuar una valoración de la situación, el general Florencio Antillón, en uso de sus presuntas atribuciones como representante del abogado José María Iglesias, se apersonó el día 6 de diciembre en esta capital y emitió un despacho, designando como gobernador interino al licenciado Luis Couto, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.<sup>16</sup> La gestión de este personaje fue de once días, apenas suficientes para elaborar el manifiesto sobre el que sustentaría su actuación y realizar una valoración general sobre la situación imperante.<sup>17</sup>

Antes de concluir el año de 1876 el panorama político y militar del país comenzó a clarificarse. La oficialidad de las milicias del estado de Michoacán, que era hasta entonces de filiación iglesista, tras la evacuación de la plaza por las tropas del coronel Epifanio Reyes, se expresó de manera abierta en favor de los postulados del *Plan de Tuxtepec*, el 16 de diciembre. Los pronunciados, encabezados por Juan Velazco, manifestaron su reconocimiento y lealtad hacia el general Porfirio Díaz y designaron al abogado Manuel G. Lama Zamudio para que, por segunda ocasión, en menos de un mes y en el marco de esta compleja e inédita coyuntura, se hiciera cargo de la gubernatura del estado.<sup>18</sup>

El general Porfirio Díaz, con su sola presencia en Querétaro, desbarató cualquier indicio de oposición política y militar a los postulados del *Plan de Tuxtepec*. Por lo tanto, estuvo en condiciones de emitir decisiones tendientes a consolidar su incipiente hegemonía en el escenario nacional, frente a los residuos de las facciones lerdistas e iglesistas. Fue en ese marco que por conducto del general Juan N. Méndez designó al general Felipe Neri Chacón, para asumir la gubernatura militar provisional de Michoacán. El día de Navidad de 1876, el licenciado Lama giró una circular a los prefectos, ayuntamientos y ciudadanos caracterizados, en la que lacónicamente manifestó que “en virtud del nombramiento que el C. presidente interino de la República hizo en la persona del C. general Felipe N. Chacón, hoy le he hecho entrega del referido gobierno que provisionalmente tenía a mi cargo”.<sup>19</sup>

El gobernador Chacón emitió dos días después un mensaje a la sociedad michoacana, que pretendió fuera de conciliación, certidumbre e incluyente, siendo difundido a través de impresos como *El Regenerador*. En ese tenor expresó que, “no vengo aquí a ser el instrumento de un partido, ni de un círculo determinado, no vengo tampoco a ejercer venganzas ni a traer luto y la desolación a familias inocentes; vengo al contrario a cooperar con todas mis fuerzas a la completa extinción de los odios y rencores de partido, a llamar a mi lado a todos los hombres honrados, sea cual fuere su color político”.<sup>20</sup>

16 Coromina, *Recopilación de leyes*, Tomo XXIV, 4-5.

17 *El Regenerador*, Morelia, 2 de enero de 1877, año I, n. 2, 2.

18 *BOGEMO*, Morelia, 18 de diciembre de 1876, núm. 4, 1; Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 6-7.

19 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 8.

20 *El Regenerador*, Morelia, 30 de diciembre de 1876, año I, n. 1, 1.



La administración del general Chacón incurrió en diversos desaciertos en torno a la efectiva pacificación del estado, los que a la larga influirían en el ánimo del presidente Porfirio Díaz y su círculo más allegado para disponer su relevo en el gobierno de Michoacán. Entre otros eventos de alto impacto de este ámbito cabe referir, en primera instancia, la fallida expedición protagonizada durante la primera quincena de enero de 1877, por los miembros de la sección en Zitácuaro de la Legión de Honor quienes, al mando de Ignacio García Ruiz, deberían concretar la captura y traslado a Morelia del malogrado presidente Sebastián Lerdo de Tejada y su comitiva. Las cuadrillas al mando del prefecto de Ario de Rosales, Manuel L. Ginori, se sumaron a la persecución la que no tuvo resultados efectivos, toda vez que los fugitivos les llevaban alrededor de cinco días de ventaja efectiva en su desplazamiento.<sup>21</sup>

La actuación del general Chacón como gobernador provisional y comandante militar de Michoacán se extendió por un lapso de 52 días y en la coyuntura de la recomposición de fuerzas y facciones políticas devenida del triunfo del *Plan de Tuxtepec*, suscitó reacciones y percepciones encontradas. Por una parte, se le consideró en diversos medios de prensa como “reaccionario”, por sus antecedentes militares en el bando conservador-imperialista; al tiempo que fue calificado como “oportunista” por su adhesión al movimiento liderado por el general Díaz y con el que presuntamente no tenía afinidad político-ideológica alguna.<sup>22</sup>

### Un tamaulipeco gobernador militar provisional

El general Manuel González Flores nació el 17 de junio de 1832, en el rancho El Moquete, municipio de Matamoros, Tamaulipas.<sup>23</sup> Realizó estudios de educación básica y en el tiempo posterior se dedicó al comercio en esa demarcación hasta antes de incorporarse junto con su padre a las tropas mexicanas que combatieron la invasión estadounidense. Con fecha 5 de abril de 1853 el joven Manuel se enlistó formalmente en el ejército nacional. Durante la Guerra de Reforma formó parte de las fuerzas lideradas por el general Leonardo Márquez, de filiación conservadora. En la coyuntura de la Intervención Francesa defeccionó del bando pro imperialista y se incorporó a las tropas republicanas. Se integró en el denominado Ejército de Oriente y tomó parte en la batalla del Cinco de Mayo de 1862, en Puebla; y al año siguiente figuró entre los defensores de esta ciudad. Tuvo una actuación relevante en combates como los de Miahuatlán, La Carbonera y la tercera batalla de Puebla del 2 de abril de 1867, a las órdenes del general Porfirio Díaz, de cuyo estado mayor fue jefe. El presidente Benito Juárez lo promovió a general de brigada

<sup>21</sup>El *Regenerador*, Morelia, enero de 1877, año I, n. 5-10.

<sup>22</sup>El *Regenerador*, Morelia, 13 de marzo de 1877, año I, n. 22, 3.

<sup>23</sup> Georgina Esperanza Almendaro Setién, “La carrera militar del general Manuel González en el ejército conservador (1846-1861)” (tesis de Doctorado, Universidad Iberoamericana, 2005), 165.

y se desempeñó de manera sucesiva como gobernador de Palacio Nacional y comandante militar del Distrito Federal. Apoyó las sublevaciones armadas sustentadas en los planes de La Noria de 1871 y de Tuxtepec de 1876. Fue diputado federal por Oaxaca en el periodo constitucional 1871-1873. En el desarrollo del último de esos planes-político militares ocupó la ciudad de Matamoros en el mes de abril, lo que le valió el ascenso a general de división.<sup>24</sup>

La muy oportuna incorporación de las tropas de caballería al mando del general Manuel González a las lideradas por el general Porfirio Díaz, resultó crucial para el contundente triunfo del movimiento armado sustentado en el *Plan de Tuxtepec* en la batalla del 16 de noviembre de 1876, en Tecoac, Tlaxcala.<sup>25</sup> Desde entonces el general González se constituyó como uno de los hombres de mayor confianza del caudillo oaxaqueño y prueba de ello sería su postulación como candidato presidencial en 1880.<sup>26</sup> Bajo este marco se comprende la decisión de los generales Méndez y Díaz, para designar al militar tamaulipeco como gobernador militar provisional de Michoacán, por ser esta una de las entidades donde el proceso de pacificación se tornó más complicado, debido a la persistencia de los residuos de las guerrillas religioneras, los grupos lerdistas, de los contingentes pro tuxtepecanos que no se sometieron a la autoridad del gobernador Chacón, así como de las bandas de salteadores que actuaban con amplio margen de impunidad.

El general Manuel González se presentó en Morelia procedente de Acámbaro, Guanajuato, el 15 de febrero de 1877 y al día siguiente se realizó en palacio de gobierno la ceremonia de entrega-recepción de la administración estatal y la comandancia de las armas con el general Felipe Chacón. Este último y el abogado Pudenciano Dorantes, un viejo conocido suyo, se encargaron de brindarle información sobre la situación imperante en Michoacán. El general González ocupó un mes en compenetrarse con alguna certeza sobre la situación político-social de la entidad.<sup>27</sup> Para entonces ya se había concretado en su parte medular la reconfiguración y realineamiento de la facción liberal de la clase política local. Los antiguos lerdistas y juaristas fijaron su respectiva

24 Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes en el México del siglo XIX, 1840-1870*, Tomo II, (México: Banco Mexicano Somex, 1979).

25 Lucina Toulet Abasolo, *Tecoac. El nacimiento del México moderno* (Tlaxcala: edición de la autora, 2015), 93-108; José C. Valadés, *Breve Historia del Porfirismo (1876-1911)* (México: Editores Mexicanos Unidos, S.A., 1971), 9.

26 Cárdenas, *Mil personajes...*, Tomo II, 117; Humberto Musacchio, *Milenios de México* (México: Hoja Casa Editorial, S.A. de C.V., 1999), Tomo I, 1147.

27 *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, Tomo XXX, pró. y n. por Alberto María Carreño (México: Editorial Elede, 1955), 24, “Carta del general Manuel González al presidente Porfirio Díaz, Morelia, 16 de marzo de 1877”. Aunque con otras palabras el general González comunicó al general Porfirio Díaz una percepción no muy diferente a la que en su momento refirió su antecesor Felipe Chacón, sobre la situación política en Michoacán en el sentido de que, “*solamente estando aquí es como se comprende este mare magnum de pasiones ruines y de necias aspiraciones, que agitan sin cesar a los innumerables círculos en que está políticamente dividido Michoacán*”.

postura frente al incipiente porfirismo. Los primeros decidieron asumirse como oposición en espera de mejores tiempos para eventualmente retomar la hegemonía que ostentaban desde la Restauración de la República. En tanto que los segundos, que fueron identificados en el futuro inmediato como “grupo fusionista”, se mostraron dispuestos a colaborar con el nuevo régimen.<sup>28</sup>

El general González encomendó a su concuño, inseparable amigo y médico de cabecera, el potosino Ramón Fernández, constituirse en enlace y operador político ante la facción liberal que se mostró dispuesta a colaborar con su administración provisional.<sup>29</sup> Dentro del “grupo fusionista” figuraron personajes como los abogados Pudenciano Dorantes, Bruno Patiño, Pascual Ortiz de Ayala, Manuel de Estrada, Jacobo Ramírez y Félix Lemus Olañeta; los médicos Rafael Montaña Ramiro, Luis Iturbide padre, Luis G. Sámano y Antonio Mota. Además, los experimentados burócratas del ramo fiscal Manuel Castañeda, Jesús Romero, Guadalupe Araujo, Francisco Lerdo de Tejada, Agustín García Rea y Juan Huerta Anton; así como los empresarios Gustavo Gravenhorts, Manuel Solórzano, José María Celso Dávalos, José Vallejo y José Febronio Retana, entre otros.<sup>30</sup>

La gubernatura militar provisional del general Manuel González en el estado de Michoacán de Ocampo fue de 136 días, entre el citado 16 de febrero y el 30 de junio de 1877, cuando hizo entrega del poder al gobernador constitucional electo, Bruno Patiño. En este corto periodo las prioridades de la administración gonzalista fueron, en orden decreciente, la restauración de la paz pública, lo que estuvo estrechamente vinculado con la reorganización y depuración a fondo de las fuerzas armadas actuantes tras el triunfo del *Plan de Tuxtepec*. En segundo término, la reestructuración del erario estatal, el cual se encontraba en condición de precariedad e ineficiencia, como secuela de casi dos décadas de inestabilidad política y social. Y, en tercer lugar, el mandatario estatal se propuso la renovación de los poderes del estado y de los

28 Torres, *Diccionario...*, Tomo III, 78.

29 Ramón Fernández nació en San Luis Potosí, San Luis Potosí, en 1833. Realizó sus estudios profesionales en la Universidad de Guadalajara. Ejerció su profesión durante varios años en su ciudad natal hasta que en el contexto de la Guerra de Intervención Francesa se vinculó con el general Manuel González, del que desde entonces fue médico personal atendiéndolo de algunas de las 17 lesiones de guerra que sufrió a lo largo de su trayectoria militar. Participó en la movilización armada del *Plan de Tuxtepec*. En el tiempo posterior a su estancia en Michoacán, de escasos cuatro meses, el médico Ramón Fernández fue electo como senador de la República propietario por esta entidad. Cuando el general González fue presidente de la República fungió como gobernador del Distrito Federal con una controvertida actuación. En los años subsecuentes figuró como integrante del cuerpo diplomático mexicano y estuvo como representante en Francia. Fue autor de la obra *Francia actual*. Murió en Cuernavaca, Morelos, en 1905. Cfr: José Rogelio Álvarez (dir.), *Enciclopedia de México*, Tomo V, (México: Enciclopedia de México, Secretaría de Educación Pública, 1987), 2704.

30 Manuel González, *Memoria presentada por el ciudadano general de división...*, al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo, sobre el uso de las facultades discrecionales que le fueron concedidas para reorganizar política y administrativamente dicho estado (Morelia: Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de José R. Bravo, 1877), 7-8.

ayuntamientos para restablecer la normalidad constitucional.<sup>31</sup>

Con el apoyo del general Abraham Plata, quien comandaba el sexto cuerpo de caballería de las fuerzas rurales de la federación, el gobernador González realizó durante los dos primeros meses de su actuación la depuración y ordenamiento de las tropas radicadas en Michoacán. Las acciones se sustentaron en el diagnóstico de que un considerable porcentaje de individuos integrantes de estas se habían incorporado en las circunstancias que, de manera sucesiva, generaron la revuelta religionera, particularmente intensa en Michoacán y el propio movimiento tuxtepecano. De tal suerte que, cuando asumió el Ejecutivo local había radicados en esta jurisdicción de manera permanente 1,610 elementos de tropa distribuidos en 28 grupos, dotados de 966 caballos y 19 acémilas. Esta situación era por demás contraproducente, pues “el producto de las administraciones foráneas de rentas se consumía en cubrir el presupuesto oneroso de las fuerzas que existían diseminadas en el estado”.<sup>32</sup>

Con base en este diagnóstico se explicaba y justificaba en parte la actuación tenida por su inmediato predecesor, a la hora de imponer el préstamo y requisiciones. Por lo tanto, el gobernador González decidió: “reducir los innumerables grupos que, bajo los diversos nombres de secciones, batallones, escuadrones y legiones existían en el estado, al número de cuerpos estrictamente necesario, con la correspondiente dotación de jefes y oficiales”. De inmediato procedió a licenciar y otorgar los respectivos pasaportes para los individuos de la milicia y de los mandos que se consideraron excedentes.<sup>33</sup>

El gobernador González dispuso la creación de un cuerpo de caballería permanente, para lo cual echó mano de los mejores elementos de un grupo irregular que se conocía como “exploradores”, así como de lo que quedaba del octavo cuerpo de caballería del que su pie veterano estaba en Michoacán. Obviamente, se le dotó de los mejores equinos, armas, municiones y demás pertrechos disponibles, para constituirse así en la fuerza armada de élite local. En forma simultánea se creó el pie veterano del batallón “Porfirio Díaz”, que se abocaría a labores de seguridad pública con elementos de diversa procedencia, entre ellos los voluntarios del estado, los mejores soldados que habían pertenecido a la división de Guanajuato y otros cuerpos que llegaron del estado de México en los años precedentes. Se encomendó al teniente coronel Martiniano León el trabajo de formar una modesta sección de artillería.<sup>34</sup>

31 González, *Memoria presentada*..., passim.

32 González, *Memoria presentada*..., 6-7. Tan distorsionada estaba la integración y estructura de mando de estos cuerpos armados que se contaban apenas seis soldados rasos por cada oficial en funciones.

33 González, *Memorias presentada*..., 17.

34 González, *Memoria presentada*..., 17-18. Cabe traer a colación que lo que había sido un magnífico cuerpo de artillería propiedad del gobierno de Michoacán, fue desmantelada en su parte medular por la unilateral confiscación que hizo de sus mejores piezas el general Florencio Antillón hacia finales de 1876. Por si esto fuera poco, al triunfar el *Plan de Tuxtepec* los pocos cañones que

Para la adecuada cobertura de la mayor parte de la geografía estatal y, tras una cuidadosa valoración con el general Abraham Plata, el gobernador González dispuso la ubicación de cuerpos de caballería y de rurales en las plazas de Zamora, La Piedad, Jiquilpan y Puruándiro, que correspondían a la llamada Línea de Occidente. Mientras que en el distrito de Zitácuaro se radicó otro cuerpo de caballería al mando del coronel Manuel González Mantecón, hijo del gobernador provisional. Una vez concluidas dichas labores, el general Abraham Plata asumió el manejo de la brigada de operaciones de la federación en el estado, que se integraba con 1,400 hombres, dotados de 584 caballos y 29 acémilas.<sup>35</sup>

Otra importante innovación en materia militar que introdujo el gobernador González y que le suscitó la gratitud unánime del vecindario de Morelia, fue el habilitar inmuebles de amplias dimensiones con el objeto de albergar, con el debido decoro, a la tropa permanente. Con ese objeto, gestionó la adquisición del edificio del antiguo convento de las monjas Catalinas y lotes adyacentes sobre la calle Nacional y una parte del ex convento del Carmen, para alojar al grueso de sus elementos. El propio general González se congratuló de ese logro, pues, “merced a estas disposiciones, Morelia tiene ya cuarteles amplios y cómodos que harán en lo sucesivo innecesario el embargo de mesones o de otras fincas que, con grave perjuicio de los particulares se ponía antes en práctica, para alojar a las fuerzas federales que venían de guarnición o de tránsito a esta plaza”.<sup>36</sup>

En otra tesitura, el diagnóstico que entregaron al gobernador González los experimentados burócratas del ramo fiscal encabezados por Manuel Castañeda, sobre la situación que guardaba la estructura tributaria de Michoacán fue poco alentador. El escaso dinero que se recaudaba se destinaba en su totalidad al pago de los empleados recaudadores, para la alimentación de presos, enfermos en los hospitales y asilados en los hospicios, así como para los haberes de las tropas y sus oficiales. El Ejecutivo local se fijó un plazo de tres meses para poner orden en el sistema fiscal. La escasa recaudación se debía a varias causas ocasionadas por la situación de inestabilidad política y social de las dos últimas décadas. Por si esto fuera poco, los ingresos obtenidos por las autoridades estatales se destinaban por ese entonces en una parte considerable, para subsidiar gastos que eran competencia de la federación ante la evidente incompetencia de los empleados de ésta del ramo de Hacienda, para efectuar

---

quedaron fueron concentrados en la ciudad de México por órdenes del Ministerio de Guerra. Por lo tanto, el teniente coronel León comenzaría su tarea prácticamente de cero.

35 González, *Memoria presentada...*, 1-19; *El Regenerador*, Morelia, 27 de febrero de 1877, año I, núm. 18, 4.

36 González, *Memoria presentada...*, pp. 19-20. En esta materia la administración del general González proyectó el uso en el futuro del ex convento de San Diego como cuartel y el remozamiento del existente en el de Las Rosas, también para atender los requerimientos de alojamientos para las fuerzas armadas radicadas y/o de tránsito por esta capital.

las recaudaciones de su responsabilidad entre los causantes michoacanos.<sup>37</sup>

El dinero que recibía el erario estatal provenía fundamentalmente de los impuestos a la propiedad raíz y las alcabalas, pero éste era acaparado en su mayor parte por los empleados encargados de llevar a cabo la recaudación. En el transcurso de los años se había generado la aberración o vicio de que los burócratas del ramo fiscal cobraran comisiones cuyo monto oscilaba entre el cinco y hasta el 90% de lo colectado. Los rezagos por concepto de impuesto predial provenían desde 1867, ante la parálisis de la economía de la mayoría de las haciendas y ranchos. Además, buena parte de las comunidades indígenas se encontraban en situación de precariedad material y tampoco pagaban con la debida regularidad las contribuciones asignadas. La administración del general González consideró poco viable acceder a hacer “una condonación general de esos adeudos, pues hubiera sido alentar la morosidad en el pago de las contribuciones; confiar en que las administraciones de rentas los pusieran en vía de cobro, era admitir una cosa contraria a lo que la experiencia ya había acreditado”.<sup>38</sup>

Ante esta situación se diseñó una estrategia de conjunto con diversas aristas de acción, tendientes a la reconfiguración a fondo del sistema tributario estatal. El experimentado equipo de burócratas presentó un proyecto sintetizado en cinco puntos genéricos: Primero: disminución a la mitad del impuesto directo sobre la propiedad raíz; segundo: reducción de alcabalas; tercero: supresión del derecho de extracción y de algunos otros impuestos; cuarto: establecimiento de una contribución personal de doce y medio centavos mensuales pagadera por todo varón de dieciocho a cincuenta años y; quinto: recorte de sueldos y dietas de los empleados y funcionarios públicos, así como la supresión de algunas oficinas entre ellas la Contaduría General de Glosa.<sup>39</sup>

El escaso tiempo de su actuación le alcanzó al gobernador González para instrumentar algunas de las medidas planteadas. El 12 de junio de 1877, promulgó el decreto a través del cual se recompuso parcialmente la estructura distrital rentística de la entidad, lo que incluyó tanto el cese como el incremento de empleados en las oficinas recaudadoras en función de las necesidades detectadas en cada una de ellas.<sup>40</sup> El controversial tema de los honorarios

37 Sobre este particular el general González consignó en su *Memoria* que tan solo en el lapso mayo-junio de 1877, las rentas recaudadas federales fueron de escasos 10 mil pesos, pero los gastos de su competencia habían ascendido a 25 mil pesos, habiéndose cubierto el déficit de 15 mil pesos con dinero del gobierno del estado. Cfr. González, *Memoria presentada...*, 20-22.

38 González, *Memoria presentada...*, 23.

39 González, *Memoria presentada...*, 26.

40 González, *Memoria presentada...*, 28. En esa lógica el distrito rentístico de Maravatío fue el más remozado pues “se formará del actual distrito político y se divide en los alcabalatorios de la cabecera y de las receptorías de Contepec, Tlalpujahua, Senguio e Irimbo, que comprenderán la demarcación de sus respectivos municipios. Subsistirá la sub-receptoría de la hacienda de Tepustepec”. Esta decisión obedecía en gran medida al hecho de que la actividad minera en Tlalpujahua entraba por ese entonces en una dinámica de sostenida recuperación y desarrollo.

a los empleados por los conceptos de cobros y concentración de impuestos fue incluido en esta disposición y ascenderían respectivamente a dos por ciento para los primeros y medio por ciento para los segundos. Mientras que el producto de la contribución directa establecida el 31 de julio de 1872, la tasa más baja, el dos por ciento, se aplicaría para el administrador de Morelia y de manera creciente para el resto de los funcionarios. De tal suerte que, los ubicados en las regiones geográficas más apartadas de la entidad, como la tierra caliente y la costa, podrían percibir hasta el 25% del monto de las contribuciones recaudadas.<sup>41</sup>

En tercer objetivo principal de la administración provisional del general Manuel González lo constituyó, en sintonía con el incipiente régimen porfirista, la organización y validación de las elecciones, para la renovación de todos los cargos de elección popular de los ámbitos federal, estatal y municipal, para instituir así la normalidad institucional que emanaba de los postulados del *Plan de Tuxtepec*. Tanto el gobierno general como la administración del general González, se condujeron con extremada cautela ante el evidente peso de las corrientes de opinión pública que en Michoacán eran adversas a la instauración del porfiriato y demandantes de lo que consideraban la legalidad constitucional rota, aunque sin expresar de manera abierta su simpatías o preferencias hacia el lerdismo y/o el iglesismo.

El ambiente político que ya venía caldeado desde los días del gobernador Chacón se recrudeció aún más. Periódicos de circulación local como *El Pensamiento Católico* variaron drásticamente su línea editorial de colaboración con el incipiente régimen porfirista, para denunciar presuntas maniobras de manipulación de los procesos electorales en desarrollo, así como la exclusión de todo protagonismo de la oposición política representada por lerdistas, iglesistas, liberales anti porfiristas y los conservadores. En ese tenor, los redactores de ese periódico acusaron al médico Ramón Fernández como principal presunto operador del gobierno del estado y el que aseguraban recibía consigna de los grupos masónicos de la entidad, para marginar de cualquier participación político-electoral a esos actores sociales. Obviamente, el galeno hizo uso de las páginas de *El Regenerador*, del que era redactor en jefe, para desmentir dichos señalamientos.<sup>42</sup>

En efecto, el llamado “grupo fusionista” que aglutinaba a la facción minoritaria del otrora Partido Liberal en Michoacán, tenía sustancial menor convocatoria que los actores político-sociales antagónicos, entre ellos los liberales lerdistas, por lo que enfrentaba un escenario adverso. Sin embargo, el médico Ramón Fernández y el abogado Pudenciano Dorantes se erigieron como los principales operadores del mismo para ganar a cualquier costo los comicios. Por lo tanto, se dieron a la tarea de manipular la integración de

41 González, *Memoria presentada...*, 28-30.

42 *El Regenerador*, Morelia, 13 de marzo de 1877, año I, n. 22, 1.



los colegios electorales, así como distribuir de manera selectiva las cédulas de votación. Este proceder se puso de manifiesto a la hora de efectuarse las elecciones del domingo 11 de marzo de 1877, para la nominación de miembros de los ayuntamientos. El presunto desaseo en la jornada electoral fue denunciado por la prensa de oposición.<sup>43</sup>

El incidente más grave se suscitó en las casillas instaladas en la plaza San Juan de Dios, en el centro de Morelia, en donde los integrantes del “grupo fusionista” se apoderaron tanto de las posiciones directivas como del proceso de votación. La reacción frente a este proceder devino básicamente de los grupos conservadores, que de manera espontánea se presentaron en número aproximado a los 200 individuos, liderados por Mariano Degollado, para reclamar en tono airado el por qué se le había excluido en la entrega de las boletas para sufragar. De inmediato se suscitó la confrontación discursiva y violenta con sus antagonistas habiéndose registrado incluso disparos de arma de fuego. Fue en ese marco que irrumpió una parte de la caballería de las fuerzas de la federación destacamentadas en Morelia, al mando del coronel Victoriano Torrentera, con el objeto de diluir el tumulto.<sup>44</sup>

Tras conocerse los resultados de los comicios que, obviamente favorecieron a la planilla postulada por el “grupo fusionista” al ayuntamiento capitalino, la prensa de oposición, como *El Pensamiento Católico* y *La Voz de México*, se abocó a difundir de manera sistemática la percepción de que los comicios habían sido manipulados y que la administración del general Manuel González había recurrido incluso a la represión armada para acallar a sus antagonistas políticos.<sup>45</sup> Una de aquellas voces fue el polígrafo Mariano de Jesús Torres protagonista en esos eventos, quien consignó años más tarde en su afamado *Diccionario* que,

al verificarse las elecciones municipales, confiando el pueblo en las promesas del *Plan de Tuxtepec*, tomaba con entusiasmo su participación en ellas, y al ver que estaba en inmensa mayoría el partido independiente y en minoría el oficial, el Gobernador González para favorecer a éste manda que el coronel Torrentera con su caballería, arroje al pueblo de las casillas electorales y maltrate a los ciudadanos que iban a votar, lo cual así se verificó y desde entonces pierde el pueblo la confianza, a tal grado que no ha vuelto a tomar participación verificándose éstas en lo sucesivo por mera ceremonia.<sup>46</sup>

Sin embargo, no hubo tiempo para atender las quejas y denuncias en torno a las elecciones de ayuntamientos, pues el domingo 2 de abril de 1877 se celebraron conforme a lo programado por el gobierno general para

43 *El Regenerador*, Morelia, 16 de marzo de 1877, año I, n. 23, 1.

44 Torres, *Diccionario*..., Tomo I, 40.

45 *El Regenerador*, Morelia, 30 de marzo de 1877, año I, n. 27, 1.

46 Torres, *Diccionario*..., Tomo I, 40.



Michoacán y otros estados, los comicios para diputados a la VIII legislatura del Congreso de la Unión. En forma simultánea se elegiría al presidente de la República y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La situación de convulsión político-social ocasionada de manera sucesiva por la revuelta religionera y amparada en el *Plan de Tuxtepec*, no se había diluido lo suficiente. Además de que la clase política michoacana no acababa de reconfigurarse ante las nuevas circunstancias que impuso el advenimiento del Porfirato. En ese contexto se explica el que no se hayan celebrado los comicios en los distritos cuarto de Zitácuaro y décimo de Jiquilpan, a lo que se agrega el hecho de que posteriormente se impugnarían y anularían los efectuados en el sexto distrito de Tacámbaro. Mientras tanto, el general Porfirio Díaz ganó la elección para titular del poder Ejecutivo federal.<sup>47</sup>

En esta misma tesitura, se organizaron y llevaron a cabo las sucesivas etapas del proceso electoral para la nominación de los miembros de la XVII legislatura local, al gobernador y los ministros del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Una vez más, la dupla Fernández-Dorantes, intervino en la formación y desempeño de los colegios electorales de los 15 distritos de la entidad. Conforme a los tiempos establecidos, las elecciones primarias se efectuaron el 29 de abril.<sup>48</sup> La nominación de diputados en cada una de esas demarcaciones se hizo el 13 de mayo; la de gobernador el 14; y la de miembros de poder judicial del estado el día 15. No se documentaron incidencias de relevancia.

Conforme a los tiempos electorales estipulados, la calificación de los comicios locales para renovar los poderes del estado se llevó a cabo sin contratiempos. Los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado efectuaron lo concerniente al poder legislativo. Fueron nominados diputados propietarios en orden progresivo a la votación de mayor a menor obtenida para integrar la segunda etapa de la XVII legislatura local: Pudenciano Dorantes, Antonio Rodríguez Gil, Rafael Montaña Ramiro, José María Sámano, Eduardo Carreón, Octaviano Fernández, Amadeo Betancourt, Antonio Chapina, Leonardo Valdez, Manuel de Estrada, Eugenio Acha, Mariano Cendejas y Antonio Mora.<sup>49</sup>

En el caso de la designación de gobernador constitucional del estado de Michoacán para el periodo 1877-1881, en los distritos de Zinapécuaro, Tacámbaro, Ario de Rosales, Uruapan, Apatzingán, Jiquilpan y Pátzcuaro,

47 *El Regenerador*, Morelia, 20 de abril de 1877, año I, n. 33, 1.

48 En el tiempo previo y sin descartar se tratase de una maniobra intimidatoria hacia la oposición política, como parte de la estrategia para fortalecer las expectativas de triunfo de los candidatos del “grupo fusionista”, el gobernador Manuel González, con un ostensible despliegue de fuerza, visitó los distritos de Puruándiro, La Piedad y Zamora. Ya no prosiguió hacia los de Jiquilpan, Uruapan, Apatzingán, Tacámbaro y Pátzcuaro, como era su intención, porque presumiblemente se resintió de algunas de las añejas heridas que recibió en los campos de batalla, como lo enfatizara la prensa local oficialista. *El Regenerador*, Morelia, 13 de abril de 1877, año I, n. 31, 1.

49 Coromina, *Recopilación de leyes...*, Tomo XXIV, 35-36.

levantaron actas de cómputo en las que el abogado y por tercera ocasión aspirante al cargo Bruno Patiño, postulado por el “grupo fusionista” ganó por unanimidad de sufragios. En el resto de los distritos este personaje también triunfó, aunque se documentaron votaciones mínimas a favor de otros prospectos.<sup>50</sup>

Conforme a los tiempos establecidos para concretar la restauración de la legalidad, el 1º de julio de 1877 el abogado Bruno Patiño asumió funciones como gobernador bajo la expectativa de que cubriría son mayores contratiempos el décimo primer cuatrienio constitucional del estado de Michoacán. Sin embargo, a las pocas semanas de iniciada su gestión de entraría en creciente confrontación con la mayoría de los miembros de la XVII legislatura local y otros actores políticos y sociales. Con poco margen de maniobra para concretar su programa de gobierno su posicionamiento se tornó insostenible, por lo que el 5 de noviembre de 1878 se le otorgó una licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo, al cual nunca retornaría.<sup>51</sup>

### **La gubernatura constitucional de Michoacán que nunca fue**

La salida del licenciado Patiño del poder Ejecutivo del estado evidenció las pugnas que protagonizaban las facciones políticas que habían integrado en su momento el Partido Liberal en la entidad, a lo que se sumó el creciente reposicionamiento y protagonismo de otras fuerzas, como las vinculadas con la Iglesia Católica, que tornaron sumamente complejo el panorama desde las últimas semanas de 1878. Como reflejo de esas tensiones ya en el lapso noviembre de 1877-enero de 1878, el diputado José Trinidad Guido había efectuado una primera suplencia del gobernador Patiño en calidad de interino. La justificación fue que pasaría a la capital de la República “con objeto de arreglar asuntos de interés público”.<sup>52</sup> Es probable que haya generado para ello la interlocución con el presidente Porfirio Díaz para plantear la problemática prevaiente y solicitar apoyos para afianzar su administración.

Tras la licencia otorgada a Bruno Patiño los integrantes de la XVII del Congreso del estado designaron como mandatario interino al abogado y diputado local Rafael Montaña Ramiro.<sup>53</sup> Este personaje se asumió con una postura conciliatoria y tendiente a diluir las fricciones y discrepancias persistentes entre las facciones liberales. Esto con el propósito de concretar sin mayores obstáculos la encomienda política que se le dio de “a la mayor brevedad que fuere posible, se convocará al pueblo para las elecciones de gobernador constitucional”.<sup>54</sup>

Al ser identificado como prominente miembro del “grupo fusionista”,

50 *El Regenerador*, Morelia, mayo-junio de 1877, año I, n. 33- 48.

51 Aguilar, *Los gobernadores de Michoacán*, 101-102.

52 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 129.

53 Aguilar, *Los gobernadores de Michoacán...*, 102.

54 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 178.

Montaño Ramiro encontró de inmediato una feroz oposición al desempeño de sus funciones. Fue tal la efervescencia suscitada que la secretaría de gobierno debió emitir el 14 de noviembre de 1878, una enérgica circular dirigida a los prefectos para acotar, “los trabajos encaminados a extraviar la opinión pública, incitando a los ayuntamientos para que hagan manifestaciones en el sentido de desconocer con el carácter notoriamente constitucional del decreto número 59, expedido por la legislatura el día 5 del presente y la legitimidad con la que funciona el actual encargado del poder Ejecutivo”.<sup>55</sup> Ante esta situación, poco después se emitió la convocatoria a elecciones locales primarias las que coincidirían con las correspondientes a las de la nominación integrantes de la XVIII legislatura local. Entre los cargos a designar figuraba el de gobernador sustituto constitucional, para que el individuo designado ejerciera funciones desde el 15 de septiembre de 1879 y hasta el 15 de septiembre de 1881, sólo para completar el cuatrienio constitucional de gobierno que dejó inconcluso el licenciado Patiño.<sup>56</sup>

Dicha convocatoria no calmó los ánimos, pues a un año del triunfo de los postulados del *Plan de Tuxtepec*, la oposición política de perfil liberal y filiación lerdistista en Michoacán se había reconfigurado alrededor del liderazgo del abogado y periodista Ángel Padilla y se mantenía con una postura crítica y beligerante. El primer trimestre de 1879 transcurrió sin que se definieran los prospectos a la gubernatura lo que ocasionó un creciente desasosiego entre los miembros de las diferentes facciones políticas. A través de las páginas del periódico *El Renacimiento*, dirigido por el licenciado Padilla, se denunciaron las presuntas maniobras para imponer como candidato al gobernador interino Rafael Montaño Ramiro, de quien incluso se aseveraba tendría el apoyo del “partido conservador”.<sup>57</sup>

Hacia finales del mes de abril y para sorpresa de buena parte de la opinión pública michoacana, comenzó a mencionarse en medios políticos y sociales de la entidad el nombre del general, ex gobernador militar provisional y ciudadano michoacano habilitado como tal por decreto, Manuel González Flores, como candidato a la gubernatura constitucional. Figuraban como los promotores de este proyecto político-electoral prominentes figuras del “grupo fusionista”, liderados por el abogado y diputado local Pudenciano Dorantes.<sup>58</sup> En gran medida la extrañeza y escepticismo por esa eventual candidatura se sustentaba en el hecho de que por ese entonces el general González, se desempeñaba al frente del ministerio o secretaría de Guerra Marina, cargo que

55 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 179.

56 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 183-185.

57 *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo* (en adelante *POGEMO*), Morelia, 28 de marzo de 1879, año II, n. 34, 3. No se conservan ejemplares del periódico *El Renacimiento* por lo que la mayoría de las referencias a sus notas se toman de las que fueron reproducidas de este en el *POGEMO* a la hora de proceder a revertir sus aseveraciones.

58 *POGEMO*, Morelia, 29 de abril de 1879, año II, n. 42, 3.

había asumido desde el 28 de abril de 1878. Al tiempo que se le consideraba junto con el licenciado Justo Benítez como uno de los principales prospectos a suceder en la presidencia de la República al general Porfirio Díaz.<sup>59</sup>

Bajo este escenario los antagonistas del “grupo fusionista”, sobre todo la facción liberal congregada alrededor del licenciado Ángel Padilla, incrementaron los cuestionamientos hacia la administración estatal interina. De tal suerte que, el 16 de mayo de 1879, ante el visible desgaste de su capacidad de operación e imagen, se hizo efectiva la renuncia del gobernador Rafael Montaña Ramiro. De inmediato los diputados fusionistas nominaron como su relevo a su compañero y empresario Octaviano Fernández Gómez, quien debería ejercer funciones en tanto se concretaban y calificaban las elecciones para designar e instalar al mandatario sustituto constitucional.<sup>60</sup>

La promoción de la trayectoria e imagen del general Manuel González se hizo en su completa ausencia física de la entidad, ante el cúmulo de responsabilidades que atendía en el ministerio de Guerra y Marina. Uno de los instrumentos promocionales fue el impreso denominado *El defensor del pueblo*, elaborado en Morelia y distribuido en la mayoría de distritos y municipalidades del estado. La oposición liberal a través de medios como el periódico *El Renacimiento* y sus redes de vínculos diseminadas por toda la geografía estatal criticaron esa situación. Incluso no debe desestimarse que hayan propiciado y respaldo el recorrido que hizo entre mayo y junio el influyente político liberal Manuel A. Mercado, quizás con la expectativa de generar corrientes de opinión a su favor para eventualmente ser postulado a la gubernatura.<sup>61</sup>

Los comicios primarios se efectuaron el 13 de julio de 1879, conforme al calendario electoral vigente para designar a los diputados miembros de la XVIII legislatura constitucional. Los cómputos municipales y distritales se realizaron en los días subsecuentes en un ambiente tenso y de amplia expectación. Tal y como se esperaba, el triunfo del general González fue contundente y logró la unanimidad de votos a su favor en casi la mitad de los distritos y en los restantes obtuvo la mayoría desahogada, frente a la casi decena de individuos que fueron anotados espontáneamente por algunos de los electores en las boletas. El 15 de agosto la saliente XVII legislatura local calificó los resultados electorales y declaró su validez. Para el caso de nuestro interés, luego de ello decretó que: “es Gobernador constitucional del Estado por la voluntad del pueblo michoacano y durante el tiempo que falta del actual periodo que termina el 15 de septiembre de 1881, el ciudadano Manuel

59 Valadés, *Breve historia del Porfirismo...*, 10-11.

60 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 225.

61 *POGEMO*, Morelia, 3 de junio de 1879, año II, n. 52, 3. Tampoco debe desestimarse que Manuel A. Mercado haya negociado la declinación de sus aspiraciones políticas con el grupo pro gonzalista, lo que en gran medida explicaría su designación en 1882 como subsecretario de Gobernación en la administración federal del militar tamaulipeco.

González, en virtud de haber obtenido la mayoría de votos válidos”.<sup>62</sup>

Una vez formalizada la elección, durante las semanas posteriores se suscitó una ambiente expectación entre la clase política y la sociedad michoacana en su conjunto, alrededor de la decisión que tomaría en la ciudad de México el general Manuel González, ya en su calidad de gobernador sustituto constitucional, de venir o no a tomar posesión de su cargo. Días antes de la fecha de inicio formal de su periodo de actuación el *POGEMO* adelantó a la opinión pública la versión de que no se separaría de sus funciones en el ministerio de Guerra y Marina y que solicitaría una licencia para permanecer al frente de esa dependencia.<sup>63</sup> Fue el presidente Porfirio Díaz el que turnó un oficio a la XVIII legislatura local de Michoacán para requerir se concediera una licencia al general González Flores, para mantenerse al frente de esa dependencia. Este cuerpo colegiado se reunió en sesión extraordinaria el 10 de septiembre de 1879 para atender la cuestión, y ante la visible preponderancia del “grupo fusionista”, se aprobó sin mayores objeciones dicha solicitud. Por lo tanto, a través del decreto número 101, se dispuso que: “se concede la licencia que solicita el C. Presidente de la República, para que el C. Manuel González, electo Gobernador Constitucional del Estado, continúe desempeñando la Secretaría de Guerra y Marina”.<sup>64</sup>

En la misma oportunidad y con sustento en lo estipulado en el artículo 49 de la Constitución Particular del Estado, se ordenó que el diputado con licencia Octaviano Fernández Gómez permaneciera en funciones de gobernador interino en tanto se presentaba en Morelia el general González para asumir su encargo. La oposición liberal a través de *El Renacimiento* efectuó un débil cuestionamiento sobre la legalidad de la licencia otorgada por la XVIII legislatura local al militar tamaulipeco y de la ratificación de Fernández Gómez como gobernador interino, pero no suscitó corrientes de opinión relevantes que trastocaran el escenario político local.<sup>65</sup>

El 15 de noviembre de 1879 el general Manuel González renunció a la titularidad de la Secretaría de Guerra y Marina del gabinete porfirista. La decisión respondía en buena medida al posicionamiento político-social que había logrado para eventualmente ser postulado como candidato a la presidencia de la República, en torno de lo cual mantenía una cerrada competencia con el abogado Justo Benítez.<sup>66</sup> La decisión de inmediato repercutió en Michoacán del que era nominalmente gobernador sustituto constitucional. Ante las evidentes prioridades del militar tamaulipeco, los diputados integrantes de la XVIII legislatura local recibieron consigna de legalizar la prórroga de su ausencia. En ese tenor emitieron el 3 de diciembre de ese año el decreto número siete a

62 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 245.

63 *POGEMO*, Morelia, 5 de septiembre de 1879, año II, n. 79, 1.

64 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXIV, 248.

65 *POGEMO*, Morelia, 7 de octubre de 1879, año II, n. 87, 1.

66 Valadés, *Breve historia del Porfirismo...*, 11-12.

## UN TAMAULIPECO EN LA POLÍTICA MICHOACANA

través del cual: “se concede licencia al C. General Manuel González, electo Gobernador Constitucional del Estado, para que permanezca hasta por seis meses sin tomar posesión del Poder Ejecutivo del mismo”.<sup>67</sup>

Para apuntalar el posicionamiento político del general Manuel González y promocionar de manera natural sus expectativas de alcanzar la presidencia de la República, con fecha del 13 de diciembre de 1879, el general Porfirio Díaz lo designó como jefe de las fuerzas federales ubicadas en los estados de Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Colima, Jalisco, Sinaloa, Durango y Sonora, así como en los territorios de Tepic y Baja California y del mando de la flotilla naval del Pacífico. Por lo tanto, hubo una vez más la necesidad de justificar y formalizar su ausencia del cargo de gobernador constitucional de Michoacán. De tal suerte que, apenas dos semanas después de otorgar una licencia por ese motivo, los integrantes de la legislatura local sesionaron de manera extraordinaria el 16 de diciembre de 1879 e invariablemente decidieron aprobar que: “se concede la licencia que solicita el Presidente de la República para que el C. Manuel González, electo Gobernador Constitucional del Estado, desempeñe los empleos o comisiones que le confiera el Ejecutivo de la Unión”.<sup>68</sup>

La oposición política en Michoacán reaccionó iracunda y con actitudes de abierta visceralidad. Por ejemplo, desde mediados de noviembre de 1879, a través del *Monitor Republicano*, se propagaron rumores y versiones nunca confirmadas sobre la presunta integración de una gavilla en terrenos de la hacienda de Santa Clara, con el propósito de impulsar la eventual candidatura presidencial del general Trinidad García de la Cadena.<sup>69</sup> Poco después, en las páginas de *El Renacimiento*, el licenciado Padilla y demás editores requirieron que la elección del general Manuel González como gobernador sustituto constitucional de Michoacán, fuera invalidada porque “era senador al tiempo de la elección y no está bien declarado ciudadano michoacano”.<sup>70</sup>

El 5 de febrero de 1880 durante su estancia en el territorio de Tepic en donde iniciaba sus funciones como jefe de las fuerzas federales, el general Manuel González manifestó de manera pública sus pretensiones de alcanzar la candidatura a la presidencia de la República.<sup>71</sup> A principios de la primavera se consolidaron en la mayor parte del país el proyecto político y las expectativas del militar tamaulipeco y en Michoacán no fue la excepción. El gobernador Octaviano Fernández, directo y principal beneficiario de esa circunstancia,

67 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXV, 9.

68 Coromina, *Recopilación...*, Tomo XXV, 13.

69 *POGEMO*, Morelia, 14 de noviembre de 1879, año II, n. 98, 2.

70 *POGEMO*, Morelia, 28 de noviembre de 1879, año II, n. 102, 2.

71 Valadés, *Breve historia del Porfirismo...*, 12. Al parecer la decisión de esta postulación fue asumida por el presidente Porfirio Díaz durante una reunión secreta con la mayoría de los gobernadores del país efectuada en octubre de 1879 en la ciudad de México. Cfr: Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política interior. Primera parte* (México: Editorial Hermes, 1970), 536-537.

expresó en su correspondencia privada con rebotante entusiasmo al presidente Porfirio Díaz que, “esta candidatura ha arraigado tanto en el estado que sería muy difícil cambiarla por otra”.<sup>72</sup>

Con el respaldo de la incipiente maquinaria político-electoral del Porfiriato el general González ganó las elecciones primarias del mes de junio de 1880. El grupo político con el que se identificaba en la entidad y la sociedad michoacana en su conjunto se mantuvieron expectantes en torno del resultado final. En ese tenor, se enteraron de las muchas incidencias ocurridas durante el verano de ese año, como las agresiones de que fue objeto el militar tamaulipeco en lugares como Guanajuato capital y León. Fue en la sesión del 25 de septiembre cuando, tras un acalorado debate que la comisión de escrutinio de la cámara de diputados declaró ganador al general González, quien tomó posesión de la presidencia de la República el 1º de diciembre.<sup>73</sup>

Una de las primeras decisiones que asumió el presidente González Flores una vez instalado en el despacho principal del palacio nacional, fue presentar la renuncia con carácter de irrevocable al cargo de gobernador sustituto constitucional de Michoacán que ostentaba. Con fecha 2 de diciembre de 1880 los integrantes de la XVIII legislatura local sesionaron y aprobaron por unanimidad el decreto número 47, por medio del cual “se admite al C. Manuel González la renuncia que hace del encargo de Gobernador constitucional del Estado”. Y acto seguido avalaron la permanencia de Octaviano Fernández Gómez para completar el tiempo de ejercicio del azaroso cuatrienio constitucional 1877-1881.<sup>74</sup>

Como colofón de este episodio de la historia política de Michoacán, que tuvo como prominente protagonista el militar tamaulipeco Manuel González Flores, es preciso señalar que su influencia en el escenario estatal fue incuestionable durante el tiempo que ejerció el poder Ejecutivo federal. Por lo tanto, estuvo en posibilidad de influir en la designación del gobernador constitucional de su leal amigo y operador político Pudenciano Dorantes Grande el que actuó en el lapso 1881-1885.<sup>75</sup>

## Conclusiones

La presencia y protagonismo en Michoacán del general González se suscitó en el contexto de la reconfiguración y reposicionamiento de la clase política tanto en el escenario nacional como el específico de las entidades federativas tras el triunfo del *Plan de Tuxtepec*, que propició el arribo al poder del grupo porfirista del que él fue miembro prominente. Los cuatro meses en que fungió como gobernador militar provisional le permitieron establecer la relación

<sup>72</sup> Cosío, *Historia Moderna... El Porfiriato, Vida política interior*, 537.

<sup>73</sup> Valadés, *Breve historia del Porfiriato*..., 12.

<sup>74</sup> Coromina, *Recopilación*..., Tomo XXV, 96.

<sup>75</sup> Aguilar, *Los gobernadores de Michoacán*..., 104-105.



## UN TAMAULIPECO EN LA POLÍTICA MICHOACANA

e interactuar con el llamado “grupo fusionista”, para generar y mantener influencia y capacidad de decisión política en toda la entidad en el tiempo subsecuente, como se evidenció con la designación del licenciado Bruno Patiño como gobernador constitucional.

El ambiente de desasosiego e incertidumbre que caracterizaron a los primeros años del Porfiriato explican el interés y proceder de personajes como el general González, para generar y mantener cotos de influencia y poder regional, que en su caso fue el estado de Michoacán, al tiempo que ocupaba prominentes posiciones como la secretaría o ministerio de Guerra y Marina. Fue en ese marco que, tras la crisis política que ocasionó la caída del gobernador Patiño, fue postulado para asumir la gubernatura constitucional y completar el cuatrienio 1877-1881. Sin embargo, la sucesión de procesos y eventos que lo catapultaron a los primeros de la política nacional diluyeron la posibilidad de que viniera a ocupar el cargo el que quedó reservado para uno de sus allegados.

El general González mantuvo su ascendiente en influencia política en Michoacán durante su periodo presidencial, cuando estuvo en posibilidad de maniobrar para que el abogado Pudenciano Dorantes fuera gobernador constitucional. Pero su influencia en la entidad se desvaneció completamente tras el regreso del general Porfirio Díaz a la presidencia de la República, quien reservó para sí a Michoacán como zona de influencia personal al imponer en la gubernatura a un prominente allegado suyo, como lo fue su paisano, amigo de la infancia y ex compañero de armas, el general Mariano Jiménez.

### Bibliografía

#### Fuentes consultadas

*Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (BOGEMO)*, Morelia, año 1876.

*El Progresista*, Morelia, año 1876.

*El Regenerador*, Morelia, año 1877.

*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (POGEMO)*, Morelia, años 1879-1881.

#### Obras publicadas

Aguilar Ferreira, Melesio. *Los gobernadores de Michoacán. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán desde que la antigua provincia fue erigida en estado de la Federación*. Morelia: Gobierno del Estado, 1974.

Almendaro Setián, Georgina Esperanza. “La carrera militar del general



Manuel González en el ejército conservador (1846-1861)". Tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana, 2005.

Álvarez, José Rogelio, director. *Enciclopedia de México*. México: Enciclopedia de México, Secretaría de Educación Pública, 1987. t. V.

*Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, prólogo y notas de Alberto María Carreño. México: Editorial Elede, 1955. t. XXX.

Ávila Ramírez, Víctor. *Juárez ante los liberales michoacanos. Los orígenes de una división política*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

Cárdenas de la Peña, Enrique. *Mil personajes en el México del siglo XIX, 1840-1870*. México: Banco Mexicano Somex, 1979. t. II.

Coromina, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el estado de Michoacán*, formada y anotada por... Morelia: Imprenta de los Hijos de Arango, 1888. Tomos XXIV y XXV.

Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La vida política*. México: Editorial Hermes, 1959.

Cosío Villegas, Daniel. *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política interior. Primera parte*. México: Editorial Hermes, 1970.

González, Manuel. *Memoria presentada por el ciudadano general de división..., al Ejecutivo de la Unión, al del estado de Michoacán y a la legislatura del mismo, sobre el uso de las facultades discrecionales que le fueron concedidas para reorganizar política y administrativamente dicho estado*. Morelia: Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de José R. Bravo, 1877.

Gutiérrez, Ángel. "La política económica de los gobernadores porfiristas, 1876-1910", en *Historia General de Michoacán. Volumen III. El siglo XIX*, coordinado por Enrique Florescano. Morelia: Instituto Michoacano de Cultura/Gobierno del Estado de Michoacán, 1989. t. III, 139-156.

Musacchio, Humberto. *Milenios de México*. México: Hoja Casa Editorial,

## UN TAMAULIPECO EN LA POLÍTICA MICHOACANA

S.A. de C.V., 1999). t. I.

- Ochoa Serrano, Álvaro. “La protocristerizada: los religioneros michoacanos”, en *La Cultura Purhé. II Coloquio de Antropología e Historia Regionales. Fuentes e Historia*, editado por Francisco Miranda. México: El Colegio de Michoacán/FONAPAS-Michoacán, 1981, 238-243.
- Sánchez Díaz, Gerardo. *El Suroeste de Michoacán: Economía y Sociedad, 1852-1910*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto de Investigaciones Históricas, 1988.
- Tavera Alfaro, Xavier. *Morelia. La vida cotidiana durante el Porfiriato. Alegrías y sinsabores*. Morelia: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Morevallado Editores, 2002.
- Torres, Mariano de Jesús. *Diccionario histórico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán*. Morelia: edición del autor, 1915. t. I.
- Toulet Abasolo, Lucina. *Tecoac. El nacimiento del México moderno*. Tlaxcala: edición de la autora, 2015.
- Valadés, José C. *Breve Historia del Porfirismo (1876-1911)*. México: Editores Mexicanos Unidos, S.A., 1971.
- Valenzuela, Georgette José, *Guía del Archivo Manuel González. Acervos históricos*. México: Universidad Iberoamericana, 1993.
- Vieyra Sánchez, Lilia, “Las biografías sobre el presidente mexicano Manuel González Flores (1832-1893)”, *Revista Historia Autónoma. Revista Multidisciplinar de la Universidad Autónoma de Madrid*, núm. 11 (2017).

## PÉREZ ESCUTIA

### Sobre el autor

Ramón Alonso Pérez Escutia es doctor en historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Actualmente está adscrito a la Facultad de Historia, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Sus líneas de investigación son la historia política y de las instituciones, historia militar e historia de la Iglesia. De reciente publicación son: *El Arzobispado de Michoacán en la Revolución Mexicana, 1910-1920*, 2023 y *Transición político-administrativa y guerra civil. La sublevación federalista en Michoacán, 1837-1841*, 2024.

## **Despojo y Transformación: El impacto de la Reforma Agraria de 1992 en el ejido San Antonio de los Bravos.**

## **Dispossession and Transformation: The Impact of the 1992 Agrarian Reform on the San Antonio de los Bravos ejido.**

**Yuri Leopoldo De la Rosa Gutiérrez**

Centro INAH Coahuila

[yuri\\_delarosa@inah.gob.mx](mailto:yuri_delarosa@inah.gob.mx)

ORCID id: <https://orcid.org/0009-0009-9770-2271>

**Claudia Cristina Martínez García**

Universidad Autónoma de Coahuila

[cristina\\_martinez@uadec.edu.mx](mailto:cristina_martinez@uadec.edu.mx)

ORCID id: <https://orcid.org/0000-0002-3914-9115>

Recepción: 2 de febrero de 2025. Aceptación: 14 de julio de 2025

### **Resumen**

Este artículo investiga el despojo territorial que sufrió el ejido San Antonio de los Bravos en Torreón, analizando cómo la urbanización, junto con la privatización de la propiedad comunal y la alteración de un modo de vida, transformaron las relaciones de propiedad. La investigación explora la historia del Reparto Agrario en la región de La Laguna, desde sus inicios con una próspera vocación algodonera, que atrajo inversiones y migrantes; a la consolidación de la potencia lechera de inales del siglo XX, impulsada por la inversión gubernamental en infraestructura hidráulica y políticas de modernización; hasta el desarrollo de Torreón, que pasó de rancho a ciudad en un proceso de expansión marcado por la especulación inmobiliaria y el desarrollo urbano acelerado. Las modificaciones introducidas por la administración salinista en la legislación agraria permitieron cambios en el uso del suelo y en los derechos de propiedad, así como la formación de sociedades mercantiles y de producción agropecuaria. La combinación de estos factores generó nuevas dinámicas en la sociedad rural lagunera y sentó las bases para que los campesinos vendieran, rentaran o perdieran sus tierras. El caso del ejido San Antonio de los Bravos ilustra un plan deliberado de empresarios y funcionarios para dismantelar el patrimonio comunitario mediante engaños y presiones, transformando la vida campesina al forzar a los ejidatarios a abandonar la agricultura y buscar nuevas formas de sustento en la ciudad. Este proceso, que se replicó a nivel nacional, derivó en la concentración de la propiedad de la tierra y la pérdida de la autonomía de las comunidades campesinas, el deterioro ambiental y un aumento en la migración, con irmando que el dismantelamiento de los ejidos

fue una estrategia orquestada para el beneficio de las élites, con la complicidad de esferas empresariales y gubernamentales.

**Palabras Clave:** Desmantelamiento, Ejido, Reparto Agrario, Despojo, Resistencia, Torreón.

### **Abstract**

This article investigates the territorial dispossession experienced by the ejido San Antonio de los Bravos in Torreón, analyzing how urbanization, along with the privatization of communal property and the alteration of a way of life, transformed property relations. The research explores the history of the Agrarian Reform (Reparto Agrario) in the La Laguna region, from its beginnings with a prosperous cotton-growing vocation, which attracted investment and migrants; to the consolidation of the dairy industry at the end of the 20th century, driven by government investment in hydraulic infrastructure and modernization policies; and the development of Torreón, which grew from a ranch to a city in a process of expansion marked by real estate speculation and accelerated urban development. The modifications introduced by the Salinas administration in agrarian legislation allowed for changes in land use and property rights, as well as the formation of commercial and agricultural production companies. The combination of these factors generated new dynamics in La Laguna's rural society and laid the groundwork for farmers to sell, rent or lost their land. The case of the ejido San Antonio de los Bravos illustrates a deliberate plan by businesspeople and officials to dismantle communal heritage through deception and pressure, transforming peasant life by forcing ejido members to abandon agriculture and seek new forms of livelihood in the city. This process, which was replicated nationwide, led to the concentration of land ownership, the loss of autonomy for peasant communities, environmental degradation, and an increase in migration, confirming that the dismantling of the ejidos was an orchestrated strategy for the benefit of the elites, with the complicity of business and government spheres.

**Keywords:** Dispossession, Ejido, Agrarian Reform, Land Grab, Resistance, Torreón

### **Introducción**

El presente texto recupera la experiencia del Reparto Agrario que dio origen al ejido de San Antonio de los Bravos, inmerso actualmente en la mancha urbana de Torreón. Trabajo de investigación que pone en evidencia las variables que contribuyeron a la desposesión de un territorio que se encuentra actualmente en litigio. Este análisis, retoma la descripción de Torres-Mazuera, Fernández y Gómez sobre el término despojo, como un concepto que abarca procesos

multifacéticos y de duración variable, donde intervienen actores clave como empresarios, funcionarios agrarios (actuales y pasados), notarios y ejidatarios con roles de liderazgo. Más allá de la simple privación de la posesión o el usufructo de un bien, implica dos transformaciones fundamentales: por un lado, la privatización del patrimonio comunitario como algo que convierte un bien colectivo, como el ejido o la comunidad, en propiedad individual de unos pocos (ejidatarios y empresarios); por otro lado, la transformación forzada de un modo de vida que es alterado de manera coercitiva en las formas de vida vinculadas a un territorio específico, generando impactos diferenciados dentro de las comunidades.<sup>1</sup> En este sentido, significa una profunda modificación en las relaciones de propiedad. Al usar este concepto, destacamos cómo la pérdida de tierra y los recursos asociados a ella afectan de manera distinta a los diversos miembros de un mismo grupo social, lo que a su vez altera las dinámicas sociales internas de la comunidad.

El presente texto contextualiza el nacimiento, desarrollo y el fin del Reparto Agrario en la región lagunera. Sus antecedentes desde los campos algodonereros, el surgimiento de la industria lechera y el proceso paralelo del desarrollo inmobiliario de una ciudad que crecía vertiginosamente. La reforma del artículo 27 de la Constitución Mexicana, en 1992, tuvo un impacto devastador en la propiedad social originando la concentración de la propiedad de la tierra en manos privadas, la pérdida de la autonomía de las comunidades y un aumento en la migración y la pobreza.

La vida de campesinos y ejidatarios de San Antonio de los Bravos, ubicado en el municipio de Torreón, se transformó radicalmente desde finales del siglo XX hasta este tiempo presente. Para comprender estos cambios se consultaron los archivos del ejido y sus litigios activos sobre las disputas de tierras; los archivos de organizaciones campesinas y defensores de la tierra, como la Central Campesina Cardenista (CCC),<sup>2</sup> y la Coordinación del Movimiento Social por la Tierra (CMST);<sup>3</sup> fuentes documentales

1Gabriela Torres-Mazuera, Jorge Fernández Mendiburú y Claudia Gómez Godoy. *Informe sobre la jurisdicción agraria y los derechos humanos de los pueblos indígenas y campesinos en México* (México: Fundación para el debido Proceso, 2018) 5-6.

2 La Central Campesina Cardenista es una organización campesina mexicana que se fundó en 1974. Su nombre hace referencia al expresidente de México, Lázaro Cárdenas, quien implementó la reforma agraria en México en la década de 1930. La CCC es una organización que agrupa a campesinos, ejidatarios y pequeños propietarios de tierras de todo el país. Su objetivo principal es defender los derechos de los campesinos y luchar por la justicia social y la igualdad en el campo mexicano. Entre las principales demandas y objetivos de la CCC se encuentran: La defensa de la reforma agraria y la protección de los derechos de los ejidatarios y campesinos; La lucha contra la pobreza y la marginación en el campo mexicano; La promoción de la agricultura sostenible y la protección del medio ambiente; La defensa de los derechos de las mujeres y los jóvenes en el campo. La CCC ha sido una organización clave en la lucha por los derechos de los campesinos en México y ha participado en diversas movilizaciones y protestas a lo largo de los años.

3 La Coordinación del Movimiento Social por la Tierra es una organización mexicana que agrupa a diversas organizaciones campesinas, indígenas y sociales que luchan por la defensa de la tierra, el territorio y los derechos de los pueblos originarios y campesinos en México. La CMST se

hemerográficas como el Diario Oficial de la Federación, así como periódicos locales, como La Opinión-Milenio y El Coahuilense. Además, el Archivo Histórico de Torreón y varias entrevistas en las que se incluyen a ejidatarios que vendieron, los que no vendieron y defensores legales.

### **La propiedad de la tierra posrevolucionaria**

A fines del siglo XIX, la propiedad de la tierra en México se concentraba ampliamente en manos de unos pocos terratenientes, latifundistas y hacendados, quienes acapararon vastas extensiones de tierra y controlaron la producción. La mayoría de los campesinos y trabajadores agrícolas fueron forzados a trabajar en condiciones de explotación sin tener acceso a tierras propias.

La desigualdad social generó un profundo descontento en un México convulso que, finalmente, desembocó en el movimiento revolucionario. Los levantamientos armados aliviaron las tensiones sociales prometiendo un futuro mejor para las clases desfavorecidas. La demanda de la tierra y la justicia social, bajo el lema “la tierra es de quien la trabaja,” se convirtieron en ejes centrales del movimiento, que buscaba transformar las estructuras económicas y políticas del país.

La expropiación de latifundios y la repartición de la tierra inició con el objetivo de promover la producción y el bienestar social de una población mayoritariamente rural. De acuerdo con Sepúlveda Garza el ejido postrevolucionario fue una estrategia para legitimar al nuevo régimen que ascendió al poder del Estado y ayudó a materializar sus pactos políticos.<sup>4</sup>

La Reforma Agraria en México trajo consigo un cambio fundamental en la tenencia de la tierra. A través de la expropiación de haciendas se dotó de ejidos a campesinos y trabajadores agrícolas que no tenían tierras, reemplazándose el modelo de propiedad privada por el de la propiedad social. El patrón del ejido, como unidad productiva, pasó por un largo proceso que lo definió y afianzó a la estructura que conocemos actualmente. En 1915 se comenzó con la restitución de los terrenos definidos como comunales, sin embargo, este modelo que se encontraba en proceso de construcción presentó algunos desafíos y limitaciones para su implementación, como la falta de soporte legal, apoyo técnico y financiero para los nuevos propietarios de la

---

fundó en la década de 1990 como una respuesta a la crisis agraria y la falta de políticas públicas que beneficiaran a los campesinos y pueblos indígenas en México. Desde entonces, la CMST ha trabajado para: Defender la tierra y el territorio de los pueblos originarios y campesinos ante la amenaza de la privatización, la explotación minera y la construcción de megaproyectos; Promover la reforma agraria y la justicia social en el campo mexicano; Apoyar la lucha de las organizaciones campesinas e indígenas por la defensa de sus derechos y territorios; Fomentar la solidaridad y la unidad entre las organizaciones campesinas e indígenas de México. La CMST es una organización que se caracteriza por su compromiso con la justicia social y la defensa de los derechos de los pueblos originarios y campesinos en México.

4 Manola Sepúlveda Garza, “La construcción jurídico política del ejido y de los bienes comunales: México, 1915-1940”, *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, n. 86 (2023): 178.

tierra.

La Constitución de 1917, en su Artículo 27, estipuló que la propiedad original, de tierras y aguas, dentro del territorio nacional residía en la Nación. El Estado asumió la facultad de regular su uso y distribución con el respaldo de una autoridad político-legal. Los ejecutivos estatales firmaron las dotaciones provisionales de los ejidos, mientras que el ámbito federal, era el encargado de aprobar y ratificar las dotaciones definitivas. Diversas dependencias gubernamentales, como la Comisión Nacional Agraria y las Comisiones Locales Agrarias, sustituidas por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, contaron con funcionarios y técnicos responsables de evaluar y dictaminar la viabilidad de las solicitudes de tierras ejidales.<sup>5</sup> Además, con el fin de proteger los intereses de la nación y de los ciudadanos mexicanos, el artículo impuso limitaciones y restricciones,<sup>6</sup> lo que propició la propiedad comunal y prohibió la propiedad privada para los extranjeros.

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas respetando siempre la pequeña propiedad. Por tanto, se confirman las dotaciones de terrenos que se hayan hecho hasta ahora de conformidad con el Decreto de 6 de enero de 1915.<sup>7</sup>

5 Emilia Velázquez H. y Rubén Gutiérrez C. “El ejido posrevolucionario en México: traslape entre lógicas de acceso y propiedad de la tierra y los recursos en el sur de Veracruz (México)”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 50, n. 2 (2023): 364; Ruth E. Arboleyda Castro y A. Bahena Pérez. “La decisión del reparto agrario de la Comarca Lagunera en el Archivo de Ramón Beteta”, *Historias* 96-97 (2015): 95-114; François Chevalier, “Ejido y estabilidad en México”, *Revista de Ciencias Políticas y Sociales* XI, n. 42 (1965), 413-449; *Reglamento de la Ley Agraria en materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares*. México D.F., 1993; Reyes Pimentel, José. *Despertar Lagunero. Libro que relata la lucha y triunfo de la Revolución en la Comarca Lagunera*, (México D. F.: Sindicato y Consejo Técnico de los Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación, 1937).

6 Pastor Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*. (Ciudad de México: Secretaría de Cultura, 2016), 269-271.

7 Rouaix, *Génesis de los artículos...*, 267-268.



Este artículo fue clave en la Reforma Agraria, ya que estableció la distribución de tierras a campesinos y trabajadores agrícolas. El programa se convirtió en estandarte del partido en el poder, el PNR, el PRM y posteriormente el PRI. Desde su perspectiva y discurso, los presentaba como defensores de los campesinos desprotegidos. Es importante destacar que, desde su creación en 1917, el Artículo 27 múltiples veces se ha modificado en su alcance y contenido original:

“Gracias al poderío de la coalición formada por demandantes de tierras y autoridades gubernamentales a lo largo de sus 76 años de vida, más de la mitad del territorio nacional se hizo ejidal o comunal. Por obra de la reforma agraria, cerca de 107 millones de hectáreas pasaron a manos de 3.1 millones de cabezas de familia, en 31 500 ejidos y comunidades”.<sup>8</sup>

La distribución de tierras como disposición para calmar las tensiones sociales fue efectiva por un tiempo. Sin embargo, a medida que las solicitudes aumentaron y la tierra disponible disminuía, esta estrategia mostraría sus limitaciones. Por otro lado, la economía nacional e internacional pasaban por cambios relevantes, lo que ejercía una presión adicional en la economía de los campesinos. En este contexto, para la clase política el Reparto Agrario había perdido su funcionalidad siendo esto una de las múltiples razones que desencadenaron la modificación constitucional.

En la década de 1970 el gobierno de Luis Echeverría expropió tierras a empresarios agrícolas en el sur de Sonora y norte de Sinaloa,<sup>9</sup> que se repartieron entre organizaciones campesinas. El conflicto entre los propietarios, el gobierno y las organizaciones campesinas escaló rápidamente, convirtiéndose en un asunto de carácter nacional. El empresario local Manuel J. Cloutier encabezó la defensa de su gremio, no obstante, la pérdida de tierras, mantuvieron sus ganancias gracias a la productividad regional. Esta situación fortaleció al Partido Acción Nacional (PAN), convirtiéndolo en una oposición real al PRI. La expropiación evidenció la disminución del valor intrínseco de la tierra, la dificultad del gobierno para aplicar la justicia revolucionaria y la distribución de las tierras, además de la creciente organización de los empresarios agrícolas.<sup>10</sup>

En los años de 1980 con el auge del neoliberalismo, México inició

---

8 Luis Aboites Aguilar, *Los últimos años de la reforma agraria mexicana, 1971-1991. Una historia política desde el noroeste* (México D.F.: El Colegio de México, 2022), 11; ver también Luis Aboites Aguilar, *El norte entre algodones. Población, trabajo agrícola y optimismo en México 1930-1970*, (México D.F.: El Colegio de México, 2013) y Luis Aboites Aguilar, *El norte mexicano sin algodones, 1970-2010. Estancamiento, inconformidad y el violento adiós al optimismo*, (México D.F.: El Colegio de México, 2018).

9 Aboites, *Los últimos años ...*, 107.

10 Aboites, *Los últimos años ...*, 153.

políticas de liberalización económica.<sup>11</sup> José López Portillo comenzó la privatización de empresas estatales en 1982. Es en la gestión de Miguel de la Madrid Hurtado cuando se privatizaron las de tipo alimentarias, automotrices y de electrodomésticos.<sup>12</sup> Estas acciones pueden ser interpretadas como los primeros intentos de poner fin al Reparto Agrario. El gobierno era consciente de los problemas que planteaba el ideal revolucionario en el contexto de las nuevas políticas y economías emergentes, sin embargo, el peso del oficialismo prevaleció. En 1986, México se unió a la Organización Mundial del Comercio (OMC), y comenzó la reducción de barreras comerciales y la apertura de los mercados mexicanos a la competencia internacional, lo que aceleró la citada privatización.<sup>13</sup> El gobierno de Carlos Salinas de Gortari iniciaría reglas y procedimientos para materializar la inversión extranjera en el sector financiero, y, como parte de las negociaciones, promulgó la Ley de Instituciones de Crédito. La eliminación de las restricciones impuestas permitió la entrada de bancos, empresas financieras y productos extranjeros al mercado mexicano. Por otro lado, como parte de un paquete de reformas económicas más amplio, se aplicó la reducción de aranceles y barreras comerciales.

En noviembre de 1991 se propuso una reforma al Artículo 27 constitucional que modificaba sustancialmente el párrafo tercero referente al fraccionamiento de latifundios y el derecho de los campesinos necesitados de acceder a tierras aledañas.<sup>14</sup> En esencia, ponía fin al reparto de tierras permitiendo la propiedad privada sobre tierras ejidales a bancos y sociedades comerciales. También eliminaba los mecanismos legales para que los ejidatarios accedieran a la tierra. A pesar de la oposición, la reforma fue aprobada por la coalición PRI-PAN, ratificada por ambas cámaras y congresos locales imprimiendo un cambio fundamental en la tenencia de la tierra en México:

La iniciativa introducía cambios significativos: a) autorizaba a las sociedades mercantiles por acciones a adquirir y explotar tierras; b) permitía la asociación de diversos tipos de productores, y c) abría la

11 El sistema de producción se centraba en la manufactura de bienes (automóviles y electrodomésticos), y en la oferta de servicios (comercios, restaurantes y una creciente industria turística). Así, el gobierno mexicano comenzó a implementar políticas de liberalización económica y apertura comercial.

12 Carlos Ernesto Arcudia Hernández, *et al.*, “Privatización de las empresas estatales en México 1982 – 2000”, *Revista Académica de Investigación TLATEMOANI*, n. 30 (2019): 90-108.

13 Tal como pasó en 1988 con Mexicana de Aviación, y en 1990 con la CONASUPO y Telmex. Arcudia, *et al.*, “Privatización de las empresa”, 98 y Gilberto García, “El impacto de la privatización en las telecomunicaciones”, *Gestión y Política Pública* XIII, n. 2 (2004), 388.

14 Además, se modificaron las fracciones IV y V, que permitían la propiedad de bancos y sociedades comerciales sobre tierras ejidales, abriendo la puerta al capital privado nacional y extranjero. También se derogaron las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV y XVI, que establecían las disposiciones legales para el otorgamiento de tierras y los juicios relacionados con ello. Esto buscaba eliminar los juicios, amparos y otras medidas legales que permitían a los ejidatarios acceder a la tierra.

posibilidad de que los ejidatarios, con la anuencia de las asambleas ejidales, dispusieran libremente la venta, renta o permuta de sus derechos sobre la tierra y demás recursos.<sup>15</sup>

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá, buscaba eliminar las barreras comerciales para la inversión extranjera y el desarrollo económico y permitir el acceso a la propiedad privada de la tierra en México, a extranjeros y sociedades mercantiles, especialmente, en el sector agrícola. Esta modificación,<sup>16</sup> tuvo un impacto profundo en la estructura agraria mexicana. Aunque facilitó la modernización agrícola y la inversión de capital foráneo, también generó una concentración de la tierra en manos de grandes propietarios, que fueron pocos, y empresas. Estas condiciones desde un principio generaron preocupación por la pérdida de la propiedad comunal afectándose a campesinos y comunidades indígenas. La alianza PRI-PAN facilitó el acaparamiento de tierras ejidales por empresas, sociedades mercantiles, inversionistas y políticos, marcando el fin del reparto agrario y el desmantelamiento de los ejidos, como unidades productivas y sociales.

La Ley Agraria de 1992 representó un cambio crucial en la historia de la tierra en México, al modificar profundamente el carácter social de la propiedad establecido en 1915 y 1917. El cambio más relevante para los ejidos fue la fragmentación de la propiedad de la tierra, que pasó de ser unidad indivisible, a una "modalidad de la propiedad privada encuadrada en la esfera del dominio moderado."<sup>17</sup>

Previo a 1992 el ejidatario tenía un derecho agrario único que agrupaba la parcela, los terrenos de uso común y el solar urbano, los cuales eran inseparables y sólo se podían heredar a una persona.<sup>18</sup> La regulación del ejido en México se caracterizó por limitar estrictamente la circulación de la tierra. Los atributos históricos de estas propiedades, como la inalienabilidad, intransmisibilidad, imprescriptibilidad, inembargabilidad e indivisibilidad, garantizaban que los ejidatarios y comuneros tuvieran derechos sobre la tierra, pero sin la libertad de transferirla. Tenían la obligación de cultivarla personalmente y se prohibía la acumulación de derechos para evitar la concentración de tierras. El objetivo principal era proteger a las familias campesinas y asegurar la productividad de los terrenos garantizando su explotación, además de promover fines sociales.<sup>19</sup> Pero en el campo mexicano

15 Aboites, *Los últimos años ...*, 239

16 "Artículo 27. Propiedad de Tierras, Aguas y Recursos Naturales", *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2021).

17 Juan Carlos Pérez Castañeda. *El nuevo sistema de propiedad agraria en México*, (México: Palabra en vuelo, 2002), 113.

18 Pérez, *El nuevo sistema...*, 114.

19 Juan Carlos Pérez Castañeda. "El proceso de acumulación de la tierra (concepto y tipos de

existía una brecha: la renta y venta ilegal de tierras era una práctica común. Lo que se convirtió en un argumento clave para justificar las reformas, además, de destacar en el discurso que el "paternalismo" estatal fomentaba la irresponsabilidad. Esto eventualmente llevó a la eliminación de protecciones específicas para grupos vulnerables como mujeres, menores, personas con discapacidad y adultos mayores.

Actualmente la parcela y la propiedad mancomunada tienen certificados distintos y pueden transferirse por separado, lo que al ejidatario le otorgó un derecho individual sobre su parcela ejidal permitiéndole realizar transacciones, participar en el mercado formal de tierras,<sup>20</sup> y convertirlas en propiedad privada. Sólo las tierras de uso común mantuvieron su condición de inalienables, imprescriptibles e inembargables,<sup>21</sup> aunque la ley sugirió su posible incorporación futura al mercado.

El modelo de propiedad social del sistema de propiedad rural fue sustituido por uno individualista y neoliberal. El ejido se convirtió en una forma de propiedad privada, mientras que las comunidades agrarias adoptaron un modelo híbrido, *sui generis*, entre lo social y lo privado.<sup>22</sup> Estas reformas otorgaron a los ejidatarios derechos más amplios sobre sus parcelas, similares a los de la propiedad privada permitiéndoles vender, rentar o hipotecar sus tierras, promoviendo así su circulación. Aunque se buscaba impulsar la productividad, estas medidas han generado conflictos y desafíos para la cohesión social en el campo.

Presentemente la compraventa de tierras ejidales es común, pero, un tercio de estas transacciones, se realizan con personas ajenas a los núcleos agrarios contradiciendo el espíritu de la ley. La desregulación desprotegió a los grupos vulnerables, eliminando salvaguardas como las restricciones familiares para heredar, y la noción de patrimonio familiar inquebrantable, además, permitiendo la acumulación de parcelas equiparando la superficie máxima de un solo ejidatario a la de una pequeña propiedad privada. Las parcelas individuales ahora son alienables, transmisibles, embargables, divisibles y convertibles, aunque la asamblea ejidal conserva facultades. En la práctica, como argumentan Pérez Castañeda y Mackinlay, la propiedad ejidal se asemeja hoy más a una propiedad privada con dominio moderado, reduciendo las diferencias con la pequeña propiedad privada.<sup>23</sup>

En este contexto la economía basada en la agricultura experimentó una transformación significativa con graves consecuencias en el ámbito socioeconómico para cientos de familias campesinas que tuvieron que cambiar

---

latifundio)". *Análisis. Estudios Agrarios*, (2002), 1-27 y Juan Carlos Pérez Castañeda y Horacio Mackinlay. "¿Existe aún la propiedad social agraria en México?", *POLIS II*, n. 1 (2015): 45-82.

20 Ley Agraria de 1992, art. 80.

21 Ley Agraria de 1992, art. 74.

22 Pérez y Mackinlay. "¿Existe aún la propiedad?", 78

23 Pérez y Mackinlay. "¿Existe aún la propiedad?", 57 y 58?

su forma de vivir. Por un lado, el campo adoptó tendencias empresariales en la producción de alimentos, a través de propiedades privadas, la renta de tierras, o el despojo. Por otro, los campesinos enfrentaron menores oportunidades de cosecha y una escasez de créditos gubernamentales, lo que los llevó a migrar en mayor número a las ciudades. Ahí muchos se incorporaron a las maquilas, oficios o la economía informal. Las nuevas generaciones no consideran que trabajar la tierra y sobrevivir de sus productos, sea una opción.

### **Transformaciones económicas en La Laguna: del algodón a la industria lechera y el crecimiento urbano**

La Comarca Lagunera una región estratégica, ubicada entre Durango y Coahuila, ha experimentado profundas transformaciones económicas a lo largo de su historia. Desde finales del siglo XIX, su vocación algodонера se arraigó y prosperó convirtiéndose el algodón en una de las principales exportaciones y de fuente de empleo. Así, la región se transformó, atrayendo inversiones y migrantes hasta mediados del siglo XX. Sin embargo, la bonanza del algodón también creó una dependencia que la hizo vulnerable a los cambios del mercado internacional y problemas internos que llevaron a su declive. Ante esta crisis, la visión de los empresario regionales encontró una nueva vocación en la industria lechera, que comenzó a gestarse, entre las décadas de 1940 y 1960, gracias a la inversión gubernamental en infraestructura hidráulica y a las políticas de modernización. Paralelamente a estas dinámicas agrarias e industriales, el crecimiento de la ciudad de Torreón fue impulsado por la especulación inmobiliaria, que, aunque generó desarrollo urbano y nuevos proyectos residenciales, también trajo consigo desafíos como la apropiación irregular del suelo y un crecimiento anárquico.

### **De eje algodonerero a potencia lechera**

La economía y sociedad de la región lagunera, tienen raíces que se remontan a finales del siglo XVI y una historia que va más allá del cultivo del algodón. Los habitantes de Parras desde el período colonial fueron pioneros en el trabajo e inversión del cultivo de la vid. Esta actividad incluía la producción de uvas, su transformación en vinos, vinagres y aguardientes, además de su posterior comercialización y distribución por todo el vasto mercado novohispano.<sup>24</sup> Con el tiempo la creciente industria textil incentivó a los productores de Parras y Álamos a adoptar el cultivo del algodón sumándose a esta tendencia los habitantes de la parte duranguense de La Laguna. Las aguas del río Nazas bañaban los cultivos de algodón, que surgieron como una alternativa a los efectos producidos por la guerra civil en Estados Unidos. Las modernas

---

24 Cristina Martínez García, Juana Gabriela Román Jáquez y M. Teresa del Carmen Mora Cortés, coords., *Uvas, tierra y memoria. Coahuila: Raíz de la vitivinicultura en América*, (Saltillo, Coahuila: Quintanilla Ediciones, 2017).

haciendas de la región lagunera a finales del siglo XIX producían el 90% del algodón mexicano y contaban con capital extranjero en el ferrocarril, maquinarias y técnicas de vanguardia.<sup>25</sup> El modelo lagunero de cultivar algodón en el desierto mediante irrigación sistemática,<sup>26</sup> atrajo a la región grandes cantidades de migrantes que se integraron al proceso agrícola y textil.

A principios del siglo XX La Laguna experimentó un auge en la producción de algodón gracias a la expansión de la irrigación y la introducción de nuevas variedades de este cultivo. La zona contaba con suelos y clima adecuados para su producción y enfrentaría contratiempos, como fueron un periodo de prolongada sequía, la plaga del picudo algodonnero,<sup>27</sup> y el alza de la demanda internacional de las fibras sintéticas.<sup>28</sup> Respecto a la plaga, los gobiernos de México y Estados Unidos conformaron un equipo binacional de especialistas para evaluar el daño y controlarla.<sup>29</sup> Los apoyos desde el Estado se enfocaron a la inversión en infraestructura, como el riego subterráneo,<sup>30</sup> canales de riego, carreteras y otros proyectos que facilitarían la producción y transporte de materias primas y productos textiles. Además, se otorgaron apoyos gubernamentales financieros,<sup>31</sup> técnicos y tecnológicos para agricultores y productores de algodón.<sup>32</sup> Esto permitió a la industria textil, obtener altos rendimientos y productos de buena calidad, lo que impulsó su competitividad.

Durante las décadas de 1920 y 1930, la cosecha de algodón en México alcanzó su punto máximo con una producción anual de más de un millón de toneladas. Los ingresos generados por la venta de algodón en el extranjero fueron fundamentales para el beneficio de la economía mexicana.

25 María da Gloria Celia Marroni. “El proceso de industrialización en Coahuila 1840-1940” (tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982), 31; Javier Ramos Salas. *Entre el esplendor y el ocaso lagunero. Ensayo sobre el desarrollo urbano de Torreón*, (Torreón: Archivo Municipal, 2019), 30.

26 Mario Cerutti. “El algodón en el norte de México (1925-1965). Del cultivo regional a materia prima estratégica”, en *Algodón en el norte de México (1920-1970). Impactos regionales de un cultivo estratégico*, coord. por Mario Cerutti y Araceli Almaraz (Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2013), 43.

27 De acuerdo con Rivas Sada, en 1917 la Comarca Lagunera tenía aproximadamente un 60% de infestación y pérdidas superiores a los dos millones de dólares, Eva Rivas Sada. *Una historia de semillas, plagas, aguas y energía. El algodón y La Laguna (1880-1960)*, (Monterrey, N.L.: UANL, 2021), 56.

28 Eva Rivas Sada, “Competitividad de la Comarca Lagunera (1920-1960). Productividad, calidad y desempeño en los mercados”, En *Algodón en el norte de México (1920-1970) Impactos regionales de un cultivo estratégico*, coord. por Mario Cerutti y Araceli Almaraz (Tijuana, Baja California: Colegio de la Frontera Norte, 2013); Rivas, *Una historia de semillas...*, 2021.

29 Rivas, *Una historia de semillas...*, 61.

30 Solución que mantuvieron a pesar de los altos costos que representaba en infraestructura y consumo eléctrico, ver Rivas, *Una historia de semillas...*, 77.

31 Los algononeros laguneros recibieron un préstamo refaccionario de \$2,000,000.00 del gobierno federal, y el estado de Coahuila disminuyó y prorrogó el pago de contribuciones sobre la propiedad rústica y los productos agrícolas, María Vargas-Lobsinger, *La Comarca Lagunera. De la Revolución a la expropiación de las haciendas 1910-1940*, (México: UNAM IHH e INAH, 1999), 119-144.

32 Rivas, *Una historia de semillas...*, 66-71.

La Gran Depresión tuvo fuertes estragos en La Laguna ya que el precio del algodón cayó de \$20.00 a \$5.87 dólares el quintal suspendiéndose las labores agrícolas.<sup>33</sup> Esta región era una de las principales productoras y exportadoras de algodón de México y basó su economía, en gran medida, en la agricultura y la industria textil. La demanda de algodón durante la Segunda Guerra Mundial y en la posguerra, generaron una coyuntura de crecimiento económico que se reflejó en miles de empleos en las fábricas, granjas y los campos.<sup>34</sup> Esta bonanza también generó dependencia, lo que la volvió vulnerable a los cambios en la demanda internacional y los precios del algodón.

La industria algodonera de México comenzó a declinar debido a la competencia de otros países, como Estados Unidos y la Unión Soviética, que ofrecían precios más bajos y calidad superior. Los fenómenos económicos estadounidenses tuvieron consecuencias negativas en el cultivo después de la década de 1950, debido al *dumping* algodonero.<sup>35</sup> Esta medida consistió en que el Gobierno de Estados Unidos liberó sus reservas de algodón al mercado internacional ocasionado el descenso en el precio, lo que provocó la caída económica.<sup>36</sup> Además, la industria en México enfrentaba problemas de ineficiencia y corrupción,<sup>37</sup> lo que afectó su competitividad en el mercado internacional generándose una profunda crisis, que afectó tanto a ejidatarios, como a productores privados, en la década de 1960. La producción de algodón disminuyó significativamente por lo que muchos de los trabajadores, que dependían de ésta, perdieron sus empleos. El gobierno mexicano intentó implementar medidas para revitalizar la industria, pero no logró revertir la tendencia de declive; situación que impulsó la diversificación agrícola hacia cultivos como trigo, vid y alfalfa.<sup>38</sup>

Entre 1940 y 1960 el gobierno mexicano invirtió significativamente en la construcción de obras hidráulicas en La Laguna, tales como presas, canales y sistemas de riego,<sup>39</sup> para aprovechar las aguas del río Nazas además

33 Vargas-Lobsinger, *La Comarca Lagunera...*, 128.

34 Algunas de las empresas textiles más importantes que operaban en La Laguna durante este período fueron: Fábrica de Hilados y Tejidos de La Laguna, Compañía Industrial de La Laguna, Fábrica de Tejidos de Torreón.

35 Armando Barragán F., “La apertura comercial y sistema antidumping mexicano (1987-1995)”, *RI*, n.70 (1996): 85-91; Alma de los Ángeles Ríos Ruiz, “El dumping, como práctica desleal en el comercio internacional mexicano”, Studocu, 2008, [http://enlacejuridicoacademico.com/docs/materiales/drarios/10\\_EL\\_DUMPING\\_COMO\\_PRACTICA\\_DESLEAL.pdf](http://enlacejuridicoacademico.com/docs/materiales/drarios/10_EL_DUMPING_COMO_PRACTICA_DESLEAL.pdf).

36 El estudio de estos fenómenos no es el objetivo primario del ensayo, se mencionan como contexto general de nuestro objetivo. Para una revisión a detalle de este tema se sugiere los textos de Luis Aboites Aguilar incluidos en la bibliografía referentes a este cultivo.

37 Susana Maldonado Núñez, “La producción de algodón en la Comarca Lagunera (1936-1990)” (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995), 87.

38 Rivas, *Una historia de semillas...*, 79-82, 84-85.

39 Por ejemplo, las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco (1947); los canales de las Lágrimas, de la Amistad, de las Lajas (1950); y el sistema de riego de La Laguna (uno de los más complejos



del agua subterránea. Durante este tiempo la producción agrícola de forrajes creció como actividad económica de la región generando empleo y capital.

La implementación de políticas gubernamentales para modernizar y expandir la producción láctea, además de la inversión de capital extranjero, fueron factores que favorecieron el crecimiento de esta industria. Antes de esto, la producción de leche en México durante el siglo XX fue principalmente artesanal y local. Las comunidades contaban con pequeñas granjas y ranchos familiares que proporcionaban el producto sin una estructura a gran escala.<sup>40</sup> En 1944, el gobierno de Ávila Camacho lanzó el programa “Abasto Social de Leche”, que incluyó la inauguración de la primera lechería pública, Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. de C.V. (NADYRSA), que se transformó en Leche Industrializada CONASUPO S.A. de C.V. (LICONSA).<sup>41</sup>

En la década de 1960 la inversión en ganado bovino en La Laguna progresaría, de tal manera que para 1970 ya había en la región más de 200,000 cabezas de ganado y para 1980 casi 300,000. “Para 1975 la producción diaria de leche supera el millón y medio de litros. Parte de los campos de cultivo del sector privado se convierte en alfalfares principalmente u otros forrajeros para cubrir la gran demanda en expansión de alimento para ganado”.<sup>42</sup> De acuerdo con Maldonado, en 1988 el Estado impulsó como alternativa el cultivo de la alfalfa aún con los altos costos de los insumos. Así fue como este cultivo se convirtió en clave en la región, al grado de representar el 41% de la superficie cultivada, es decir 48,000 hectáreas (26,000 ejidales y 22,000 privadas).<sup>43</sup> Se experimentaba un crecimiento impulsado por la expansión de la producción de leche de la región. Los establos ejidales producían alrededor del 10% de la leche,<sup>44</sup> y el 90% eran explotaciones privadas, así se dio la creación de nuevas empresas y marcas como Nestlé y Pasterizadora La Laguna (Grupo Lala).<sup>45</sup> La producción de ganado bovino para carne, la mayoría en el sector privado, también experimentó un aumento significativo pasando de 6,050 a 23,512 toneladas, entre los años de 1970 y 1989.<sup>46</sup>

Esta incipiente industria ganadera comenzó a tomar fuerza después de la crisis del algodón. Empresarios agrarios propietarios de terrenos, y algunos

---

de la región desarrollado en la década de 1960).

40 Estela Martínez Borrego, *La lechería en el Estado de México: Sistema productivo, cambio tecnológico y pequeños productores familiares en la región de Jilotepec* (Jilotepec, México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/Bonilla Artigas Editores, 2009).

41 Evaristo J. Urzua-Esteva, “El sector lácteo nacional, tendencias y oportunidades de innovación”, en *Aportación a la lactología en México. Construyendo redes de conocimiento*, coord. por María Patricia Chombo Morales (Jalisco, México: Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C., 2022), 15-42.

42 Maldonado, “La producción de algodón”, 26.

43 Maldonado, “La producción de algodón”, 49.

44 Maldonado “La producción de algodón”, 60.

45 Ver Mario Cerutti y Eva Rivas Sada. “La construcción de la cuenca lechera en la Laguna (1948-1975)”, *Estudios Sociales* 16, n. 31 (2008), 168-204.

46 Maldonado, “La producción de algodón”, 62.



ejidatarios, vieron en el cambio de cultivo una oportunidad para reactivar su economía. La siembra de forrajes, la producción de los insumos necesarios y la visión de empresarios lecheros impulsaron al Grupo Lala, que al presente es uno de los principales grupos empresariales de Latinoamérica.<sup>47</sup>

En la década de 1990 el proyecto neoliberal avanzó, y en La Laguna se modificaron las actividades socioeconómicas de los núcleos poblacionales. En el campo lagunero los empresarios lecheros adquirieron y rentaron tierras para sembrar forrajes, lo que llevó a que la población se concentrara en actividades económicas, como la maquila, el comercio y la agricultura. El impacto fue significativo en la economía y la sociedad, con beneficios que incluyeron el aumento de la producción agrícola, la generación de empleo y el crecimiento urbano. Sin embargo, también generó impactos negativos, como la sobreexplotación del acuífero y la contaminación del agua por arsénico que impacta de manera directa en la salud de la población (cáncer, arterioesclerosis y enfermedades hepáticas).<sup>48</sup> La extracción en exceso también ha generado hundimientos y la pérdida de biodiversidad. Por otro lado, las reformas agrarias de 1992 transformaron la tenencia de la tierra, afectando la seguridad jurídica de los ejidatarios y fomentando la privatización del campo, lo que propició un éxodo de lo rural y aumento de la pobreza.<sup>49</sup>

### Una mirada a la especulación inmobiliaria

La ciudad de Torreón se originó en 1850 como un rancho dentro de la vasta Hacienda San Lorenzo de la Laguna, propiedad de Leonardo Zuloaga,<sup>50</sup> relacionándose su crecimiento directamente con el proceso del algodón.<sup>51</sup> La casa amurallada con un torreón para vigilancia que Zuloaga construyó, fue el primer asentamiento que dio origen a la ciudad de Torreón. A su muerte la viuda de Zuloaga, Luisa Ibarra, recurrió a créditos comerciales, pero, el endeudamiento, causó el desmembramiento del latifundio en 1886. Este fraccionamiento creó nuevas unidades agrícolas más pequeñas (5,000 a 20,000 hectáreas) que operaron siguiendo un modelo de agricultura capitalista intensiva, que requirió grandes inversiones en irrigación y capital, financiado por bancos y casas comerciales. El éxito de este nuevo modelo dependió crucialmente de la conexión ferroviaria con el resto del país y Estados Unidos, lo que permitió a los productos de La Laguna, especialmente el algodón, acceder a mercados más amplios y competitivos. Torreón experimentó un

47 En el mismo sentido que la cita anterior, si se quiere ahondar en el fenómeno lechero en La Laguna revisar el trabajo de Cerutti y Rivas, “La construcción de la cuenca”, 2008.

48 Maldonado, “La producción de algodón”, 70.

49 Maldonado, “La producción de algodón”, 88.

50 Ver a Del Bosque, *Aquel Torreón*; Del Bosque, *Este Torreón*; Corona, *La Comarca Lagunera...*; Guerra, *Historia de Torreón...*; Plana, *El Reino del Algodón...*, y Cerutti, “La Compañía Industrial Jabonera de La Laguna”.

51 Corona, *La Comarca Lagunera...*, 2005.

crecimiento urbano espectacular desde sus orígenes, de finales del siglo XIX, transformándose de una ranchería a un polo de desarrollo económico, social y cultural.<sup>52</sup>

A inicios del siglo XX la vieja generación de hacendados, que había formado grandes emporios agrícolas, llegaba al final de su vida. Las propiedades se fueron fraccionando, entre ventas y herencias. “El 19 de mayo de 1907, Feliciano Cobián vendió la hacienda del Torreón a un grupo de inversionistas liderados por los hermanos Dugay, quienes adquirieron el 45% de la propiedad. La transacción involucró a varios copropietarios, incluyendo al gobernador Miguel Cárdenas, y se realizó por un total de un millón 450 mil pesos”.<sup>53</sup> De acuerdo con Ramos, la transición generacional fue uno de los tres factores clave en el proceso de subdivisión y fraccionamiento de los ranchos en La Laguna. Los otros dos fueron, la crisis económica y financiera de la Gran Depresión, así como la incertidumbre política ante el reparto agrario.

La especulación inmobiliaria en los precios del suelo urbano fue un factor clave desde los inicios de la ciudad, aunque inicialmente las ventas de terrenos se sujetaban al negocio del algodón y las industrias vinculadas.<sup>54</sup> La Revolución Mexicana provocó un estancamiento o caída en los precios reales del suelo urbano, sin embargo, la “burguesía agraria siguió ejerciendo (...) porque desde la primera década, no dependía sólo de la agricultura.”<sup>55</sup> Algunos hacendados vieron en el negocio urbano una oportunidad para agregar valor a sus propiedades pero, no invirtieron en la urbanización física del suelo, solo se limitaron a trazar manzanas y calles en papel para ponerlas a la venta. Esto transformó el suelo agrario en suelo urbano, aunque, no necesariamente, implicó su ocupación útil.<sup>56</sup> Los fundadores de Torreón vendían rápido a precios bajos, lo que permitió a sus compradores obtener ganancias especulativas. Plana menciona que, de acuerdo con un informe realizado por la Secretaría de Fomento, para 1928 el 60% de las tierras productivas eran arrendadas por extranjeros ausentistas.<sup>57</sup>

Por otro lado, la Gran Depresión impactó debido a la caída de los precios y la demanda del algodón, lo que provocó una fuerte crisis financiera. Para ilustrar esta situación, Ramos escribe que: “entre 1928 y 1932, el PIB real de México cayó en 13%, las exportaciones nacionales cayeron en 63%, mientras que la producción nacional y lagunera de algodón cayó en 63 y

52 La población de Torreón experimentó un vertiginoso crecimiento que la llevó de 13,845 personas en 1900; a 34,271 en 1910; 50,902 en 1921; 66,001 en 1930; 75,796 en 1940; 128,971 en 1950; 179,901 en 1960; 223,104 en 1970; 328,086 en 1980; 439,436 en 1990; 502,964 en 2000; 608,836 en 2010; hasta 720,848 en 2020; de acuerdo con los censos y conteos del INEGI (1900-2020).

53 Ramos, *Entre el esplendor...*, 42.

54 Plana, *El Reino del Algodón...*, 247-253.

55 Plana, *El Reino del Algodón...*, 253.

56 Ramos. *Entre el esplendor...*, 64.

57 Maldonado, “La producción de algodón”, 12.

60%, respectivamente. Mientras tanto, durante ese mismo periodo, el peso se devaluó en 49%.”<sup>58</sup> A esta situación hay que agregar que Torreón participó en 1929 en una revuelta: “El 4 de marzo, los torreoneses vieron aparecer en la prensa la noticia de que el general Escobar se había levantado en armas y, después de sustraer \$342 680.00 del Banco de La Laguna, había salido con parte de la guarnición del campo militar de Torreón a tomar Monterrey y Saltillo.”<sup>59</sup> Además, a principios de 1931 surgieron en La Laguna movimientos sindicales de obreros y campesinos con ligas al Partido Comunista Mexicano, que pugnaban por reformas sociales y pretendían organizar y controlar a los trabajadores rurales.<sup>60</sup> El movimiento social campesino y el Reparto Agrario, generaron incertidumbre entre los hacendados y como respuesta, para defender sus intereses, se formó la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera.<sup>61</sup>

El clima de inestabilidad en la región y las dificultades para el financiamiento eran evidentes, por lo que los pequeños propietarios tuvieron la necesidad de arrendar sus tierras o recurrir a préstamos privados con altas tasas de interés y enfrentar embargos.<sup>62</sup> Los contratos de aparcería y arrendamiento se volvieron insostenibles viéndose obligados los hacendados a buscar soluciones. La falta de dinero se convirtió en un problema crítico y los bienes se volvieron una forma de supervivencia.<sup>63</sup> Los desarrolladores inmobiliarios, con capital proveniente de negocios agrícolas y mineros, impulsaron proyectos residenciales, por lo que los negocios urbanos pronto empezaron a generar mayor capital que el campo.<sup>64</sup>

La expropiación agraria del 6 octubre de 1936, ordenada por el presidente Cárdenas, fue ejecutada en 45 días (expropiación y distribución).<sup>65</sup> Representó un golpe para los grandes terratenientes de La Laguna. De acuerdo con los datos que presenta Ramos, se expropiaron 133,000 hectáreas de riego que fueron repartidas a casi 35,000 ejidatarios.<sup>66</sup> Esta medida afectó a cerca de 180 propietarios agrícolas marcando el fin de la era de los grandes latifundios. Así, se transformó la estructura económica de la región, dominada ahora por el Banco Nacional de Crédito Ejidal. El financiamiento se centró en la producción ejidal, lo que representó más del 70% del crédito total agrícola en la Comarca. La propiedad privada se redujo significativamente, con una superficie máxima de 150 hectáreas para los ranchos agrícolas con agua.

A pesar de la incertidumbre, el crecimiento de la ciudad de Torreón impulsado por la agroindustria y la migración continuó con importantes

58 Ramos, *Entre el esplendor...*, nota a pie de página 76.

59 Vargas-Lobsinger, *La Comarca Lagunera...*, 121.

60 Vargas-Lobsinger, *La Comarca Lagunera...*, 123.

61 Ramos, *Entre el esplendor...*, 54.

62 Rivas, *Una historia de semillas...*, 91.

63 Ramos, *Entre el esplendor...*, 53.

64 Ramos, *Entre el esplendor...*, 84.

65 Maldonado, “La producción de algodón ...”, 15.

66 Ramos, *Entre el esplendor...*, 54.

transformaciones urbanas y arquitectónicas entre los años de 1930 y 1950, consolidándose como una metrópoli moderna con nuevos servicios y edificios. En este contexto la ciudad experimentó un aumento inmobiliario sin precedente, entre la década de 1940, cuando la población urbana casi dobló el número de habitantes.<sup>67</sup> Este crecimiento demográfico superó al de muchas otras ciudades mexicanas posicionándose Torreón como una de las principales urbes de tamaño medio respecto a la atracción de población.

En 1948 el arquitecto e ingeniero civil, Francisco J. Serrano, por encargo de la Secretaría de Recursos Hidráulicos presentó un Plan Director para Torreón, que buscaba resolver la problemática urbana de la ciudad. Se basó en estudios de zonificación territorial, vialidades y un plan parcial para la nueva terminal ferrocarrilera, considerando un pronóstico de crecimiento poblacional a 30 años.<sup>68</sup> El nuevo plan regulador fue aprobado y legalizado por el cabildo en 1953 y hacia finales de 1959 funcionaba con normalidad el nuevo trazo urbano. A principios de 1960 las colonias al norte de la Diagonal Reforma comenzaron a fraccionarse y urbanizarse bajo el plano de 1953, que sentó las bases para las principales vialidades actuales y proyectó el crecimiento urbano futuro. Le permitió a Torreón dar un salto urbanístico significativo, logrando un desarrollo más ordenado hasta la actualización del plano regulador en 1970. Posteriormente Torreón, Gómez Palacio y Lerdo, en 1977 formaron parte de una iniciativa federal para organizar el crecimiento territorial de ciudades conurbadas en México. Esto llevó a la creación de la Comisión de Conurbación de La Laguna, una entidad pública federal. Aunque esta comisión tuvo resultados modestos en la práctica, fue fundamental para sentar las bases de los primeros planes de desarrollo urbano en la región.

El impulso a la planificación urbana se reforzó con la promulgación, también en 1977, de la primera Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, seguida al año siguiente por el primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano. Estos instrumentos legales marcaron el inicio de la institucionalización de los planes urbanos en el país, reconociendo la necesidad de ordenar su crecimiento. Como parte del proceso, Torreón tuvo su primer Plan Director de Desarrollo Urbano en 1980, el cual incluía un diagnóstico detallado, análisis de infraestructura y objetivos urbanísticos específicos. Sin embargo, a pesar de la planificación, no se puede asumir que esto se tradujo en una mejor calidad de vida urbana.<sup>69</sup> La nueva geografía y la naturaleza inalienable de la propiedad ejidal determinaron el curso y la dirección del espacio urbano susceptible de desarrollarse comercialmente.

67 Ramos, *Entre el esplendor...*, 150.

68 Ramos, *Entre el esplendor...*, 215.

69 Ramos, *Entre el esplendor...*, 236.

### **Despojo y resistencia en el ejido San Antonio de los Bravos**

La comunidad de San Antonio de los Bravos ha sido víctima de un complejo y doloroso proceso de despojo, resultado de múltiples factores como el crecimiento de Torreón, la especulación inmobiliaria, la disminución en los apoyos para el campo, la sobre explotación de los mantos acuíferos, así como el favorecimiento de las políticas neoliberales a empresarios y élites políticas. La reforma al Artículo 27 constitucional de 1992 materializó y legalizó el proceso de desposesión que protagonizaron los ejidatarios. A pesar de que se buscaba integrar las tierras ejidales al desarrollo urbano, también abrió la puerta a la urbanización ilegal y a la falta de regulación en la compraventa de terrenos. San Antonio de los Bravos, a finales del siglo XIX y principios del XX, era los campos de cultivo del rancho del mismo nombre, ubicados al noreste del primer proyecto de fraccionamiento de Torreón.<sup>70</sup> Esta granjería formó parte del conjunto de terrenos que fueron vendidos por Feliciano Cobian en 1907.<sup>71</sup> El rancho San Antonio de los Bravos quedó dentro de la propiedad del licenciado Miguel Cárdenas y su socio Castellón. Los terrenos a su vez fueron fraccionados y divididos en 1913 para su venta.<sup>72</sup>

En La Laguna, hasta antes del periodo presidencial de Cárdenas, existían solamente once ejidos. Revisando el contexto de la época, es evidente que había descontento entre los trabajadores agrícolas, quienes se organizaron en sindicatos y realizaron protestas y huelgas, donde exigían mejores condiciones laborales y el reparto de las tierras. Las acciones emprendidas por Lázaro Cárdenas tuvieron una especial relevancia en la Comarca Lagunera, ya que esta fue una de las primeras regiones donde el programa se aplicó con mayor intensidad. La región funcionó como laboratorio tanto para la repartición de tierras, como para el control y distribución del agua de riego en los ejidos recién creados. Se repartió una amplia superficie de riego, en la que sólo la tercera parte podía ser cultivada porque recibían de forma natural el agua del río Nazas. Para abastecer del líquido a las hectáreas restantes, se recurriría a un ambicioso plan de construcción de canales y presas junto con la implementación de sistemas de riego tecnificados planeándose así los distritos de riego. San Antonio de los Bravos fue uno de los 311 ejidos derivados de ese reparto de 1936 y pertenece al distrito de riego 017.

El origen del ejido se remonta a ese año cuando Lázaro Cárdenas otorgó una Resolución Presidencial en la Comarca Lagunera, publicada en el *Diario*

---

70 “Plano Oficial de la Ciudad de Torreón de 1908 y Plano de la hacienda del Torreón y Anexas, levantado por el ingeniero Sperry Theodore Abbott en 1909”, Archivo Municipal de Torreón, *Eduardo Guerra*.

71 “La escritura pública se localiza en Archivo Histórico de Coahuila, *Fondo Notarías*, Caja 207, Lic. Julio Espejo. Su inscripción en el RPPT es la número 174, del volumen 26, fojas 156f a 169v, del 11 de junio de 1907. En septiembre de 1908, Cobián descontó los documentos con el Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, SA y éste, desde luego, constituyó hipoteca sobre la misma hacienda”, Ramos, *Entre el esplendor...*, 43, ver nota 50.

72 Ramos, *Entre el esplendor...*, 45.

*Oficial de la Federación* en 1940. En esta fecha se entregaron 586 hectáreas a 143 individuos para formar 144 parcelas; tierras que fueron expropiadas al matrimonio estadounidense de Thelma y James English.<sup>73</sup> En 1944 se delimitaron los terrenos y se instalaron mojoneras para definir la superficie ejidal y, posteriormente, obtuvieron dos dotaciones de aguas negras para el cultivo, 1964 y 1967 respectivamente:

Resolución Presidencial de fecha 5 de noviembre de 1936 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 26 de agosto de 1940, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 586-50-00 Hs., habiéndose otorgado la posesión definitiva el 28 de noviembre de 1936; por Resolución Presidencial de fecha 27 de enero de 1964 se dotó de aguas al poblado mencionado con un volumen de ... 2.386,606 m<sup>3</sup>., que se tomaron íntegramente de las aguas negras provenientes del drenaje de la Ciudad de Torreón, para el riego de 153-42-00 Hs.; por Resolución Presidencial de fecha 20 de julio de 1967 se concedió al poblado de referencia, por concepto de ampliación de aguas un volumen de 2.086,151 m<sup>3</sup>., de las aguas negras provenientes del drenaje de la Ciudad de Torreón, para el riego de 60-10-00 Hs.<sup>74</sup>

La redistribución de tierras, la experiencia en el cultivo del algodón de la región, las obras de infraestructura hidráulica, la tecnificación de los cultivos y el impulso económico a través de programas de apoyo federal a la producción algodонера y posteriormente a la industria lechera, permitieron que la economía lagunera tuviera un crecimiento notable en poco tiempo. Tales acciones afectaron directamente a los campesinos y ejidatarios laguneros, entre ellos, a los del ejido San Antonio de los Bravos. Al igual que muchos ejidos laguneros, se centró en la siembra de algodón, sin embargo, con el paso del tiempo, los cultivos se tuvieron que diversificar:

Mi papá era de los ejidatarios originales. Yo soy el más chico de mis hermanos. Mi papá nos platicaba que antes se sembraba algodón; a mí ya no me tocó. Nosotros lo que sembrábamos era un poco de forraje, trigo, avena, maíz y frijol; después sembramos melón y sandía.<sup>75</sup>

Mi suegra tenía derechos por su esposo desde 1936. Cuando mi suegro murió, ella se quedó con los derechos. Años más tarde, cuando fallece mi suegra, mi esposo hereda los derechos y al morir él, yo soy la que sigue con la lucha. En aquellos años se sembraba algodón, maíz, trigo

73 Diario Oficial de la Federación (en adelante *DOF*), 26 de agosto de 1940.

74 *DOF*, 13 de julio de 1976.

75 Mauricio Rangel Uribe, de 68 años, entrevista por Yuri Leopoldo De la Rosa Gutiérrez, Plantón permanente que se mantiene en los terrenos del ejido San Antonio de los Bravos, Torreón, Coahuila, 15 de abril de 2023.

y frijol. Mi esposo fue de los últimos en sembrar.<sup>76</sup>

Estos testimonios revelan que, a pesar de las dificultades, los ejidatarios podían vivir de la tierra y sus productos manteniendo la tradición familiar agraria y obteniendo ciertas ganancias en años favorables. Hasta 1970 la mancha urbana de Torreón experimentó un crecimiento rápido y ordenado. Para ese año, los terrenos de San Antonio de los Bravos aún mantenían su carácter rural, sin embargo, ya se encontraban en los límites de la ciudad y a punto de ser absorbidos por el crecimiento urbano.

Las reformas de 1992 marcaron un punto de inflexión radical en la vida de los campesinos de La Laguna. En los años previos y posteriores a la reforma, ya se estaba gestando un plan para convertir la tierra en un gran negocio. Como sucedió anteriormente en la región, La Laguna sería el lugar donde se implementarían este modelo por primera vez. Los empresarios habían estado mirando con interés las tierras ejidales desde antes, y con la reforma, encontraron un camino despejado para llevar a cabo sus planes, que ponían en riesgo la forma de vida y la propiedad de los campesinos.

Después de la citada reforma se realizó un nuevo deslinde y se establecieron los límites a través del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).<sup>77</sup> Las demarcaciones del PROCEDE en Torreón, y en todo Coahuila, se realizaron entre 1992 y 1997 elaborándose con este programa el último plano del ejido.<sup>78</sup> En el plano siguiente se puede apreciar en color rojo el polígono ejidal de San Antonio de los Bravos, cuando aún se encontraba en este régimen. El periférico de Torreón ya aparece representado.

Fue con el PROCEDE cuando les dijeron: tu ya puedes vender, porque ya es tu propiedad... y se fracciona todo el ejido. Dejan nomas el núcleo

76 María del Rosario Vargas Leos, de 65 años, por Yuri Leopoldo De la Rosa Gutiérrez, Plantón permanente que se mantiene en los terrenos del ejido San Antonio de los Bravos, Torreón, Coahuila, 15 de abril de 2023.

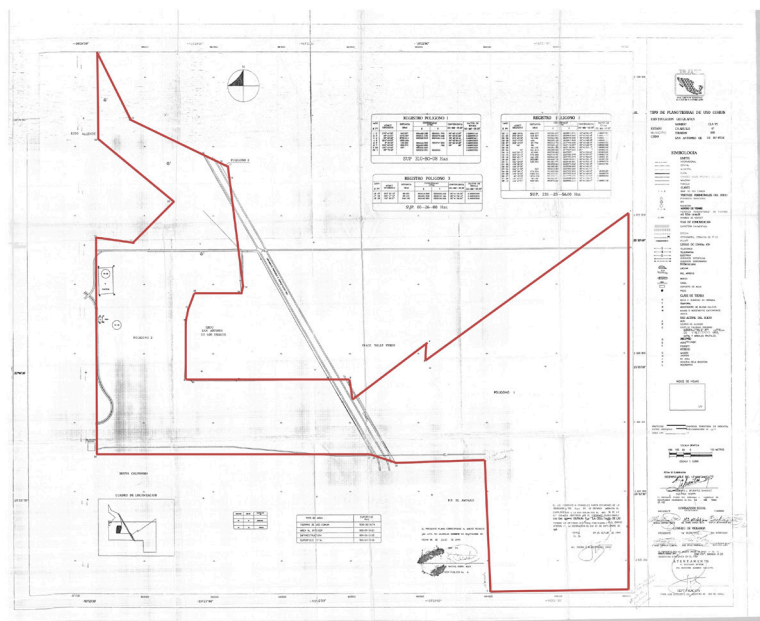
77 Coahuila: *Tabulados básicos ejidales por municipio. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, PROCEDE. 1992-1997*, (México: INEGI, 1998).

78 Este “programa fijaba los límites de los ejidos que lo aceptaron y otorgaba títulos individuales de derechos, ya fuera de uso común y/o de parcelas en aquellos ejidos que aceptaron parcelar (...) Un aspecto poco señalado en la literatura académica es que el PROCEDE permitió el parcelamiento de uso común con cubierta forestal, lo cual era ilegal, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley Agraria que establece la nulidad de pleno derecho en la asignación de parcelas en bosques o selvas tropicales”, Gabriela Torres-Mazuera. “Tres décadas de privatización y despojo de la propiedad social en la península de Yucatán”, *Nota Informativa*, (México: Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible 2021), 4; Gabriela Torres-Mazuera. “Privatización, acaparamiento y mercantilización de la propiedad social. Saldos neoliberales de la reforma al Artículo 27 constitucional de 1992”, *Nota Informativa*, (México: Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, 2023); Emilia Velázquez Hernández y Paulo López Romero, “La propiedad ejidal de la tierra en contextos de rururbanización en México: sus desafíos y oportunidades en una ciudad media (Xalapa, Veracruz)”, *Historia Agraria de América Latina*, (2021): 174-196.



ejidal, la escuela, las canchas de fútbol y una cancha de basketbol. Pero, en sí, es cuando le otorga el Estado a vender al ejidatario.<sup>79</sup>

### Plano de Torreón, ¿?



**Fuente:** Plano elaborado durante el PROCEDER, el enmarcado en rojo representa el polígono ejidal de San Antonio de los Bravos.

En 1994 la empresa Zela Servicios S.A. de C.V, mientras los ejidatarios esperaban los títulos de sus tierras, se acercó a ellos con una propuesta de comprar tierras. La intención era urbanizar y vender sus terrenos, todo en bloque. Sus representantes,<sup>80</sup> “fueron a las asambleas ejidales para exponer sus proyectos, y también platicaron uno por uno con los ejidatarios”.<sup>81</sup> El acuerdo consistía en que los ejidatarios aportarían 535 hectáreas a cambio de \$30,000,000.00 de pesos para la urbanización.<sup>82</sup> Para ello en Torreón se

79 Rodolfo Hernández Bautista, entrevista por Yuri Leopoldo De la Rosa Gutiérrez. Terrenos del ejido San Antonio de los Bravos, Torreón, Coahuila, 19 de junio de 2025.

80 “Empresa que desapareció, y posteriormente se presentó el Señor Barrios como dueño de todo. Él fue Tesorero del Estado de Coahuila y aparte se hizo empresario e inversionista. Aparece como que él compró”, Hernández, entrevista.

81 Elia Estrada Macías, abogada, ejidataria e integrante de la Central Campesina Cardenista, entrevista por Yuri Leopoldo De la Rosa Gutiérrez. Plantón permanente que se mantiene en los terrenos del ejido San Antonio de los Bravos, Torreón, Coahuila, 15 de abril de 2023.

82 Katya González, “Ejido San Antonio de los Bravos: Un “plan maestro” del despojo”, *El*



constituyó el 25 de octubre de 1994, la Sociedad Mercantil Inmobiliaria (SIM) Ciudad Nazas San Antonio S. A. de C. V.,<sup>83</sup> con el fin de administrar la venta, urbanizar, fraccionar, lotificar, comprar, vender y en general comerciar con bienes inmuebles. El objetivo era “Crear un desarrollo inmobiliario acorde con las necesidades de crecimiento de la ciudad de Torreón, es decir, que comprenda: habitación, comercio, servicios, parques deportivos, ecológicos e industriales”,<sup>84</sup> para satisfacer la demanda de una creciente población lagunera:

El ejido San Antonio de los Bravos se encuentra en el oriente de la ciudad de Torreón y forma parte de los quince núcleos ubicados dentro de la mancha urbana. En 1994 sus tierras fueron susceptibles de expropiación. No aceptaron y, gracias a la asesoría de un tercero, en el marco de la actual legislación agraria constituyeron una inmobiliaria que desde hace cinco años es fuente de empleo e ingreso para casi 90 ejidatarios y sus familias.<sup>85</sup>

De acuerdo con Rodolfo Hernández, la venta de una parte del ejido se realizó mientras Guillermo Anaya era Presidente Municipal de Torreón.<sup>86</sup> La citada SIM firmó contratos con algunos ejidatarios para la cesión de tierras, prometiendo hacerlos accionistas de futuros desarrollos inmobiliarios consumando así la compra de los terrenos. Sin embargo, la promesa resultó ser falsa. Otros ejidatarios se opusieron a la firma de los contratos enfrentando amenazas, hostigamiento, agresiones y encarcelamiento.<sup>87</sup>

---

*Coahuilense*, 24 de julio de 2023, <https://www.elcoahuilense.com/ejido-san-antonio-de-los-bravos-un-plan-maestro-del-despojo/>

83 De acuerdo con el testimonio de la abogada Elia Estrada, ejidataria, representante legal de San Antonio de los Bravos e integrante de la CCC y la CMST, esta fue la primera sociedad mercantil inmobiliaria del país y entre sus accionistas figuraban algunos miembros del ejido y Zela Servicios, con el empresario Rogelio Gerardo González Lozano como administrador único, Estrada, entrevista.

84 Manuel Morales y Sobeida Romanos, “De San Antonio de los Bravos a Ciudad Nazas San Antonio: un camino en cuesta arriba”, *Estudios Agrarios*, (2001): 2.

85 Este es el encabezado que aparece en el informe generado por Manuel Morales y Sobeida Romanos, subdirectores adscritos a la Dirección General de Estudios y Publicaciones de la Procuraduría Agraria. “La inmobiliaria Ciudad Nazas San Antonio es una de las 27 inmobiliarias constituidas en el marco de la legislación agraria reformada en 1992. Los testimonios que aquí se vierten se obtuvieron en una visita realizada a Torreón Coahuila del 13 al 16 de agosto de 2001 a los seis Consejeros y al Comisario de los Socios B de la inmobiliaria y al Presidente del Comisariado Ejidal de San Antonio. Hacemos un reconocimiento al personal de la Residencia de la Procuraduría Agraria en esa Ciudad, en especial al Ing. Gregorio Martínez y a los licenciados Francisco Chamu y Jesús Leyva, gracias por su apoyo.” Morales y Romanos, “De San Antonio”, 3.

86 Hernández, entrevista.

87 “Cuentan los ejidatarios que la CORETT pagaba según avalúo del suelo en breña pequeñas cantidades de dinero, 4 pesos por metro cuadrado mientras el municipio ofrecía 7 pesos por la misma superficie. Cuenta Don Carlos Pérez: “Hasta tuvimos reuniones con la CORETT”. Agrega el Consejero Francisco Ramírez Ríos “pero claro, como la tierra era agraria, pues no ofrecían nada por ella”. Algunos núcleos accedieron por falta de asesoría. María de Jesús Álvarez, Consejera también, expone que: “se fregaron al California pero el que era entonces su presidente del

La reforma constitucional tomó a los ejidatarios desorganizados y, más allá de la asamblea ejidal, sin la información adecuada, ni la preparación necesaria y tampoco la asesoría legal que se requería ante semejante situación. A los ejidatarios que firmaron les pagaron, pero, apenas recibieron migajas, a otros les pagaron a medias, y a los más rebeldes no les pagaron, “como a mi suegra” señaló Rosario Vargas.<sup>88</sup> Ellos fueron testigos de cómo la SIM Ciudad Nazas hipotecó hectáreas para obtener liquidez entregándoles, entre \$3,000.00 y \$5,000.00 pesos mensuales, a pesar de que el valor de esas tierras superaba los \$10,000,000.00 de pesos.<sup>89</sup>

Ante esta situación los ejidatarios iniciaron protestas y acciones legales, las cuales, según sus testimonios, fueron respondidas con represión y encarcelamientos,<sup>90</sup> especialmente durante la administración del alcalde de Torreón, Salomón Juan Marcos Issa.<sup>91</sup> Ellos señalaron a Rogelio Barrios Cázares,<sup>92</sup> de promover denuncias falsas contra los ejidatarios para facilitar el ingreso de maquinaria a los predios. Por otro lado, la ejidataria Rosario Vargas fue detenida y acusada de despojo,<sup>93</sup> siendo ingresada al Cereso de Torreón antes de obtener libertad provisional. La Central Campesina Cardenista intervino legalmente, promoviendo amparos y solicitando el cese del hostigamiento, ya que los ejidatarios seguían siendo los propietarios al no haber recibido el pago por sus tierras. Estrada refiere que fueron muchos los ejidatarios que recibieron presiones y amenazas, sin embargo, no todos continuaron en la lucha.<sup>94</sup> Mauricio Rangel argumenta que “no sabíamos qué onda, no estábamos enterados. El comisariado se vendió y nos agarraron de uno a uno, dijeron que seríamos socios y que nos haríamos ricos. Nos engañaron.”<sup>95</sup> Por otro lado, Rosario Vargas agrega:

Mi suegra se opuso desde el principio, ella no quería vender. La fueron a visitar muchas veces, la presionaron y la amenazaron. Al final falsificaron la firma de mi suegra. Ella tenía paralizada la mitad de su cuerpo, no podía firmar. En el papel aparece su firma con letra de molde, ella escribía como antes, con la letra pegada (sic). ¡Cómo es

---

Comisariado alcanzó a ampararse para que no le expropiaran por lo menos 54 ha, pero fue todo lo que salvaron” Morales y Romanos, “De San Antonio”, 3.

88 Vargas, entrevista.

89 González. “Ejido San Antonio”.

90 A finales de 2013 se inició el juicio 645 en el TUA del distrito 6 en Torreón, el cual sigue vigente. Este juicio busca la nulidad de la Sociedad Ciudad Nazas San Antonio argumentando que la asamblea de aportación de tierras violó la Ley Agraria y la Ley de Aguas. Se alega la ausencia de avalúo, falta de quórum legal y falsificación de firmas, González, “Ejido San Antonio”, 2023.

91 González. “Ejido San Antonio”.

92 Representante legal de la constructora Bahi y Presidente del Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada (CLIP) hasta que renunció en 2020.

93 Vargas, entrevista.

94 Estrada, entrevista.

95 Rangel, entrevista.

posible que apareciera la firma!<sup>96</sup>

Los terrenos del ejido San Antonio de los Bravos tienen un alto valor comercial debido a su ubicación dentro de la mancha urbana de la ciudad de Torreón. Los empresarios, con conocimiento previo, tejieron redes de corrupción a diferentes niveles y realizaron acciones, como la donación de predios a instituciones gubernamentales y de beneficencia; a pesar de los litigios sobre la propiedad de las tierras.

En marzo de 2014, el Tribunal Unitario Agrario (TUA) ordenó al Registro Público de la Propiedad y al municipio de Torreón abstenerse de nuevas inscripciones de compraventa y de otorgar licencias de construcción en los terrenos de Ciudad Nazas San Antonio. Sin embargo, Elia Estrada denuncia que esta resolución no ha sido acatada. Las autoridades han girado órdenes de aprehensión contra ejidatarios, quienes han promovido juicios de amparo en respuesta.<sup>97</sup>

Por otro lado, la inmobiliaria tomó posesión inmediata de los terrenos, desalojando y restringiendo el acceso de los campesinos ejidatarios a sus propias tierras, alterando drásticamente su forma de vida y sentenciando su futuro. Sobre esto, Mauricio Rangel comenta que:

Algunos compañeros aprovecharon bien el dinero que les dieron, pusieron negocios que siguen hasta ahora. Otros compraron terrenos en otros lados y se fueron. El comisariado y su familia también se fueron. Mis hermanos, algunos trabajaron en la obra y otros nos quedamos. Yo seguí sembrando una parcelita en lo que quedó del ejido. Ahora tenemos una pequeña entrada económica gracias al panteón ejidal.<sup>98</sup>

La abogada Elia Estrada, Rosario Vargas y varios ejidatarios más, que prefirieron mantenerse en el anonimato, corroboran estas afirmaciones. En esas tierras jamás se volvió a sembrar nada después de 1994, quedando abandonadas y solo se cultivaron pequeños huertos familiares. En lugar de cumplir con los proyectos inicialmente propuestos, como la construcción de viviendas o fraccionamientos, la citada Compañía Mercantil Inmobiliaria Nazas San Antonio S.A. de C.V, se dedicó a la venta de predios y a la especulación con la propiedad de la tierra. Los terrenos vendidos actualmente corresponden a las colonias Residenciales del Nazas, Las Lomas, Las Etnias, Valle Verde, que actualmente pertenecen a la UAAAN, así como a edificios públicos, Cruz Roja, Centro de Justicia Federal, DIF y Policía Municipal,

96 Vargas, entrevista.

97 González. "Ejido San Antonio"

98 Rangel, entrevista.

además de establecimientos comerciales y escuelas.<sup>99</sup>

Los ejidatarios que se opusieron iniciaron una lucha de resistencia para recuperar sus tierras y derechos parcelarios por el agua. Han entablado un sin número de juicios y recursos legales en todas las instancias agrarias, tanto federales, como estatales, así como en las dependencias que regulan el agua. Por esta férrea oposición y resistencia han sido amenazados, golpeados y encarcelados en el Cerezo de Torreón bajo el cargo de despojo,<sup>100</sup>

“A mi suegra la amenazaron igual que a mi esposo, a él también lo golpearon y encarcelaron. Cuando ellos murieron yo seguí luchando. También me han amenazado, golpeado y me metieron a la cárcel dos veces”.<sup>101</sup>

A pesar de las adversidades, Vargas impugnó con éxito el contrato de compra-venta con la sociedad mercantil, obteniendo una sentencia a su favor que anuló el contrato y la venta de sus tierras. Sin embargo, , el acoso hacia ella ha aumentado desde entonces siendo frecuentes los intentos para desalojarla. Aun así, la señora Vargas sigue luchando a través de las vías legales, defendiendo sus derechos y los de su comunidad.

La consecuencia más grave de la desaparición del ejido San Antonio de los Bravos es la precarización de la última generación de ejidatarios. Actualmente, resisten en el último reducto del ejido, en una pequeña franja de tierra correspondiente al canal de riego que los abastecía. Esta franja de tierra se encuentra paralela a la avenida Bravo y es el lugar donde los ejidatarios han instalado un plantón para vender mercancías y alimentos, con el fin de generar ingresos y sostenerse a sí mismos. Sin embargo, en abril de 2023 sufrieron un desalojo parcial del plantón y la destrucción de infraestructura ejidal, que consistía en unos tejabanos. Gracias a las acciones jurídicas del ejido, lograron ganar un juicio en el que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ordenó la devolución del canal al ejido.<sup>102</sup>

99 Hernández, entrevista; González. “Ejido San Antonio”.

100 González. “Ejido San Antonio”.

101 Vargas, entrevista.

102 De este y otros procesos legales contamos con copias de los oficios y resoluciones que no fueron incluidos pero que están disponibles para consulta.

**Imagen 1-** Plantón del Encuentro Ciudadano Lagunero



**Fuente:** Fotografía de Lilia Ovalle, 25 de marzo de 2023.<sup>103</sup>

Katya González describe que, en mayo de 2023, los ejidatarios buscaron apoyo en el Congreso del Estado de Coahuila. El diputado de Morena, Francisco Cortez, presentó un punto de acuerdo señalando que los ejidatarios habían aportado 586 hectáreas (51 más de lo acordado, incluyendo canales y caminos "ocultados en los registros") que han sido "robadas con la influencia del ayuntamiento de Torreón y del PROCEDE". Cortez solicitó al Congreso la suspensión de nuevas inscripciones de compraventa y licencias de construcción en los terrenos afectados, así como la intervención de la magistrada del TUA, Juana Rebeca Cortez Muñoz. Lamentablemente, la solicitud fue desechada en el pleno del Congreso con la mayoría de los votos del PRI y del PAN.<sup>104</sup>

Ante la continua represión y el incumplimiento de las resoluciones judiciales, los ejidatarios mantienen un campamento para impedir la ocupación de sus parcelas. La abogada Estrada anunció que en el mes de julio de 2025, el ejido presentará un juicio de amparo contra la magistrada del TUA, Juana Rebeca Cortez, por permitir violaciones a la medida precautoria. El amparo buscará también investigar la corrupción en el caso desde la constitución de la sociedad. Estrada enfatiza que el argumento principal será que las tierras

<sup>103</sup> Lilia Ovalle, "Campesinos del ejido San Antonio de los Bravos se mantiene en lucha por su tierra", *Milenio Diario*, 12 de febrero de 2023.

<sup>104</sup> González. "Ejido San Antonio".

del ejido son de uso común y, por lo tanto, inalienables, imprescriptibles e inembargables, según el Artículo 74 de la Ley Agraria.<sup>105</sup>

Desde el inicio de la defensa de los derechos ejidales, las organizaciones campesinas denunciaron la estrecha relación de los empresarios de las sociedades mercantiles y los gobiernos estatales y municipales, caracterizadas por corruptelas, arreglos y compadrazgos. Estas relaciones han permitido a empresarios y políticos, utilizar a las instituciones de gobierno para legitimar la desposesión de los predios ejidales y obtener beneficios políticos y económicos: “La inmobiliaria donó predios que eran del ejido a instituciones como el DIF estatal, Seguridad Pública Municipal y la Comisión Federal de Electricidad para que los gobiernos les ayudaran a validar y legitimar los negocios inmobiliarios”.<sup>106</sup>

El movimiento se ha ido desgastando con el paso del tiempo debido a la inoperancia de los tribunales agrarios, el olvido de las autoridades y la muerte de los ejidatarios de mayor edad. La probabilidad de que la lucha muera con los últimos ejidatarios de esa generación es muy alta. Las procreaciones siguientes que, en teoría, deberían heredar los derechos ejidales, han perdido interés en la lucha por la tierra y ya no la consideran un patrimonio de valor. Los ejidatarios entrevistados aseguran que ni sus hijos, ni sus nietos, son agricultores. Al nacer y crecer dentro de la mancha urbana, las nuevas generaciones de ejidatarios se han integrado completamente a la vida ciudadana, desempeñando una amplia variedad de oficios, desde profesionistas hasta actividades ilícitas. Más aún, las nuevas generaciones alientan a sus mayores a abandonar la lucha por la tierra.

Rosario Vargas, una de las ejidatarias más combativas, que ha soportado constantemente los atropellos de las autoridades y que sigue siendo la única que mantiene una parcela de riego, además de su hogar en la población ejidal,<sup>107</sup> concluye con profunda tristeza: “Mis hijos me dicen que ya dejé esto, que nomás estoy perdiendo el tiempo, que ellos se van a ocupar de mí de todas maneras. Pero yo no voy a abandonar, seguiré hasta que ganemos o me muera”.<sup>108</sup>

La vida de las y los campesinos que habitaban el ejido de San Antonio de los Bravos cambió sustancialmente, tanto para los que vendieron y les pagaron, como para los que vendieron y no les pagaron; no se diga para los que no vendieron y siguen en la lucha y resistiendo. Los campesinos resintieron el cambio de inmediato viéndose obligados a adaptarse, insertándose en la industria maquiladora, el comercio formal e informal, brindando servicios como taxistas, albañiles, carpinteros, o incluso, en el narcotráfico. Esto tuvo

105 González. “Ejido San Antonio”.

106 Estrada, entrevista.

107 Ahora convertida en la colonia San Antonio de los Bravos, Torreón, Coahuila.

108 Vargas, entrevista.

profundas consecuencias socioeconómicas, incluyendo la migración y un cambio en la forma de vida de cientos de familias. No queda duda que los campesinos fueron víctimas del despojo de sus tierras.

### **Comentarios finales**

La Comarca Lagunera, ubicada en los estados de Durango y Coahuila, fue uno de los primeros lugares donde el presidente Lázaro Cárdenas implementó la expropiación de tierras, la creación de ejidos y la entrega de tierras a los campesinos. Esto la convirtió en un estandarte del Reparto Agrario y un enclave icónico en el agrarismo nacional. En esta región, se implementaron políticas de tecnificación de cultivos, financiamiento y apoyo al sector agrícola a través de créditos, asociaciones de agricultores y ejidatarios. De manera ejemplar, la región adaptó sus cultivos a las necesidades cambiantes de las nuevas industrias, abrazando la premisa de haber logrado domar al desierto. Idea que sigue siendo un motivo de orgullo local. Sin embargo, la reforma de 1992 permitió la privatización de la tierra y la entrada de inversión extranjera en el sector agrícola, lo que generó cambios profundos en la estructura económica y social de la región.

La desmantelación del ejido San Antonio de los Bravos legalmente inició después de 1994 a consecuencia de la reforma y de la codicia de empresarios laguneros que se aprovecharon de la falta de conocimiento y capacidad operativa de los ejidatarios en ese momento. Este caso es un ejemplo contundente de cómo la reforma, que en teoría buscaba ordenar el desarrollo urbano, en la práctica facilitó la urbanización ilegal y el despojo del patrimonio comunitario. San Antonio de los Bravos ofrece una cruda ilustración de cómo la pérdida de las tierras ejidales es mucho más profunda que la simple privación de la propiedad siendo lo peor es que este modelo se replicó en otros ejidos de Coahuila y en todo el país.

Este estudio de caso evidencia que los ejidatarios fueron usurpados, esto es, engañados, presionados y defraudados para vender sus tierras, y presa fácil de la oligarquía local y el plan alevosamente diseñado por empresarios e inversionistas. También revela un complejo proceso que transformó el patrimonio comunitario. El concepto de despojo aquí se manifiesta como la transformación forzada de un modo de vida asociado al ejido. En este último no se volvió a sembrar. Lejos de la prometida plusvalía, campesinas y campesinos del ejido dejaron de serlo, perdieron el control de sus tierras y su sustento viéndose forzados a buscar otras actividades productivas y dispersarse en la ciudad de Torreón. Lo que era un patrimonio comunitario destinado para sustentar a sus miembros y diversificar sus cultivos, fue sistemáticamente cooptado para convertirse en propiedad de unos pocos, principalmente empresarios, con la presunta complicidad de funcionarios, quienes aprovecharon la oportunidad de especular y hacer negocio. Aquí se



ejemplifica y confirma la idea del desmantelamiento del ejido como entidad productiva, además de la descomposición y transformación del tejido social campesino de lo que fueron estos núcleos agrarios.

A pesar de que la ley agraria establece que las tierras de uso común son inalienables, imprescriptibles e inembargables (Artículo 74), la realidad de San Antonio de los Bravos muestra un patrón de incumplimiento de estas garantías legales y la persistencia de prácticas que buscan arrebatar la tierra y el agua a sus legítimos poseedores. El caso evidencia que el despojo no sólo es una pérdida material, sino una profunda reconfiguración de las relaciones de propiedad. La lucha legal y las acciones de represión sufridas por los ejidatarios, incluyendo detenciones injustificadas, resaltan la vulnerabilidad de las comunidades frente a las élites que orquestaron deliberadamente el plan para obtener ganancias millonarias de la venta de los terrenos ejidales.

En general, una de las consecuencias más importantes de la reforma a nivel nacional, fue la concentración de la propiedad de la tierra en manos de unos pocos grandes propietarios y empresas. Esto llevó a la expulsión de muchos campesinos y pequeños propietarios de la tierra, quienes no pudieron competir con las grandes empresas y se vieron obligados a venderlas o a trabajar como jornaleros de los grandes propietarios. También provocó una pérdida de la identidad cultural y la autonomía de las comunidades campesinas de la región.

La entrada de empresas extranjeras y la implantación de monocultivos y prácticas agrícolas intensivas llevaron a la destrucción de la biodiversidad y la pérdida de la soberanía alimentaria de las comunidades. La reforma también generó un aumento en la migración de jóvenes y adultos de las diferentes regiones hacia las ciudades y los Estados Unidos, en busca de oportunidades laborales y mejores condiciones de vida. Esto ha llevado a una pérdida de capital humano y a una disminución de la población.

En nuestra reflexión final, queda claro que el desmantelamiento de los ejidos en la Comarca Lagunera fue un plan deliberado y perverso, orquestado por esferas empresariales y gubernamentales que se aprovecharon de la reforma al artículo 27 constitucional para llevar a cabo una estrategia de despojo. Esta operación fue ejecutada con éxito por operadores políticos y económicos al servicio de la élite, quienes obtuvieron ganancias millonarias mediante la venta y especulación de los terrenos ejidales.

## Bibliografía

### Fuentes consultadas

Archivo Histórico de Coahuila, *Fondo Notarías*  
Archivo Municipal de Torreón, *Eduardo Guerra*  
Diario Oficial de la Federación



**Obras publicadas**

Aboites Aguilar, Luis. *El norte entre algodones. Población, trabajo agrícola y optimismo en México 1930-1970*. México: El Colegio de México, 2013.

Aboites Aguilar, Luis. *El norte mexicano sin algodones, 1970-2010. Estancamiento, inconformidad y el violento adiós al optimismo*. México: El Colegio de México, 2018.

Aboites Aguilar, Luis. *Los últimos años de la reforma agraria mexicana, 1971-1991. Una historia política desde el noroeste*. México: El Colegio de México, 2022.

Arboleyda Castro, Ruth. E. y A. Bahena Pérez. “La decisión del reparto agrario de la Comarca Lagunera en el Archivo de Ramón Beteta”, *Historias* (2015): 95-114.

Arcudia Hernández, Carlos Ernesto, Blanca Torres Espinosa y Sara Berenice Orta Flores. “Privatización de las empresas estatales en México 1982 - 2000”. *Revista Académica de Investigación TLATEMOANI*, n. 30 (2019): 90-108.

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 2021.

Barragán F., Armando. “La apertura comercial y sistema antidumping mexicano (1987-1995)”, *RI* n. 70 (1996): 85-91.

Cerutti, Mario. “La Compañía Industrial Jabonera de La Laguna; Comerciantes, Agricultores e Industria en el Norte de México (1880-1925)”. En *Historia de las Grandes Empresas en México, 1850-1930*, compilado por Carlos Marichal y Mario Cerutti México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

Cerutti, Mario. “El algodón en el norte de México (1925-1965). Del cultivo regional a materia prima estratégica”. En *Algodón en el norte de México (1920-1970). Impactos regionales de un cultivo estratégico*, coordinado por Mario Cerutti y Araceli Almaráz, 37-72. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2013.

Cerutti, Mario y Eva Rivas Sada. “La construcción de la cuenca lechera en la Laguna (1948-1975)”. *Estudios Sociales* 16, n. 31 (2008 ): 168-204.

Chevalier, François. “Ejido y estabilidad en México”. *Revista de Ciencias*

*Políticas y Sociales* XI, n. 42 (1965): 413-449.

Corona Páez, Sergio Antonio. *La Comarca Lagunera, constructo cultural. Economía y fe en la configuración de una mentalidad multicentenaria*. Torreón: Universidad Iberoamericana Laguna, 2005.

Del Bosque Villarreal, Homero. *Aquel Torreón*. Torreón: Ayuntamiento de Torreón, 2000.

Del Bosque Villarreal, Homero. *Este Torreón*. Torreón: Ayuntamiento de Torreón, 2001.

García, Gilberto. “El impacto de la privatización en las telecomunicaciones.” *Gestión y Política Pública* XIII, n. 2 (2004): 373-425.

Guerra, Eduardo. *Historia de Torreón. Su origen y sus fundadores*. Torreón: Ediciones Casán, 1957.

González, Katya. “Ejido San Antonio de los Bravos: Un “plan maestro” del despojo.” *El Coahuilense*, 24 de julio de 2023. <https://www.elcoahuilense.com/ejido-san-antonio-de-los-bravos-un-plan-maestro-del-despojo/>

*Coahuila: Tabulados básicos ejidales por municipio. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, PROCEDE. 1992-1997*. México: INEGI, 1998.

Maldonado Núñez, Susana. “La producción de algodón en la Comarca Lagunera (1936-1990)”. *Tesis de Licenciatura en Economía*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 1995.

Marroni, María da Gloria Celia. “El proceso de industrialización en Coahuila 1840-1940.” Tesis de Maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

Martínez Borrego, Estela. *La lechería en el Estado de México: Sistema productivo, cambio tecnológico y pequeños productores familiares en la región de Jilotepec*. Jilotepec, México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/Bonilla Artigas Editores, 2009.

Martínez García, C. Cristina, Juana Gabriela Román Jáquez, y M. Teresa del

Carmen Mora Cortés, coords. *Uvas, tierra y memoria. Coahuila: Raíz de la vitivinicultura en América*. Saltillo, Coahuila: Quintanilla Ediciones, 2017.

Morales, Manuel y Sobeida Romanos. “De San Antonio de los Bravos a Ciudad Nazas San Antonio: un camino en cuesta arriba”. *Estudios Agrarios* (2001).

Ovalle, Lilia. “Campesinos del ejido San Antonio de los Bravos se mantiene en lucha por su tierra.” *Milenio Diario*, 12 de febrero de 2023.

Pérez Castañeda, Juan Carlos. *El nuevo sistema de propiedad agraria en México*. México: Textos y contextos, 2002.

Pérez Castañeda, Juan Carlos. “El proceso de acumulación de la tierra (concepto y tipos de latifundio)”. *Análisis. Estudios Agrarios*, (2002).

Pérez Castañeda, Juan Carlos, y Horacio Mackinlay. “¿Existe aún la propiedad social agraria en México?”. *POLIS* 11, n. 1 (2015): 45-82.

Plana, Manuel. *El Reino del Algodón en México: La Estructura Agraria de La Laguna (1855-1910)*. Monterrey: UANL, 1996.

Ramos Salas, Javier. *Entre el esplendor y el ocaso lagunero. Ensayo sobre el desarrollo urbano de Torreón*. Torreón: Archivo Municipal, 2019.

*Reglamento de la Ley Agraria en materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares*. México: 1993.

Reyes Pimentel, José. *Despertar Lagunero. Libro que relata la lucha y triunfo de la Revolución en la Comarca Lagunera*. México: Sindicato y Consejo Técnico de los Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación, 1937.

Ríos Ruiz, Alma de los Ángeles. “El dumping, como práctica desleal en el comercio internacional mexicano.” *Studocu*. 2008. [http://enlacejuridicoacademico.com/docs/materiales/drarios/10\\_el\\_dumping\\_como\\_practica\\_desleal.pdf](http://enlacejuridicoacademico.com/docs/materiales/drarios/10_el_dumping_como_practica_desleal.pdf).

Rivas Sada, Eva. *Una historia de semillas, plagas, aguas y energía. El algodón y La Laguna (1880-1960)*. Monterrey: UANL, 2021.

Rivas Sada, Eva. “Competitividad de la Comarca Lagunera (1920-1960).

Productividad, calidad y desempeño en los mercados.” En *Algodón en el norte de México (1920-1970) Impactos regionales de un cultivo estratégico*, coordinado por Mario Cerutti y Araceli Almaráz . Tijuana, Baja California: Colegio de la Frontera Norte, 2013.

Rouaix, Pastor. *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*. Ciudad de México: Secretaría de Cultura, 2016.

Sepúlveda Garza, Manola. “La construcción jurídico política del ejido y de los bienes comunales: México, 1915-1940”, *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, n° 86 (enero-abril 2023).

Torres-Mazuera, Gabriela, Fernández Mendiburú, Jorge y Gómez Godoy, Claudia. *Informe sobre la jurisdicción agraria y los derechos humanos de los pueblos indígenas y campesinos en México*. México: Fundación para el debido Proceso, 2018.

Torres-Mazuera, Gabriela. “Tres décadas de privatización y despojo de la propiedad social en la península de Yucatán”. En *Nota Informativa*. México: Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, 2021.

Torres-Mazuera, Gabriela. “Privatización, acaparamiento y mercantilización de la propiedad social. Saldos neoliberales de la reforma al Artículo 27 constitucional de 1992”. En *Nota Informativa*. México: Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, 2023.

Urzua-Esteva, Evaristo J. “El sector lácteo nacional, tendencias y oportunidades de innovación”. En *Aportación a la lactología en México. Construyendo redes de conocimiento*, coordinado por María Patricia Chombo Morales, 15-42. Jalisco, México: Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C., 2022.

Vargas-Lobsinger, María. *La Comarca Lagunera. De la Revolución a la expropiación de las haciendas 1910-1940*. México:IIH- UNAM/ INAH, 1999.

Velázquez H., Emilia y Rubén Gutiérrez C. “El ejido posrevolucionario en México: traslape entre lógicas de acceso y propiedad de la tierra y los recursos en el sur de Veracruz (México)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 50, n. 2 (2023): 351-382.

Velázquez Hernández, Emilia y Paulo López Romero. “La propiedad ejidal

de la tierra en contextos de rururbanización en México: sus desafíos y oportunidades en una ciudad media (Xalapa, Veracruz)". *Historia Agraria de América Latina*, (2021): 174-196.

### **Sobre el autor y la autora**

Yuri Leopoldo De la Rosa Gutiérrez es maestro en Historia por Universidad Autónoma de Coahuila. Actualmente está adscrito al Centro INAH Coahuila. Sus líneas de investigación son Cazadores recolectores, arqueología del desierto y arte rupestre. De reciente publicación son: *Los astros en las rocas de Coahuila. Arqueología de los antiguos habitantes del desierto*, Saltillo, Coahuila: Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Secretaría de Cultura de Coahuila, 2019 y "The cosmovisión of the ancient inhabitants of the desert: A look through the cave painting". En *Conflicts between biodiversity conservation and humans. The case of the chihuahuan Desert and Cuatro Ciénegas*, editado por Valeria Souza, Luis Eguiarte, Irene Pisanty, María C. Mandujano, 9-30. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Springer Nature Switzerland AG, 2022.

Claudia Cristina Martínez García es doctora por El Colegio de Michoacán. Actualmente está adscrita a la Universidad Autónoma de Coahuila. Sus líneas de investigación son la Arqueología del Desierto (prehistoria, paisajes y sistemas hidráulicos) y el Rescate de la cultura inmaterial en comunidades (Cuenca del Patos, Viesca y el Camino Real de los Tejas). De reciente publicación en coautoría son: "Sobreviviendo al despojo: Conflictos sociales y paisaje de vida en el arroyo San Miguel, México". En *Arquitectura excavada y paisaje cultural. Conversaciones entre territorios*, editado por Miguel Ángel Sorroche Cuerva y Raúl Ruiz Álvarez, 274-279. Madrid: Dykinson, 2023; "Historia como búsqueda de identidad: el caso del proyecto "Historia y tradiciones de tres cuencas de San Francisco de los Patos"." En *Las ciencias sociales frente a los retos comunitarios. Diálogos desde la interdisciplinariedad*, coordinado por José Gabino Castillo Flores, Víctor Hugo Medina Suárez y Marcos Noé Pool Cab, 303-340. Saltillo, Coahuila: Facultad de Ciencias Sociales-Universidad Autónoma de Coahuila, 2024 y "Andar y Hablar los Caminos: conflictos sociales por el agua en el arroyo San Miguel, General Cepeda, Coahuila, México". En *Las ciencias sociales frente a los retos comunitarios. Diálogos desde la interdisciplinariedad*, coordinado por Gerardo Necochea Gracia, Hilda G. Hernández Alvarado, C. Cristina Martínez García y Claudia S. Berumen Félix, 89-126. Saltillo, Coahuila: Facultad de Ciencias Sociales-Universidad Autónoma de Coahuila, 2024.

## **Interludio presidencial. Factores en juego en el proceso de designación de Emilio Portes Gil a la presidencia de la República**

### **Presidential interlude. Factors at play in the process of appointing Emilio Portes Gil to the presidency of the Republic**

**Mercedes Certucha Llano**

Universidad Autónoma de Tamaulipas

[mercedes.certucha@uat.edu.mx](mailto:mercedes.certucha@uat.edu.mx)

ORCID id:<https://orcid.org/0009-0007-4274-3274>

Recepción: 10 de marzo de 2025. Aceptación: 10 de julio de 2025

#### **Resumen:**

El asesinato del presidente electo Álvaro Obregón la víspera de ocupar la presidencia por segunda ocasión desató una tensa confrontación entre obregonistas y callistas que se disputaban el derecho a decidir quién sería el presidente interino. En este escenario crítico que ponía en riesgo la precaria estabilidad del Estado emanado de la Revolución, un estado dominado por el caudillismo y el poder personal de los liderazgos que se disputaban el poder, surge y destaca la figura que llegaría a ocupar primer nivel en la vida política nacional, Emilio Portes Gil, a la sazón gobernados de Tamaulipas. En el presente trabajo se analizan algunas de las circunstancias que rodearon el surgimiento de Portes Gil como protagonista que condujo el control de la crisis y llevó a Calles a posicionarse como poder unitario o jefe único de los revolucionarios. En primera instancia se exponen los hechos que contextualizan el agitado ambiente político nacional y la dislocación del grupo dominante a causa del magnicidio para, en segundo término, analizar el proceso político de control de la crisis que ejerció Calles con la participación decisiva de Emilio Portes Gil.

**Palabras clave:** Grupos de interés, Estado posrevolucionario, sucesión presidencial, obregonismo, callismo. Jefe Máximo

#### **Abstrac:**

The assassination of president-elect Álvaro Obregón on the eve of his second presidential term unleashed a tense confrontation between Obregonistas and Callistas, who vied for the right to decide who would be the interim president. In this critical scenario, which jeopardized the precarious stability of the State that emerged from the Revolution—a State dominated by caudillismo—the figure who would rise to prominence in national political life, Emilio Portes Gil, then governor of Tamaulipas, emerged and stood out. This paper analyzes some of the circumstances surrounding Portes Gil's emergence as a key player

who managed the crisis and led Calles to position himself as the unitary power or sole leader of the revolutionaries. Firstly, the events that contextualize the agitated national political environment and the dislocation of the dominant group due to the assassination are presented. Secondly, the political process by which Calles controlled the crisis, with the decisive participation of Emilio Portes Gil, is analyzed.

**Keywords:** Interest groups, post-revolutionary state, presidential succession, obregonism, callism. Jefe Máximo

### Introducción

Entre el 18 de julio y el 1 de diciembre de 1928 el Estado posrevolucionario enfrentó una de las más delicadas circunstancias de su muy reciente conformación: la súbita eliminación del presidente electo Álvaro Obregón quien fue asesinado cuando se encontraba en vísperas de asumir la presidencia por segunda ocasión. El presidente Plutarco Elías Calles hubo de reasumir la presidencia constitucional y la gran incógnita acerca de quién sería el nuevo presidente interino que ocuparía la suprema magistratura para el periodo de transición se convirtió en una riesgosa circunstancia que puso a prueba la incipiente organización política del nuevo Estado posrevolucionario y, se puede decir, lo consolidó.

Los diversos grupos de interés y no pocos políticos que se consideraban con méritos suficientes para ocupar la presidencia, inmediatamente, velada o abiertamente, se movilizaron creando un clima de agitación en medio de una tensa lucha por el poder que puso a prueba la viabilidad del nuevo Estado. Una vez superada esta, al menos coyunturalmente, se logró la consolidación del Estado posrevolucionario y su hegemonía como orden rector de la vida política de México al lograrse la institucionalización de la vida pública.

Emilio Portes Gil, quien había sido gobernador provisional de su natal Tamaulipas en 1920 y repetiría el cargo de manera constitucional de 1925 a 1928, fue el hombre elegido por Calles para enfrentar la crisis sucesoria que, entre sus aristas, incluyó el alto significado de que constituyó la transmisión de poder de manos de los caudillos militares a un personaje civil.<sup>1</sup>

El objetivo del trabajo que presento a continuación es destacar la actuación de Emilio Portes Gil durante la crisis política que sobrevino tras el asesinato de Obregón, para dimensionar su relevante participación en los hechos que definieron el rumbo político de México durante, al menos, los

<sup>1</sup>La obra escrita sobre Portes Gil es copiosa y a ello debe agregarse una extensa obra autobiográfica, que resulta sustantiva para la comprensión del personaje. En un apartado posterior me referiré a ella, por lo pronto baste señalar como obra útil para una valoración del interinato de Portes Gil, la de Arnaldo Córdova, *La Revolución en crisis. La aventura del maximato*, (México: Cal y arena, 1999).

siguientes setenta años.<sup>2</sup>

Una vez concluida la fase armada de la Revolución, la labor más importante de los triunfadores Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, fue organizar un poder central fuerte y comenzar la reconstrucción del país. La tarea se presentaba titánica porque las fuerzas supervivientes del antiguo régimen estaban más vivas que nunca y dispuestas a volver por sus fueros. En este contexto de contrarrevolución es precisamente que se enmarca el conflicto de Calles con el clero mexicano conocido como guerra cristera.<sup>3</sup> Un compendio de esta contraofensiva lo atestigua la solicitud presentada por el arzobispo José Mora y del Río y el obispo Pascual Díaz ante la Cámara de Diputados para que fueran reformados, ni más ni menos, los artículos 3º, 5º, 24º, 27º y 130º de la Constitución, lo que, obviamente, implicaría negar el espíritu del Constituyente y anular el principio por antonomasia de separación del Estado y la Iglesia. Los diputados lo rechazaron por “improcedente”.<sup>4</sup> Es importante recordar que el conflicto inició, justamente, cuando el arzobispo desconoció la Constitución.

Pero no obstante la fuerte resistencia que oponían elementos del antiguo régimen a la acción revolucionaria en el marco de la sucesión presidencial de 1928 con Calles en la presidencia y Álvaro Obregón como candidato único, el principal problema que amenazaba con impedir la estabilidad política y la construcción del nuevo Estado era la lucha por el poder al interior del mismo grupo gobernante.

En este contexto, sintetizando la importancia que la lucha por la presidencia representó durante los años veinte, Rafael Loyola dice que el

2 Arnaldo Córdova sostiene que la muerte de Obregón puede considerarse el acontecimiento “... más decisivo del desarrollo político de nuestro país en la era postrevolucionaria”, Córdova, *La Revolución en crisis*, 23. Córdova escribe al respecto: “...la muerte de Obregón significaba la ruptura de un equilibrio político sumamente delicado e inestable, de hecho, el derrumbe y la desaparición de un estado de cosas, y en política ello equivale, en cualquier circunstancia, a volver a empezar de nuevo”, Córdova, *La Revolución en crisis*, 27.

3 Una síntesis del complejo suceso que se gestó en el gobierno de Obregón la ofrece Felipe Ávila en los siguientes términos: “Después de haber liquidado a Serrano y a Gómez, el caudillo reanudó su campaña presidencial en noviembre de 1927. No tenía rivales políticos ni militares enfrente, pero había otro enemigo que no había dirigido aún sus baterías contra él, pero que pronto lo puso en la mira: el grupo de fanáticos católicos, clérigos y laicos, que sostenían una enconada, aunque desigual, guerra contra el gobierno mexicano. Esa guerra, sostenida por un puñado de prelados y curas, y por miles de combatientes cristeros del centro y occidente de México, había provocado la radicalización de un sector de ellos [...]. Algunos de los líderes religiosos y laicos de la Liga decidieron matar a Obregón con el fin de salvar la religión católica. No les fue difícil encontrar cruzados dispuestos a sacrificar su vida para eliminar al caudillo, en quien veían la mayor amenaza para la iglesia y el culto católico”, Felipe Ávila, *Álvaro Obregón. Luz y sombra del caudillo*, (México: Siglo XXI editores, 2023), 369. Véase también Lorenzo Meyer, *Historia de la Revolución Mexicana Período 1928-1934. Los inicios de la institucionalización. La política del Maximato*, (México, El Colegio de México, 1978), 16.

4 “Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, XXXII legislatura, miércoles 22 de septiembre de 1926”, Archivo Fernando Torreblanca (en adelante AFT), *Fondo Plutarco Elías Calles*, New Mexico’s Digital Collections,



enfrentamiento por el predominio político que conformaban las distintas facciones del “aguaprietismo” ya había ocasionado la revuelta más importante del periodo revolucionario: la rebelión delahuertista, que a fines de 1923 arrastró a las dos terceras partes del ejército contra el gobierno de Álvaro Obregón. La lucha por la presidencia afirma Loyola, provocó una pugna al interior del mismo grupo en 1927 cuando se aniquiló militarmente el frustrado levantamiento de los generales Arnulfo Gómez y Francisco Serrano.<sup>5</sup>

Una vez resuelta la amenaza de las candidaturas de estos dos generales que planeaban levantarse en armas y fueron asesinados, Obregón pareció tener el campo libre para su reelección.<sup>6</sup>

El asesinato de Obregón en su calidad de presidente electo desembocó en el momento crucial de la lucha sucesoria, que fue el proceso de elección del presidente provisional y cuya exposición constituye el objetivo central de este trabajo.

En primera instancia, expondré los hechos que contextualizan el agitado ambiente político nacional y la dislocación del grupo dominante a causa del magnicidio para, en segundo término, analizar el proceso político de control de la crisis que ejerció Calles con la participación decisiva de Emilio Portes Gil.

### **El ambiente político en 1928**

El final del periodo presidencial de Calles se caracterizó por un entorno de conflictividad que tuvo su punto culminante con el levantamiento cristero, además del siempre riesgoso injerencismo estadounidense. El panorama sombrío agravado por la tensión entre Obregón y Calles, aun cuando políticamente actuaban en sintonía como lo demostró la prueba de fuego que representó la rebeldía de Serrano, culminó en una sucesión presidencial violenta. En este como en otros casos Calles sabía que no tenía margen de acción y tendría que aceptar los designios de Obregón, si es que no sucedía algo extraordinario. Felipe Ávila dice, por ejemplo, que “Calles sabía lo peligroso que era para el proyecto de Obregón y el suyo propio la ruptura del núcleo

5 Para una explicación detallada de las candidaturas fallidas de Serrano y Gómez y que constituye un contexto importante para el tema que nos ocupa pero que excede el objetivo de este trabajo, véase el esclarecedor ensayo de Rafael Loyola, “La reelección de Obregón y la designación conciliatoria de Portes Gil”, en *La sucesión presidencial en México, 1928-1988*, coord. por Carlos Martínez Assad, México, 33-59, (México: Grupo Editorial Patria Nueva imagen, 1992). Véase así mismo a Ignacio Almada Bay, reseña de *Plutarco Elías Calles and the Mexican Revolution*, de Jürgen Buchenau, *Historia Mexicana* 58, n. 3 (2009), y Pedro Castro, “La campaña presidencial de 1927-1928 y el ocaso del caudillismo”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 23 (2002): 113-144; Ignacio Almada Bay, ¿Cuál triángulo sonoreño?, *Región y sociedad* 20, n. 41 (2008).

6 Desde 1926 Obregón había propuesto reformar los artículos 82 y 83 de la Constitución. En octubre de ese año los diputados obregonistas presentaron la iniciativa por conducto de Gonzalo N. Santos para reformar el artículo 82 con el fin de anular la no reelección, y el 83, para permitir la reelección del presidente si esta no era consecutiva, Ávila, *Luz y sombra...*, 352.

gobernante”.<sup>7</sup> Ignacio Almada Bay considera igualmente que la relación entre Calles y Obregón “...fue de mutua conveniencia y recelo”.<sup>8</sup>

Ciertamente, al hacer manifiesta Obregón su decisión de reelegirse, Calles se vio obligado a modificar sus planes sucesorios. Si hasta antes de 1927 había alentado tanto a Serrano como a Gómez, la irrupción de Obregón en la contienda obligó a Calles a plegarse a los planes del caudillo. Como señala Pedro Castro “En adelante estaría obligado [...] a llevar a cabo tareas sucias como fueron el patrocinio apenas disimulado de la candidatura de su jefe, y peor aún, asumir por completo la responsabilidad de las muertes de Serrano y acompañantes en Huitzilac. En su fuero íntimo Calles se oponía a la reelección [...]”.<sup>9</sup>

Además del enfrentamiento con los católicos Obregón tenía que enfrentar la ofensiva de los laboristas comandados por Luis N. Morones, extrabajador electricista líder de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y su brazo político, el Partido Laborista Mexicano (PLM).<sup>10</sup>

El crecimiento de la CROM y de Morones durante la administración de Calles provocó la desconfianza de Obregón hacia el líder sindical, misma que se agudizó durante la campaña presidencial de 1927 a 1928. Calles nombró a Morones secretario de Industria, Comercio y Trabajo en 1924, pero cuando se hicieron evidentes sus intenciones de suceder a Calles, prendió una luz de alerta. Morones, por su parte, en su célebre discurso del 30 de abril rompió abiertamente con el obregonismo al afirmar que con Obregón los trabajadores no gozarían de las mismas ventajas como había sido durante el régimen de Calles.<sup>11</sup>

Tal como explica Pedro Castro, Morones no era un elemento con posibilidades reales de suceder a Calles; se lo impedía tanto la ley, porque tendría que haber dejado de ser ministro un año antes, como la falta de apoyo real de su propia organización, según hizo saber uno de sus miembros: Ricardo Treviño. Su intención se basaba en “la incorrecta aplicación de una maquiavélica regla, que era ‘crear una crisis para obtener un buen convenio’”.<sup>12</sup>

7 Ávila, *Luz y sombra...*, 323.

8 Almada, reseña de *Plutarco Elías*, 1163.

9 Pedro Castro, “La campaña presidencial de 1927-1928 y el ocaso del caudillismo”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 23, enero-junio de 2002, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2001, p.135.

10 A diferencia de Obregón que se apoyó y contaba con el apoyo de organizaciones campesinas, Calles se apoyó en lo que Arnaldo Córdova llama las nuevas fuerzas revolucionarias “[...] de manera connotada del movimiento obrero que, bajo su protección y estímulo en los años veinte había llegado a convertirse en el elemento más importante y decisivo de la política mexicana; en particular Calles buscó promover y apoyarse en la organización que fue hegemónica en el movimiento obrero durante una década entera, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y lo que se denominó su brazo político, el Partido Laborista Mexicano (PLM) capitaneados por el antiguo empleado electricista Luis Napoleón Morones y su famoso estado mayor de más de veinte miembros, el llamado “Grupo Acción”, Córdova, *La Revolución en crisis...*”, 26.

11 Loyola, “La reelección de Obregón”, 51.

12 Castro, “La campaña presidencial”, 138.

A estos factores habría que agregar la sentencia que hace Lorenzo Meyer: no contaba con la simpatía de ninguno de los jefes militares importantes.<sup>13</sup>

Después que Morones pronunciara su radical discurso contra Obregón, éste pidió a Calles la renuncia del líder obrero en la secretaría de Industria y Comercio, a lo que Calles no accedió aduciendo que no convenía mostrar división entre el grupo; esta negativa ahondó la desconfianza de Obregón que permaneció latente hasta el último día de su vida.

### La crisis política

Luego del asesinato del presidente electo el 17 de julio de 1928 las dos corrientes políticas dominantes, obregonistas y callistas, se confrontaron y cada una de ellas intentó sacar ventaja de la circunstancia, pero, a diferencia de la práctica recurrente en los procesos sucesorios en los que la solución militar era determinante, ahora se buscó una solución institucional.<sup>14</sup>

Entre los más aguerridos obregonistas se encontraban los diputados Antonio Díaz Soto y Gama y Aurelio Manrique quienes desde el primer momento responsabilizaron a Calles del Crimen y no cesaron en su ofensiva. En una descripción del exaltado ambiente político del momento, Portes Gil recuerda en sus memorias que:

En Sonora, según informes que se recibieron en la ciudad de México, en los momentos mismos en que bajaba a la tumba el cadáver, pronunciaron los señores Manrique, Topete y otros, apasionadas arengas en que hicieron la misma inculpación al general Calles, a Morones y a altos funcionarios. En ellas se revelaba un principio de franca rebelión en contra del gobierno constituido. Los días que siguieron no fueron menos turbulentos. Las manifestaciones de protesta en contra del presidente y de los directores del Partido Laborista que se hallaban todavía al frente de algunas Secretarías de Estado y algunos departamentos, se sucedían diariamente y en ellas se destacaban como oradores los mismos diputados Soto y Gama y Manrique. Sobre todo, este último en forma violenta, acusaba al presidente de la República de estar solapando a los autores intelectuales del homicidio.<sup>15</sup>

Al conocer la noticia de la muerte de Obregón, Calles se dirigió a la calle de Jalisco en donde se velaba al revolucionario. El ambiente era sumamente

<sup>13</sup> Meyer, "Historia de la Revolución", 17.

<sup>14</sup> Córdova, *La Revolución en crisis...*, 32. Arnaldo Córdova considera que "Estimulados por comandantes militares, como los citados Amaro, Cárdenas y Almazán, que muy pronto se hicieron cargo de la nueva situación con un gran sentido de responsabilidad, los generales aceptaron esperar y con ello se nulificó el efecto que la rebelión militar".

<sup>15</sup> Emilio Portes Gil, *Autobiografía de la Revolución Mexicana. Un tratado de interpretación histórica*, (México: Instituto Mexicano de Cultura, 1964), 419.

tenso y, señala Campbell Dirck Keyser, muchos jefes de operaciones militares pensaban que la muerte de Obregón era el primer paso del golpe de estado de Calles. La pregunta que todos se hacían era ¿quién sucedería al presidente electo?<sup>16</sup>

Es este el momento en que Portes Gil salta a la palestra, lo que no significa que en el tiempo previo hubiera permanecido ajeno al tablero de la política nacional y los vertiginosos movimientos que realizaban los protagonistas. Todo lo contrario, desde la Ciudad de México mantenía estrecho intercambio epistolar con su amigo y confidente el destacado político Marte R. Gómez, ingeniero agrónomo, quien llegó a ser legislador, gobernador de Tamaulipas, también, secretario de Estado y embajador, y junto a quien seguía el pulso de la política nacional, de modo que le fue posible actuar con oportunidad.

Portes Gil era partidario de Obregón. Entre múltiples pruebas de esta filiación veamos esta carta que dirige Marte R. Gómez a Portes Gil en junio de 1927.

El sábado próximo pasado se instaló oficialmente el local obregonista. Estuvimos allí el Lic. Sáenz y el Lic. Orcí, Topete, yo, y algunos otros más. Me acordé de cuando se instaló el de Calles después de aquella nuestra comida histórica, en el Colón, y me acordé de usted y de León que estuvieron en aquellas fechas aquí y que hoy no concurrieron por estar fuera de la capital. Las perspectivas son a mi juicio mejores que hace cuatro años y esto ya es mucho decir.<sup>17</sup>

Algunos meses antes de enviar esta misiva, Gómez se dirigía a Portes Gil reiterando su condición de aliado político ante la posibilidad de un cambio de rumbo favorable a los laboristas “Dentro de mi situación de informador para usted, procuré ser lo más imparcial que pude, transmitiéndole a usted las impresiones y opiniones de los bandos opuestos, pero ningún momento dejó de atormentarme la idea de lo duro que sería pasarnos al cuartel contrario sin causa que lo justificara”.<sup>18</sup>

Conscientes del delicado momento político, a los tamaulipecos preocupaba que la candidatura de Obregón enfrentara algún obstáculo, como parecía serlo la candidatura de Serrano:

---

16 Campbell Dirck Keyser, *Emilio Portes Gil y la política mexicana*, (México: Gobierno del estado de Tamaulipas, 2010), 20.

17 Carta de Marte R. Gómez a Emilio Portes Gil, 20 de junio de 1927, Biblioteca Marte R Gómez, *Fondo Documental Marte R. Gómez (en adelante BPMRG, FDMRG)*, citada en Pedro Alonso Pérez, *Cartas para la historia. La correspondencia Marte R. Gómez/Emilio Portes Gil, 1925-1948*, (Ciudad de México: Colofón, 2017), 91.

18 Carta de Marte R. Gómez a Emilio Portes Gil, 2 de febrero de 1927, BPMRG, *FDMRG*, Alonso, *Cartas para la historia...*, 79.

En conexión con este asunto se ha movido ya la cuestión de la sucesión presidencial, y parece perfilarse que Serrano será candidato.

Presta lugar a desorientación en este capítulo, la estrecha amistad que parece existir entre serranistas y laboristas y la insistencia con que Serrano está haciendo por que se afilien al partido laborista algunos de sus amigos [...]<sup>19</sup>

Su principal inquietud, no obstante, era cómo manejar el salto político del callismo al obregonismo y deslindarse de los laboristas, o colaborar con ellos, según fuera el caso. Marte Gómez cumplía un papel fundamental como consejero y estrategia de la carrera política de Portes Gil. Le dice, por ejemplo:

Habría que declarar desde luego que el programa de la próxima administración es tan revolucionario como el de la actual y que formando unidad con él no hay razón para alardear de que no se colaborará con él, por no claudicar. Convendría que se aclarara también que el Partido Socialista Fronterizo es un partido de clase, y que, como tal, no hostilizará en ningún caso a las organizaciones dependientes de la CROM [...].<sup>20</sup>

El intercambio epistolar entre Portes Gil y Marte R. Gómez confirma que ambos estaban tomando el pulso político con miras a la incorporación del gobernador de Tamaulipas a una posición en el gabinete de Obregón lo cual daban como un hecho. ¿Acaso el destino en un malicioso giro se adelantó a los planes de Portes?

El Gral. Obregón me preguntó cuándo salía usted del Gobierno de Tamaulipas y cuándo eran las elecciones de Poderes locales. Me preguntó también si pensaba usted (sic) venir pronto. Me pareció, o por lo menos mi malicia así lo supuso, que deseaba saber cuándo estaría usted libre[...] Tenemos días de verdadera fronda. Presagios de que saldrá el Sr. Morones en menos de una semana, amenazas de que se intentará nuevamente un asesinato contra el Gral. Obregón. Primores por el estilo.<sup>21</sup>

Cuando Portes Gil y Marte R. Gómez llegaron al funeral de Obregón se enteraron de que algunos jefes de operaciones militares anunciaban que de

19 Carta de Marte R. Gómez a Emilio Portes Gil, 2 de febrero de 1927, BPMRG, *FDMRG*, Alonso, *Cartas para la historia...*, 81.

20 Carta de Marte R. Gómez a Emilio Portes Gil, 12 de mayo de 1928, BPMRG, *FDMRG*, Alonso, *Cartas para la historia...*, 81.

21 Carta de Marte R. Gómez a Emilio Portes Gil, 12 de mayo de 1928, BPMRG, *FDMRG*, Alonso, *Cartas para la historia...*, 81.

inmediato irían a sus estados para levantarse contra el gobierno. Refiere Portes Gil que “La escena que en el jardín de la casa se desarrollaba era de anarquía y escándalo; políticos, generales, funcionarios, discutían en forma acalorada acusando al general Calles, y a los laboristas de ser los autores intelectuales del crimen”.<sup>22</sup> Los principales jefes políticos del obregonismo, insiste Portes Gil, “asumían actitudes de franca rebeldía en contra del presidente Calles, a quien no vacilaban en acusar públicamente como instigador del crimen”.<sup>23</sup>

Ciertamente, para los seguidores de Obregón, la Confederación Regional Obrera Mexicana y su líder Luis N. Morones podrían estar detrás del asesinato. Las sospechas sobre actividades subversivas o de otra índole sobre dicho partido y su líder era algo que preocupaba al gobierno. En telegrama firmado por I. Barrueta C., dirigido al teniente coronel Ricardo Topete se le informó que, por órdenes del general Piña, la casa de Morones ubicada en Tlalpan era visitada diariamente por un capitán de su confianza, ignorándose cuál era su comisión.<sup>24</sup>

Al comprender lo delicado de la coyuntura, Portes Gil no perdió tiempo<sup>25</sup> y realizó una manobra política mayúscula al exculpar públicamente a Calles de cualquier participación en el crimen, lo que significó renunciar al obregonismo y dejar atrás la lealtad a la causa y el grupo político que ahora lo reclamaba; pero no sólo eso, con su diligente, activa y hábil gestión no únicamente signó su conversión al callismo, sino que dictó a Calles la estrategia política que éste siguió al pie de la letra y le permitió recobrar fuerzas.

La misma noche del día 18 expresó que no creía que Calles o la CROM fueran responsables del asesinato e inmediatamente propuso a los obregonistas ir a conferenciar con Calles para alertarlo del peligro de un inminente alzamiento de los inconformes.

Los obregonistas acudieron a su llamado. Se encontraban entre ellos, Aarón Sáenz, protegido de Obregón, su jefe de campaña y gobernador de Nuevo León; Arturo H. Orcí, abogado muy cercano a Obregón y miembro de su equipo de campaña, Marte R. Gómez; Luis L. León, a quien Dirck Keyser llama “el confidente de Calles”, y el general Antonio Ríos Zertuche, jefe de operaciones militares en Sinaloa.

Durante la reunión con Calles, Portes Gil hizo ver al presidente lo

<sup>22</sup> Portes, *Autobiografía de la Revolución...*, 408.

<sup>23</sup> Portes, *Autobiografía de la Revolución...*, 408.

<sup>24</sup> Carta del Sr. I. Barrueta C. al Tte. Corl. Ricardo Topete, s/f, 1h, AFT, *Fondo Álvaro Obregón*.

<sup>25</sup> Así captó Portes Gil la oportunidad histórica de presentarse ante Calles como su aliado: “Los días que siguieron a la consumación del crimen no fueron menos aciagos. El presidente se hallaba debilitado; su autoridad estaba casi extinguida y fuera de unos cuantos, de sus amigos y colaboradores más cercanos, casi no lo visitaba nadie. La casa que habitaba en la colonia Anzures se encontraba desierta; las Cámaras (principalmente la de diputados), de franca filiación obregonista, discutían con pasión aquellos acontecimientos y se alzaban voces de protesta en contra del presidente y de los líderes del Partido Laborista, de ser los autores de la tragedia”, Portes, *Autobiografía de la Revolución...*, 412-413.

delicado de su posición a causa, sobre todo, de su cercanía con Morones, quien públicamente se había confrontado con Obregón, y le sugirió que nombrara a Ríos Zertuche como inspector general de policía para dar credibilidad a la investigación. Pedían, en síntesis, que al frente de esa oficina se nombrara a “alguien que sea una garantía para los intereses del obregonismo”.<sup>26</sup> Conteniendo el enojo inicial que le causaron estas palabras, dice Portes Gil, Calles accedió a la demanda. “Creí entonces -y sigo creyendo ahora- que aquella determinación del presidente Calles lo salvó a él, principalmente, de cualquier sospecha malévola, que lo hiciera aparecer como instigador o responsable del crimen...”.<sup>27</sup> Los líderes del Partido Laborista, en cambio, sí tuvieron en su opinión cierta responsabilidad moral en el crimen “...porque ellos venían pregonando en todos los tonos que el general Obregón no llegaría a la presidencia, lo cual fomentaba en todas partes un ambiente de tragedia e impunidad”.<sup>28</sup> En todo caso, Calles accedió a las demandas de los obregonistas.

La estrategia de Portes Gil para ganar la confianza de Calles consistió en desviar la culpabilidad del crimen hacia Morones y los Laboristas. Este planteamiento no estaba exento del riesgo que ocasionaría exponer ante Calles la necesidad de sacrificar a uno de sus más fieles y apreciados colaboradores. Portes Gil exculpó a Calles, pero no a Morones.

Es indudable, le manifestó en una visita que hizo al presidente en su casa de Anzures junto con Luis León y Marte R. Gómez, que hay un sentimiento de animadversión pública en contra de algunos de sus más allegados colaboradores; principalmente en contra de los líderes laboristas que combatieron la candidatura presidencial del señor general Obregón. Personalmente, no creo que ellos sean responsables del atentado; pero lo cierto es que sí fomentaron un ambiente de hostilidad en contra del general Obregón, lo que influyó sin duda en la perpetración del crimen.<sup>29</sup>

Al conseguir que Calles aceptara la renuncia de Morones, Portes Gil no únicamente lograba desviar la culpabilidad hacia el líder obrero, sino eliminar a un poderoso enemigo político. Cabe la pregunta: ¿habría sido Morones, conforme a los planes de Calles, el elegido para sucederlo? Descartado Morones, ¿hacia dónde podría voltear Calles para proponer un sucesor?

Dice Campbell Dirck Keyser “Las purgas de Obregón habían dejado a los obregonistas sin un sucesor de altura”.<sup>30</sup> Aarón Sáenz, director de la campaña de Obregón, trató de ser el sucesor, pero no tenía credibilidad. “Su

26 Portes, *Autobiografía de la Revolución...*, 410.

27 Portes, *Autobiografía de la Revolución...*, 411.

28 Portes, *Autobiografía de la Revolución...*, 412.

29 Portes, *Autobiografía de la Revolución...*, 413.

30 Keyser, *Emilio Portes Gil...*, 25.



falta de carisma lo hizo un director de campaña que no reflejaba una amenaza para Obregón, pero además carecía de poder para controlar el caos creado por la muerte de su jefe”<sup>31</sup>

Otro posible sucesor era Ricardo Topete, pariente de Obregón, quien lo había designado para dirigir el bloque obregonista en Cámara de Diputados en 1927; pero este era su único mérito.

Tampoco había un sucesor viable en el ejército. Al ser eliminados Serrano y Gómez, el sobreviviente más poderoso era Joaquín Amaro secretario de guerra de Calles, pero, al igual que Sáenz, “...sabía cuáles eran sus defectos, la falta de antecedentes y sus estudios, más que la ausencia de carisma político”.<sup>32</sup>

Calles era consciente de que su reelección era imposible; el obregonismo en pleno se alzaría contra él de modo que optó por elegir a alguien que, como dice Rafael Loyola, “amortiguara el descontento de los reeleccionistas y que ocupara la presidencia provisional”.<sup>33</sup>

En sus memorias cuyo título es verdaderamente confuso: *Autobiografía de la Revolución Mexicana*, Emilio Portes Gil<sup>34</sup> detalla los momentos cruciales que para su designación a la presidencia tuvieron lugar desde la noche misma del asesinato de Obregón. Ya nos referimos a la primera reunión con Calles, pero, igualmente importante resulta el acercamiento que hacia él tuvieron los obregonistas, proponiéndole insistentemente que fuera su candidato. Los diputados Aurelio Manrique y Antonio Díaz Soto y Gama intentaron persuadir a Portes Gil de que Calles era el responsable de la muerte de Obregón. Manrique le dijo que estaba autorizado por el Partido Nacional Antirreeleccionista para ofrecerle su nominación para la presidencia provisional si se separaba de Calles. Portes Gil respondió que dicha discusión resultaba prematura y que creía que Calles no tenía que ver con el asesinato.<sup>35</sup>

31 Keyser, *Emilio Portes Gil*..., 25

32 Keyser, *Emilio Portes Gil*..., 25.

33 Rafael Loyola, *op.cit.*, p. 55

34 Emilio Portes Gil nació el 3 de octubre de 1890 en Ciudad Victoria, Tamaulipas. En 1914, ya como un joven pasante de Derecho en la ciudad de México, se sumó a las filas del Constitucionalismo. En los años de 1917, 1921 y 1923 fue diputado federal por su estado natal. En 1920 fue gobernador provisional de Tamaulipas; repetiría en el cargo, pero de manera constitucional, de 1925 a 1928. Fungió como secretario de gobernación del gobierno de Plutarco Elías Calles. A consecuencia del asesinato de del presidente electo Álvaro Obregón, Portes Gil fue designado presidente interino, cargo que ejerció entre 1928 y 1929. Jugó un papel crucial en la formación del Partido Nacional Revolucionario que años después cambiaría su nombre por el de Partido Revolucionario Institucional (PRI). Para ello echó mano de su experiencia como creador en Tamaulipas del Partido Socialista Fronterizo, el cual había fundado en 1924, con una amplia base obrera y campesina. Durante su periodo presidencial se negoció el fin del conflicto religioso y se concedió la autonomía a la Universidad Nacional. Posteriormente ocuparía importantes cargos en el servicio exterior, dentro del partido Nacional Revolucionario, y como secretario de Estado. Participó de manera destacada en el diseño de la Ley Federal del Trabajo. Murió el 10 de diciembre de 1978 en la ciudad de México. Véase Emilio Portes Gil, *Raigambre de la Revolución en Tamaulipas. Autobiografía en acción*, (México: Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2008).

35 Portes, *Autobiografía de la Revolución*..., 414.



### El liderazgo de Portes Gil

A fines de julio llegó a la capital el gobernador de Sinaloa, señor Alejo Bay en compañía de los generales Francisco R Manzo, jefe de operaciones militares en Sonora; Fausto Topete, candidato electo al gobierno de esa entidad y de algunos otros miembros del ejército quienes, después de celebrar algunas juntas con otros generales y políticos convinieron en presentarse ante el general Calles con el fin de ponerle un ultimátum y hacerle ver que era indispensable que se separara de la política nacional, pues hasta ellos había llegado el rumor de que pretendía a toda costa prorrogar su periodo de gobierno.<sup>36</sup>

En el Hotel Regis de la ciudad de México se estaban llevando a cabo dichas reuniones a las que Portes Gil fue invitado; él afirma que asistió a una de ellas logrando convencerlos que Calles no intentaría prolongar su mandato. El gobernador de Tamaulipas asegura que gracias a su intervención en este asunto, la reunión del presidente con los generales soliviantados se desarrolló con cordialidad. Portes Gil, por su parte, a quienes sí escuchó, al menos durante tres reuniones en el Restaurante Chapultepec, fue a Manrique y Díaz Soto y Gama quienes infructuosamente intentaron persuadirlo de postularse como candidato obregonista.<sup>37</sup>

El nombramiento de Ríos Zertuche, sugerido por Portes Gil, como Inspector general de Policía, quien junto con los obregonistas Arturo H. Orcí, Aarón Sáenz y Valente Quintana, se encargarían de dirigir la investigación, fue un acierto que Calles capitalizó de inmediato; esta medida acompañada de la renuncia de Morones y de los principales líderes laboristas devolvió a Calles cierta credibilidad que le permitió recuperar su liderazgo; empezó entonces a tomar las decisiones que dieron un vuelco a la coyuntura y que son, en esencia, el salto de un presidente debilitado al ejercicio de la supremacía política.

Desde los últimos días de julio se habían realizado diversas reuniones de consulta y sondeo entre Calles y jefes militares que manifestaron su adhesión al presidente. Amaro, Cárdenas y Almazán se disciplinaron,<sup>38</sup> al tiempo que la candidatura de Portes Gil comenzó a tomar fuerza.<sup>39</sup> Calles se reunió con varios

36 Portes, *Autobiografía de la Revolución...*, 414.

37 Portes, *Autobiografía de la Revolución...*, 418-420. Manrique se expresó en estos términos: "Emilio, nosotros ( se refería a él, a Soto y Gama y a sus compañeros del Partido Nacional Agrarista) creemos que la muerte del general Obregón fue fraguada por elementos adictos al general Calles y es por esto por lo que no podemos tener la menor confianza en él. [...] tengo autorización para decirte que serás nuestro candidato para ocupar la presidencia provisional de la República", Portes, *Autobiografía de la Revolución...*, 418.

38 Córdova, *La Revolución en crisis...*, 32.

39 El relato de Froylán C. Manjarrez sobre la designación de Portes Gil a la presidencia provisional dice que: "[...] los partidarios que habían apoyado la candidatura del ingeniero Adalberto Tejeda para gobernador de Veracruz, hicieron suya, ante las Cámaras, la sugestión de que fuera designado presidente provisional el licenciado Portes Gil; y a esta iniciativa se unieron espontánea y decididamente innumerables agrupaciones políticas de otras entidades[...] Luego, en vista de los votos que se venían formulando de todas partes del país en favor de la persona del licenciado Portes Gill, se llegó a la conclusión de unificar el criterio de las Cámaras con la citada designación [...] Por su parte, los jefes de Operaciones Militares ratificaron una vez más

gobernadores como Aarón Sáenz de Nuevo León, Norberto Pérez Treviño de Coahuila, Abelardo Rodríguez de Baja California Norte y Fausto Topete de Sonora. En esta reunión efectuada el 25 de julio, los gobernadores manifestaron que aceptarían cualquier decisión que el presidente tomara para asegurar una sucesión presidencial pacífica.<sup>40</sup> En otra sesión, al día siguiente, Calles se reunió con Sáenz, Pérez Treviño, Portes Gil, Luis León, el diputado Gonzalo N. Santos de San Luis Potosí, y Marte R. Gómez. “En este cónclave -bajo el mando de Luis L. León, según Santos, aunque con la aprobación de Calles y la aceptación de otros- se decidió que Portes Gil sería nombrado presidente interino desde el 1 de diciembre de 1928, hasta el nombramiento del presidente constitucional, elección que el interino presidiría. Como acontecimiento preliminar, Portes Gil se volvería secretario de Gobernación”.<sup>41</sup>

Referir la vida y obra de Emilio Portes Gil rebasa los límites de este trabajo, no obstante, lo cual, considero pertinente retomar algunos párrafos de la caracterización que Luis Anaya Merchant hace del tamaulipeco para brindarnos un atisbo de su personalidad política. Dice Anaya:

Portes Gil abogaba por negociar con Calles y sabía hacerlo entre políticos y militares de las facciones predominantes. Éstas parecían satisfechas con su presidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión durante la rebelión delahuertista. Era un personaje ecuaníme y centrista. En los entresijos de la política mexicana se entendía que podía actuar como *trait d'union* en este momento especialmente delicado. Ello quedó certificado el 18 de agosto cuando Calles lo nombró secretario de Gobernación...

En la gubernatura hizo un inédito trabajo de vinculación con sectores populares a través de un organismo político relativamente novedoso, el Partido Socialista Fronterizo (PSF)...La consolidación del PSF avanzó promisoriamente...sirvió para que Portes Gil organizara obreros en Tampico...

Así, en la crisis política, Portes Gil tenía la imagen pública de un gobernador revolucionario joven, civil y educado que gozaba de apoyos regionales. Se conocía además su independencia de criterio, manifiesta en su tono directo, casi hosco. No prometía ser obsequioso con el callismo y menos aún con la CROM. Más todavía, su nombramiento ministerial se entendió como una cesión de poder de Calles al bloque obregonista...<sup>42</sup>

---

su propósito de mantenerse al margen del movimiento político nacional y de apoyar al ciudadano que fuera designado por el Congreso para regir los destinos del país”, Portes, *Autobiografía de la Revolución...*, 423.

40 Keyser, *Emilio Portes Gil...*, 31.

41 Keyser, *Emilio Portes Gil...*, 32.

42 Luis Anaya Merchant, “Tres tradiciones y un hombre. Emilio Portes Gil y la cultura política

El punto de desencuentro entre Portes Gil y Calles fueron los criterios sobre qué tan a fondo se debía aplicar la reforma agraria. Portes Gil era partidario del reparto agrario y la destrucción del latifundio en tanto que Calles fue reticente al reparto y se inclinaba por el fomento de una clase propietaria. El agrarismo de Portes Gil enfrentó una frontal oposición del callismo conservador, a tal punto, que llegó a ser considerado por el gobierno estadounidense de comunista. En una extensa carta informativa escrita al parecer por Abelardo L. Rodríguez en noviembre de 1935 dirigida a un destinatario no identificado, que muy probablemente era Calles, se menciona que la situación del país era cada día más grave y anárquica y que Portes Gil se dedicaba a agitar a los elementos agrarios. La carta que lleva las iniciales A.L.R. con fecha 9 de noviembre de 1935 informa que presidentes y gerentes de las compañías mineras de Estados Unidos habían expresado a las autoridades mexicanas que “voces tan autorizadas dentro del gobierno como las del general Múgica y el Lic. Portes Gil” predicaban “teorías disolventes” yendo hacia el “comunismo” [...].<sup>43</sup>

En los 14 meses que duró su mandato, en efecto, Portes Gil, llevó adelante notables avances en materia agraria contrariando muchas veces los dictados y criterios de la contrarrevolución ya operando.

Pero, volviendo al momento decisivo de su elección, la reunión más importante que llevó a cabo Calles como parte de su estrategia sucesoria, fue la del 5 de septiembre, cuando logró que los generales más importantes aceptaran no entrometerse en el juego sucesorio. Recogiendo el testimonio de Portes Gil, Lorenzo Meyer dice que en ella participaron Cedillo, Ríos Zertuche, Urbalejo, Aguirre, Almazán, Escobar, Manzo, y Cárdenas, entre otros. Calles les planteó el argumento básico de la unidad del ejército. La solución estaba, a su juicio, en que ningún miembro de las fuerzas armadas se postulase para la presidencia interina. Almazán, Amezcua, Madrigal y Ríos Zertuche aceptaron la proposición del presidente. Escobar señaló que “los generales debían tener entera confianza en el presidente, puesto que era el hombre de la experiencia y de la visión política. Concluyó asegurando su absoluto convencimiento de que no existía levantamiento armado alguno...”.<sup>44</sup>

La clave de esta aparente docilidad de los generales nos la da Dirck Keyser cuando dice que Calles los había llevado a un punto en que si alguno se mostraba en desacuerdo era para revelar sus ambiciones y “posicionarse en un lugar contra el presidente con el fin de iniciar una rebelión”.<sup>45</sup> La

---

revolucionaria en Tamaulipas”, en *Lecturas Históricas de Tamaulipas. Política, Gobierno y Sociedad*, coord. por Laura Hernández Montemayor et al, (Ciudad Victoria, Tamaulipas: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2014), 276-277.

43 “Confidencial, 1935-1940”, AFT, *Fondo Plutarco Elías Calles*.

44 Meyer, *Historia de la Revolución...*, 25. Portes Gil consigna que, en marzo del año siguiente, más de 30 mil hombres del ejército encabezados por los generales Aguirre, Escobar, Manzo, Topete y otros, se levantaron en armas, Portes, *Autobiografía de la Revolución...*, 426.

45 Keyser, *Emilio Portes Gil...*, 42.

principal razón era, no obstante, el poco interés que despertaba en ellos la presidencia interina. Sus ambiciones estaban en la presidencia constitucional de las próximas elecciones. “Con su mirada en la presidencia constitucional, es posible que pensarán que un civil sería fácilmente derribado cuando fuera el momento oportuno... y sin dudarlo pensaron que los acuerdos de septiembre no eran importantes”.<sup>46</sup>

Pero, tal como señala Arturo Alvarado, el ejército no era el único actor significativo del momento. A lo largo de la carrera política de Obregón y de Calles, personajes que habían formado parte de su grupo controlaban espacios políticos privilegiados en los partidos y, sobre todo, en el Congreso.<sup>47</sup> Si bien el grupo obregonista a cuyo frente se encontraba Ricardo Topete no era homogéneo, sí ocupaba varios sectores de la administración y representaba la mayoría de la legislatura. Aurelio Manrique, Díaz Soto y Gama y el mismo Topete quienes constituían el ala radical del obregonismo, planeaban nombrar presidente provisional.<sup>48</sup> Un paso decisivo en la transición fue, por tanto, neutralizar cualquier intento golpista en el Congreso.

El trabajo de impedir un golpe en la Cámara fue supervisado personalmente por Portes Gil. Bajo su liderazgo, aunque él permaneció ausente, varios diputados, senadores y gobernadores entre los que se encontraron Marte R. Gómez, Gonzalo N. Santos y Saturnino Cedillo, se reunieron para combatir a Topete. Con la consigna de que éste debería ser depuesto rápidamente como líder mayoritario para impedir la sorpresiva elección de un presidente interino, los callistas reunieron a la diputación de Tamaulipas, México, San Luis Potosí, Yucatán, Campeche, Chihuahua, Colima y Veracruz, resolviendo destituir a Topete. Argumentando razones insulsas,<sup>49</sup> el bloque pidió a Topete que renunciara; como éste se rehusara a hacerlo, 154 miembros del bloque se reunieron el 6 de septiembre y eligieron un nuevo coordinador, el muy poco conocido Miguel E. Yáñez. El 6 de septiembre la prensa publicó un desplegado de los diputados de Tamaulipas encabezados por Marte R. Gómez para que Portes Gil fuera electo presidente provisional.

Entre las acciones políticas a las que Calles recurrió para apuntalar su liderazgo y a las que nos hemos venido refiriendo, habría que agregar la que constituyó la piedra angular de su estrategia, la idea de crear un partido capaz de agrupar a los revolucionarios y garantizar la transmisión pacífica del poder entre ellos. Esta idea que se materializó en marzo de 1929, tres meses después de que dejara la silla presidencial, serviría al político sonorenses para asegurar la continuidad de su mandato. En su informe del 1 de septiembre de 1928 la

46 Keyser, *Emilio Portes Gil...*, 42-43.

47 Arturo Alvarado, “El tejido de una hegemonía. Portes Gil: corporativismo, institucionalidad, y el nuevo político mexicano”, en *Tamaulipas en el espejo de su historia*. (Ciudad Victoria Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2010), 288.

48 Alvarado, “El tejido de una hegemonía”, 288.

49 Keyser, *Emilio Portes Gil...*, 40.

anticipó al decir que el país debía pasar de una vez por todas, de la condición histórica del país de un hombre a la de nación de instituciones y leyes.<sup>50</sup>

El 1 de diciembre de 1928, al tiempo que Plutarco Elías Calles dejaba la presidencia, el cargo solamente, se publicó un manifiesto que daba forma a su idea expresada en el informe del 1 de septiembre, la idea de institucionalizar el poder:

Firmemente convencidos de que la actual es la hora histórica para que surjan y se formen los partidos políticos de principios y organización duradera, nos dirigimos con todo entusiasmo a los revolucionarios del país para que nos unifiquemos alrededor de nuestra vieja bandera, pues tenemos la creencia de que si hoy logramos organizar partidos estables, y que representen las distintas tendencias de la opinión del país, salvaremos a la República de la anarquía a que pueden llevarla las ambiciones puramente personalistas ...<sup>51</sup>

Tras el visillo de ser autonombrado el más oscuro ciudadano, alejado formalmente de la política, el hombre de Guaymas comenzó a ser llamado Jefe Máximo.

### **Comentario final**

La sucesión presidencial de 1928 fue el desenlace de una enconada, conflictiva y sangrienta confrontación entre los generales triunfantes de la Revolución.

La intervención de Emilio Portes Gil en el entramado que representó un manejo político de la crisis provocada por el asesinato del presidente electo, evitando con ello una inminente escalada de violencia, es un hecho que amerita ser destacado como un punto de inflexión que revirtió la confrontación entre los dos liderazgos que se disputaban el poder: el de Álvaro Obregón y el de Plutarco Elías Calles.

Entre las líneas de acción de Portes Gil, que no debe pasar desapercibida, cabe mencionar su intención premeditada de ser incluido en el equipo de gobierno de Obregón, lo que lo mantenía junto con su leal colaborador y aliado político Marte R. Gómez, en un muy atento seguimiento del pulso político nacional; ello sin duda le abrió la oportunidad de tener una actuación destacada en un momento crucial de la vida pública y de su propia carrera política. Una circunstancia que favoreció a Portes Gil fue su condición de civil en un momento en que el poder de los militares representaba un riesgo de desatar la violencia siempre latente. Un mérito no menor del tamaulipeco

50 Meyer, *Historia de la Revolución...*, 24. En otra parte de su célebre discurso Calles sentenció: “[...] no necesito recordar cómo estorbaron los caudillos, no de modo deliberado quizás, a las veces pero sí de manera lógica y natural [...] y cómo imposibilitaron o retrasaron [...] el desarrollo pacífico evolutivo de México [...]”, Córdova, *La Revolución en crisis...*, 36.

51 Córdova, *La Revolución en crisis...*, 37.

es que logró concitar un amplio consenso entre los grupos revolucionarios; su talante político lo proyectó, a la larga, como un presidente conciliador.

La defensa que hizo Portes Gil de Calles fue implacable. En todo momento deslindó al presidente de haber participado directa o indirectamente en el crimen, lo que le valió su confianza; el alto significado de esta defensa es que provenía de un obregonista, de alguien que pertenecía al bloque de quienes, justamente, parecían tener muchas razones para inculparlo.

El acierto en que Portes basó su defensa fue el deslinde que hizo de Calles frente a Morones y los laboristas a quienes atribuyó la culpa de crear un ambiente de animadversión contra Obregón. Tratándose de expresiones vertidas por un obregonista de pura cepa, la figura de Calles quedó prácticamente absuelta, en tanto que Morones se convertía en un chivo expiatorio.

El instinto político de Portes Gil que supo dimensionar la magnitud de la debacle que estaba a punto de suceder si se desencadenaba una nueva guerra civil, consiste en que comprendió la debilidad de Calles y logró imbuirle confianza presentándose como su leal defensor.

Lo cierto es que Portes Gil traicionó a los obregonistas, puede ser, como siempre lo afirmó, en aras de salvar al país impidiendo la ruptura de un orden político apenas en construcción.

Su actuación en ese momento histórico dio como resultado la consolidación del Estado mediante la institucionalización del poder y el dominio político que ejerció Plutarco Elías Calles. Al final de esta crisis, la personalidad política de Calles lo prefigura como Jefe Máximo y es en este mismo contexto que Portes Gil es considerado el primer presidente de la égida callista.

## Bibliografía

### Fuentes consultadas

Archivo Fernando Torreblanca, *Fondo Plutarco Elías Calles, Fondo Álvaro Obregón*

### Obras publicadas

Almada Bay, Ignacio. “Nota crítica ¿Cuál triángulo sonoreño?”. *Región y sociedad* 20, n. 41 (2008): 201-205.

Almada Bay, Ignacio. Reseña de *Plutarco Elías Calles and the Mexican Revolution*, de Jürgen Buchenau, *Historia Mexicana* 58, n. 3 (2009): 1155-1169.

Alonso Pérez, Pedro. *La correspondencia Marte R. Gómez-Emilio Portes Gil (1925-1948)*. México: Colofón/Universidad Autónoma de

Tamaulipas, 2017.

Alvarado Arturo. “El tejido de una hegemonía. Portes Gil: corporativismo, institucionalidad y el nuevo político mexicano”. En *Tamaulipas en el espejo de su historia*. México: Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2010.

Anaya Merchant, Luis. “Tres tradiciones y un hombre. Emilio Portes Gil y la cultura política revolucionaria en Tamaulipas”. En *Lecturas Históricas de Tamaulipas*, coordinado por Laura Hernández Montemayor *et al.* Ciudad Victoria, Tamaulipas: Instituto de Investigaciones Históricas– Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2014.

Ávila, Felipe. *Álvaro Obregón, Luz y sombra del caudillo*. México: Siglo XXI editores, 2023.

Castro, Pedro. “La campaña presidencial de 1927-1928 y el ocaso del caudillismo”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 23 (2002): 113-144.

Córdova, Arnaldo. *La Revolución en crisis. La aventura del Maximato*. México: Cal y arena, 1999.

Keyser, Campbell Dirck. *Emilio Portes Gil y la política mexicana*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2010.

Loyola Díaz, Rafael. “La reelección de Obregón y la designación conciliatoria de Portes Gil”. En *La sucesión presidencial en México*, coordinado por Carlos Martínez Assad, 33-59. México, Nueva Imagen, 1992.

Meyer, Lorenzo. *Historia de la Revolución Mexicana Periodo 1928-1934 Los inicios de la institucionalización. La política del Maximato*. México: El Colegio de México, 1978.

Portes Gil, Emilio. *Autobiografía de la Revolución Mexicana Un tratado de interpretación histórica*. México: Instituto mexicano de Cultura, 1964.

Portes Gil, Emilio. *Raigambre de la Revolución en Tamaulipas. Autobiografía en acción*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Gobierno de Tamaulipas, 2008.

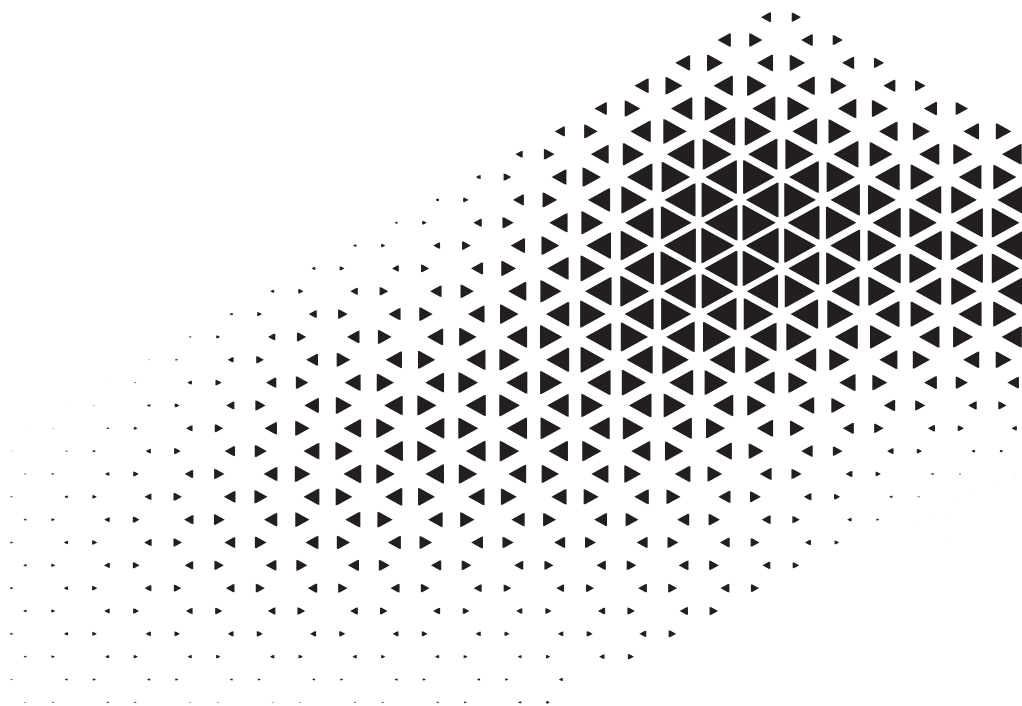
**Sobre la autora**

Mercedes Certucha Llano es doctora en Historia por el Colegio de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como investigadora en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Su línea de investigación es la historia social y cultural de Tamaulipas durante el porfiriato con un enfoque en el estudio de la élite porfiriana. De reciente publicación son: y “Comulgar con ruedas de molino. La sociedad tamaulipeca a finales del siglo XIX en un artículo de Juan B. Tijerina”, *Septentrión. Revista de Historia*, n. 17 (2022): 33-43 y “José Martínez y Martínez desde una fuente historiográfica. Vida cotidiana, reflejo de una época”. *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* 3, n.º 5 (2023).





# Testimonios



## Tamaulipas y el combate al contrabando: iniciativas legislativas tras el comienzo del México republicano de 1824

### Tamaulipas and the Fight against Smuggling: Legislative Initiatives After the Beginning of Republican Mexico in 1824

**Benito Antonio Navarro González**

Universidad Autónoma de Tamaulipas

[bnavarro@docentes.uat.edu.mx](mailto:bnavarro@docentes.uat.edu.mx)

ORCID id:<https://orcid.org/0000-0002-3282-6507>

**Koryna Itzé Contreras Ocegueda**

[kcontreras@docentes.uat.edu.mx](mailto:kcontreras@docentes.uat.edu.mx)

Universidad Autónoma de Tamaulipas

ORCID id:<https://orcid.org/0009-0008-5810-5274>

#### Resumen

Esta sección expone un discurso leído en 1824 por el diputado tamaulipeco Pedro González Paredes ante el Congreso General, en el que defendía la instalación de una aduana marítima en la entonces villa Santa Anna de Tampico. Esta iniciativa, una de las primeras del periodo federal, evidencia los esfuerzos tempranos en el combate al contrabando y por integrar fiscalmente a la región del sur tamaulipeco en el nuevo proyecto republicano.

**Palabras clave:** Contrabando, puerto, aduana, Tampico, Tamaulipas

#### Abstract

This section presents a speech delivered in 1824 by the Tamaulipas deputy Pedro González Paredes before the General Congress, in which he advocated for the establishment of a maritime customs office in the then-town of Santa Anna de Tampico. This initiative, one of the earliest of the federal period, highlights the initial efforts to combat smuggling and to fiscally integrate the southern region of Tamaulipas into the new republican project.

**Keywords:** Smuggling, port, customs office, Tampico, Tamaulipas

#### Introducción

La práctica del contrabando y la figura del contrabandista en el caso de la Nueva España cuentan con mayor respaldo documental “marítimo” a partir del siglo XVIII, al punto de que a este periodo se le ha denominado como “la era del contrabando”. En esa época se inició un cambio social y económico del mundo contemporáneo y las formas delictivas se modificaron de acuerdo con las circunstancias sociales. Las ideas de *libertad* e *igualdad* y de *justicia social*, emergieron entre las directrices de la ciencia económica que adoptó el entonces imperio español.

El monopolio mercantil de la Corona española se convirtió en el blanco del discurso político novohispano, en parte proveniente de la elite criolla, que abogaban por la libertad de comercio y maldecían al mercantilismo español.<sup>1</sup> Campeaba la idea de que las restricciones a la circulación comercial chocaban con los avances progresistas de las colonias y virreinos de España.

Buena parte de ese pensamiento económico acompañó, en parte, el proceso de independencia de México respecto de España. El nueve de noviembre de 1820, tras una serie de debates en el Congreso, los diputados de las segundas Cortes liberales españolas autorizaron el libre comercio ultramarino, el cual beneficiaría especialmente a los territorios septentrionales del virreinato. Con el propósito de impulsar el comercio exterior, se habilitaron los puertos de El Refugio, la Barra de Soto la Marina y uno más en Tampico, todos ubicados en el litoral de las entonces Provincias Internas de Oriente. Este proyecto librecambista sentó las bases para que, en los años siguientes, como se observa en el documento que se transcribe y se publica, miembros de la clase política y comerciantes favorecidos por estas medidas mantuvieran vigente la defensa de sus intereses ante los distintos gobiernos del México independiente. El documento lleva por título: *Discurso que leyó en el Congreso general el ciudadano Pedro González Paredes, diputado por el estado de las Tamaulipas, en favor del establecimiento de una aduana marítima en el primitivo pueblo de dichas Tamaulipas.*<sup>2</sup> Se trata de un testimonio inédito que me fue proporcionado, en versión digital, por mi amigo y entonces director del Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas, arquitecto Carlos Rugerio Cázares(+) a quien estimé mucho.

## Contexto histórico

A inicios del siglo XVIII era una idea general entre el gremio comercial que el prohibicionismo que regía en el nuevo continente, era muy gravoso para las exportaciones e importaciones, lo que encarecía a los productos.<sup>3</sup> Para la segunda mitad de aquel siglo, el cobro de derechos fiscales en los puertos novohispanos --como las alcabalas, almojarifazgos, derechos de consumo y las contribuciones impuestas por los consulados de comerciantes sobre el avalúo de productos-- transformó significativamente las relaciones mercantiles entre diversos grupos de interés. La multiplicidad de tarifas provocó un aumento en el precio de los productos y mercancías, lo que entorpeció el flujo comercial, desestabilizó los precios en los mercados y, en consecuencia, fomentó el contrabando, incluso con potencias enemigas de España como Francia, Inglaterra y 140 y Holanda.<sup>4</sup>

1Isabel Olmos Sánchez, "Contrabando y librecambio en el Golfo de México y Mar del Sur", *Estudios de historia social y económica de América*, n. 6 (1990), 55.

2Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas, *Fondo Prof. Raúl García García*.

3Fernando Jiménez, "Semblanza de contrabandista", *Investigación Fiscal*, n. 71, (1971), 23.

4 Jiménez, "Semblanza", 23.

## Tamaulipas y el combate al contrabando

En la segunda mitad del siglo XVIII, el establecimiento del Consulado mercantil en el puerto de Veracruz fue una medida adoptada por la Corona como alternativa para reducir el contrabando. A pesar de la tenaz oposición del Consulado de la Ciudad de México, que veía con recelo al gremio de comerciantes veracruzanos, el nuevo consulado logró operar con prerrogativas especiales, entre las que destacaban la facultad de recaudar y administrar impuestos, así como la de nombrar y destituir funcionarios.<sup>5</sup> Además, los miembros del gremio jarocho solían ejercer funciones propias del virreinato, lo que les permitió operar como corporaciones privilegiadas, con organismos, tribunales y derechos especiales. Sin embargo, el Consulado de Comerciantes de Veracruz no logró satisfacer la demanda de mercancías en diversas poblaciones del noreste novohispano. De hecho, importantes centros urbanos del norte de la época, como Tula, San Nicolás de Croix, Monterrey, Saltillo, Zacatecas y Sombbrero, continuaron enfrentando problemas de desabasto.

Los habitantes de las provincias del Nuevo Santander, Nuevo Reino de León y Coahuila-Texas, al verse obligados a consumir principalmente productos del circuito comercial Veracruz-Ciudad de México expresaron su inconformidad ante el gobierno virreinal. Su argumento principal--aunque no el único --era que el precio de las mercancías se incrementaba hasta cuatro veces debido al paso por las garitas de alcabala ubicadas en cada jurisdicción del virreinato. En efecto, las tarifas impuestas al comercio encarecían significativamente los productos, generando un sistema de impuesto escalonado cuyo costo final recaía en el consumidor.

Por estas razones, la política mercantil española, diseñada para proteger las manufacturas peninsulares, fue considerada por varios personajes de la época como ineficaz para los intereses financieros de la propia Corona. Figuras como el coronel José de Escandón y Helguera, el comandante Félix María Calleja, José Tienda de Cuervo y Agustín López de la Cámara Alta insistieron en que la economía del septentrión novohispano podría prosperar si se permitía la importación y exportación de productos y mercancías a través de la Costa del Seno Mexicano, en la Colonia del Nuevo Santander.<sup>6</sup>

En 1795, el comandante militar de San Luis Potosí, Félix María Calleja, presentó al virreinato un informe sobre las condiciones económicas del Nuevo Santander. En él señalaba que “la potencialidad económica del Nuevo Reino de León y del Nuevo Santander dependía de su capacidad exportadora”.<sup>7</sup> Con tono optimista, el general Calleja apuntó lo siguiente:

5 Olmos, “Contrabando y librecambio”, 56.

6 Sobre el proyecto impulsado por José de Escandón y Helguera para la apertura de un eje comercial en la costa de Soto la Marina véase el estudio de Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*, (México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2003), 191-207.

7 Leticia Martínez Cárdenas, “Contrabando y libre comercio desde Monterrey”, en *La formación de un liderazgo regional desde Monterrey*, (1809-1867), coord. por Jesús Ávila, Leticia Martínez y César Morado (México: UANL, 2012), 235.

La franca habilitación de un puerto quedándose sufragáneos los otros dos, haría que en toda la costa se formasen marineros, y pescadores, los unos después de serlos al comercio, serían útiles a la Marina Real, los otros surtirían al Reino de pescado...<sup>8</sup> Las diferentes y exquisitas maderas, la peletería de oso, Zíbola, (sic) Castor y Venado, y acaso la pesca, de perlas tendrían estimación y llegarían a ser renglones de no pequeña utilidad. Se multiplicarían las artes, industria, agricultura, cría, población, navegación de sus mares, en los que sólo se conoce un pequeño barco del conde de Sierra Gorda y el uso y salida de diferentes efectos, en el día inútiles, que devengarían diferentes alcabalas, porque el vasallo siempre consume en razón de lo que tiene, los de estas provincias limitan lo suyo a sus frutos, con un comercio de permuta, poco cómodo a ellos, y nada ventajosos a la Real Hacienda.<sup>9</sup>

La implementación de las Reformas Borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII reforzó la idea del potencial comercial de la región, promoviendo la apertura de puertos al comercio exterior a lo largo del litoral del Golfo de México y las costas del Seno Mexicano. En este contexto, no faltaron quienes, aprovechando los cargos conferidos por la corona española y, posteriormente, por el gobierno nacional mexicano, solicitaron apoyo para dinamizar el limitado comercio exterior, que hasta entonces se encontraba monopolizado por los comerciantes de Veracruz y de la Ciudad de México.

Esta situación cambió hacia finales del siglo XVIII, con la apertura de nuevos puertos al comercio. Más adelante, en 1821, tras la independencia, el proyecto de liberalización comercial se amplió, extendiéndose a casi todos los frentes marítimos del país.

### Contrabando versus aranceles

Al despuntar el siglo XIX las dificultades financieras de México eran crónicas. El tesoro público enfrentaba la fragmentación del sistema administrativo y recaudatorio de su transición monárquica a nación independiente.<sup>10</sup>

---

8 Félix María Calleja, *Informe sobre la Colonia del Nuevo Santander y Nuevo Reino de León-1795*, (México: José Porrúa e Hijos, Sucesores, Libreros), 10.

9 Informe de Félix Calleja citado en Laura Hernández Montemayor, Mercedes Certucha Llano y Luis Anaya Merchant coords., *Historia económica regional IV. Lecturas*, (México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 52-65. El documento puede consultarse en línea mediante el siguiente link: <https://www.memoriapolitica-demexico.org/Textos/Independencia/1795-CRF-INF.html>

10 Por mencionar algunos trabajos: Carlos Marichal y Daniela Marino comps., *De colonia a nación, impuestos y política en México, 1750-1860*, (México: El Colegio de México, 2001); Luis Jáuregui, coord., *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América latina, siglo XIX*, (México: Instituto Mora, 2006); José Antonio Serrano Ortega, *Igualdad, uniformidad y proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, (México: Instituto Mora El Colegio de Michoacán, 2007); Jesús Hernández Jaimes, *La formación de la Hacienda pública mexicana y las tensiones centro-periferia, 1821-1835*, (México, El Colegio de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013) y Javier Torres Medina, *Centralismo y reorganización. La Hacienda pública y la administración durante la primera república central*

Otro problema relevante fue la descapitalización del país y el creciente endeudamiento interno y externo, resultado de la escasa disposición de la sociedad a contribuir con las cargas fiscales de la nascente nación.<sup>11</sup> Sin embargo, uno de los fenómenos que más afectó las finanzas del Estado mexicano fue el contrabando, que se infiltraba por los litorales marítimos y la frontera norte del país.<sup>12</sup>

Lo que más preocupaba a los políticos mexicanos era que el contrabando obstaculizaba la recaudación de ingresos provenientes de la única fuente confiable para la Hacienda nacional: los aranceles. El comercio ilegal minó las expectativas de los comerciantes, tanto mexicanos como extranjeros, especialmente aquellos provenientes de las regiones productoras del centro del país, quienes resultaron seriamente afectados ante la ausencia de un mecanismo eficaz para erradicar una práctica que perjudicaba directamente a la industria nacional.<sup>13</sup> Esta actividad ilícita se desarrollaba, en su mayoría, en zonas con escasa presencia militar, donde el poder del Estado mexicano --aún en proceso de consolidación-- carecía de legitimidad y fidelidad por parte de la población.

Por lo anterior, los estudios históricos sobre el contrabando permiten comprender la relación entre la integración del mercado mundial y el auge económico que vivió el noreste mexicano a través de su conexión con Estados Unidos. En el caso de Tamaulipas, los estudios de Octavio Herrera (2021), Carmen Galicia, Walter Bernecker, George T. Díaz, Araceli Ibarra y Antonio han explorado una ruta fundamental para abordar esta línea de investigación desde un enfoque factorial y multidisciplinario, sustentado en métodos y teorías sólidas. Los escritores coinciden en que las conexiones comerciales más relevantes tuvieron lugar en cuatro escenarios clave: la franja del Nueces, el río Bravo, las Villas del Norte y el litoral tamaulipeco del Golfo de México. Estos espacios fueron testigos de una intensa actividad mercantil entre comerciantes nacionales y extranjeros durante ese periodo. Surge entonces la pregunta: ¿cómo fue posible este fenómeno?

### **El litoral tamaulipeco bajo asedio del contrabando**

Durante las primeras décadas del XIX, el optimismo del gobierno central de apostar la confianza a los ingresos del comercio exterior fue fortaleciéndose, tras acaloradas discusiones habidas en las cortes liberales, que desembocaron

---

de México, 1835-1842, (México: Instituto Mora, 2013).

11 Hernández, *La formación de la hacienda...*, 15.

12 De acuerdo con Luis Jáuregui, el cambio de colonia a nación “envió la señal a los agentes económicos de que era relativamente fácil evadir el pago de sus contribuciones”, Luis Jáuregui, “Los orígenes de un malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1835”, en *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, coord. por Luis Aboites y Luis Jáuregui (México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 2005), 79.

13 De las investigaciones más recientes sobre el contrabando a través del río Bravo, George T. Díaz, *Border contraband: A History of smuggling across the Rio Grande* (Austin: Universidad de Texas, 2015).

en la apertura de fondeaderos al comercio externo. Fue así que, en noviembre de 1820, tras la gestión interrumpida de Miguel Ramos Arizpe, las Cortes de Cádiz autorizaron la libertad de comercio y la creación de los puertos de El Refugio, Soto la Marina y Tampico sobre el litoral de la entonces Provincias Internas de Oriente.<sup>14</sup> Los tres (en mayor o menor proporción) tenían como derrotero al puerto de Nueva Orleáns, quien actuaba como una bisagra que los unía con los fondeaderos de la Unión Americana, Reino Unido y países de Europa.<sup>15</sup>

Desde su apertura, al menos las oficinas fiscales de Matamoros y Soto la Marina no estaban situadas en los puertos de mar, sino en áreas interiores, situación que favorecía la internación ilegal de mercancías europeas que navegaban con bandera norteamericana. De hecho, desde la apertura de El Refugio, se desató una guerra de tinta en la prensa local de la época que abogaban por el cambio del sitio.<sup>16</sup> Por lo anterior, es cierto que la habilitación de fondeaderos tuvo eco en el incremento del comercio marítimo por el litoral de Tamaulipas y en la convicción de prosperidad financiera con base en la recaudación. Pero también vale la pena mencionar que su apertura dio pie al incremento del comercio ilegal, de lo que muestran las numerosas fuentes que existen al respecto. Aquí mostramos una.

14 Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *Del nuevo Santander. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano, 1770-1825*, (México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2012), 27.

15 Mario Bolio Trujillo, *El golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, (México: CIESAS, 2005), 37-49.

16 *Guía de Pueblo*, 1 de noviembre de 1830, n. 46 y 26 de marzo de 1831, n. 18.



## Bibliografía

### Fuentes consultadas

Periódico oficial del Estado de Tamaulipas, *Guía del Pueblo*

Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas, *Fondo Prof. Raúl García García*.

### Obras publicadas

Andrews, Catherine y Jesús Hernández Jaimes. *Del nuevo Santander. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano, 1770-1825*. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2012

Bolio Trujillo, Mario. *El golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*. México: CIESAS, 2005.

Calleja, Félix María. *Informe sobre la Colonia del Nuevo Santander y Nuevo Reino de León-1795*. México: José Porrúa e Hijos, Sucesores, Libreros.

Díaz, George T., *Border contraband: A History of smuggling across the Rio Grande*. Austin: Universidad de Texas, 2015.

Hernández Jaimes, Jesús, *La formación de la Hacienda pública mexicana y las tensiones centro-periferia, 1821-1835*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Hernández Montemayor, Laura, Mercedes Certucha Llano y Luis Anaya Merchant coords. *Historia económica regional IV. Lecturas*. México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2013.

Jáuregui, Luis. “Los orígenes de un malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1835”. En *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, coordinado por Luis Aboites y Luis Jáuregui. México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 2005.

Jáuregui, Luis, coord. *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América latina, siglo XIX*. México: Instituto Mora, 2006.

Javier Torres Medina, *Centralismo y reorganización. La Hacienda pública y la administración durante la primera república central de México, 1835-1842*, México, Instituto Mora, 2013.

Jiménez, Fernando. “Semblanza de contrabandista”. *Investigación Fiscal*, n. 71(1971): 13-32.

Marichal, Carlos y Daniela Marino, comps. *De colonia a nación, impuestos y política en México, 1750-1860*. México: El Colegio de México, 2001.

Martínez Cárdenas, Leticia. “Contrabando y libre comercio desde Monterrey”. En *Santiago Vidaurri. La formación de un liderazgo regional desde Monterrey, (1809-1867)*, coordinado por Jesús Ávila, Leticia Martínez y César Morado. México: UANL, 2012.

Osante, Patricia. *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2003.

Sánchez Olmos, Isabel. “Contrabando y libre comercio en el Golfo de México y Mar del Sur”. *Estudios de historia social y económica de América*, n. 6, (1990): ¿?

Serrano Ortega, José Antonio. *Igualdad, uniformidad y proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*. México: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, 2007.

Torres Medina, Javier. *Centralismo y reorganización. La Hacienda pública y la administración durante la primera república central de México, 1835-1842*. México: Instituto Mora, 2013.

Tamaulipas y el combate al contrabando

**DISCURSO**

**QUE LEYO EN EL CONGRESO GENERAL**

**EL CIUDADANO**

**PEDRO GONZALEZ PAREDES,**

**DIPUTADO POR EL ESTADO**

**DE LAS TAMAULIPAS,**

**EN FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO**

**DE UNA ADUANA MARITIMA**

**EN EL PRIMITIVO PUEBLO**

**DE DICHAS TAMAULIPAS.**

**MEXICO: 1824**

Imprenta a cargo de Martín Rivero

(3)

SEÑOR.

Los conocimientos prácticos que tengo del puerto de Tampico y la obligación en que estoy como diputado de ver por el bien general, me ponen en la precisión de manifestar al soberano congreso, que la conveniencia pública, la necesidad y la justicia reclaman con imperio el establecimiento de una aduana marítima en la nueva villa de Santa Ana de Tampico.

La barra de Tampico está abierta por el río de Pánuco, que baja de la Huasteca y el Tamesí que corre por el estado de las Tamaulipas. En el punto de reunión se forma una grande laguna que comunica por el noroeste con la de Altamira, y por el sudeste con la de Pueblo-Viejo. En donde ya comienza á encajonarse siguiendo su dirección al mar, en la mera garganta á la parte del norte, está situada la nueva villa de Santa Ana de Tampico sobre una altura que sirve de resguardo á mas de cien buques que caben en el fondeadero, distante de la boca de la barra una legua, en cuya distancia un algo más, el río divide al estado de Veracruz del de las Tamaulipas. Este punto donde ahora se halla Santa Ana de Tampico,

(4)

es el mismo en donde estuvo antiguamente un pueblo llamado Tampico, que era el puerto; pero sus habitantes, habiendo padecido una invasión de los piratas que saquearon y quemaron el pueblo, se fueron, huyendo de volver á ser invadidos, á poblar al que ahora se nombra Tampico y á Pueblo-Viejo, no siendo este mas de un rancho de pescadores de los mismos vecinos de Tampico.

Como por el gobierno español estaba prohibido el comercio libre, este puerto se mantuvo cerrado hasta la primera época de la insurrección, en que no pudiendo los veracruzanos, que abastecían de géneros casi á todas las provincias, hacer sus remisiones por tierra, por habérseles obstruido los caminos, se dirigieron con ellos á él, y desde aquella fecha continuaron haciendo introducciones que motivaron su habilitación en el año de 1816 para el comercio de producciones agrícolas y fabriles con Campeche, sin que por esto dejasen de arribar allí expediciones de la Habana y aun de España, por cuyo motivo, no estando para dicha fecha repoblado el antiguo puerto de Tampico, en donde, como he dicho, se halla la nueva villa de Santa Ana, y siendo la población más inmediata al fondeadero por aquella vez el rancho de Pueblo-Viejo, la necesidad obligó á poner aquí un receptor, que solo reconocía el cargamento que debía salir por la vía de Altamira,

(5)

que siempre ha sido algo mas de las tres cuartas partes de lo importado, porque la mayor de las que antes se llamaban provincias que comercian en aquel puerto han extraído y extraen por dicha villa. En el discurso del

tiempo esta receptoría puesta por una casualidad sin las formalidades que en semejantes establecimientos se acostumbran, consultando al bien público, se convirtió sin saber como en administración, y ya desde entonces se obligó á los comerciantes que deben salir por Altamira á que llevasen sus cargamentos desde el fondeadero que dista más de una legua, á la aduana, mas de una con incalculables perjuicios, porque al efecto tienen que valerse de canoas, que correr el riesgo de que sean robadas ó zozobradas, como ha sucedido varias veces, que pagar crecidos fletes y que sufrir otros muchos males consiguientes á la demora que con esto se les ocasiona.

El ayuntamiento de la villa de Altamira, testigo de todos estos males, no pudiendo verlos con indiferencia, y menos las escandalosas defraudaciones que en circunstancias tan críticas se están haciendo á la hacienda nacional por la mala situación de la aduana de Pueblo-Viejo, deseoso de contribuir como debe por su parte al bien de la sociedad, dispuso repoblar el antiguo pueblo de Tampico, con el fin de presentar este antiguo puerto libre de todo embarazo y en disposición

(6)

de que se establezca allí una aduana marítima, como único remedio de tantos males; y en efecto lo ha conseguido formando una hermosa villa con el nombre de Santa Ana de Tampico, que le ha costado mil afanes y sacrificios, pero que no han podido hacer desmayar á aquella corporación, que animada de un celo laudable por el bien general, y confiada ciegamente en que los supremos poderes de nación, altamente encargados de su custodia, no pueden desatenderlo, no ha dejado de trabajar para conseguirlo, logrando el que se hayan radicado allí muchos de Altamira, algunos de Pueblo-Viejo y varios extranjeros. Que el establecimiento de una aduana marítima en esta nueva villa sea el único remedio de los males de que se resiente el bien público en la de Pueblo-Viejo, y que por consiguiente lo reclame así la conveniencia pública, es lo que paso á demostrar.

Me bastaría para verificarlo la vehemente presunción que tiene á su favor de haber sido antiguamente el puerto; la que induce el hecho de haber sido el pueblo quemado y saqueado por los piratas; el de haber fondeado allí mismo el comandante Piedrola las lanchas cañoneras y la goleta Hipólita cuando arribó á aquel puerto; el de haberse trasladado allí, como he dicho, muchos vecinos de Altamira y Pueblo-Viejo, teniendo para ello que abandonar sus fábricas, y finalmente,

(7)

el testimonio unánime de personas que actualmente se hallan en esta, que merecen entera fe por los empleos con que los ha distinguido la nación. Mas quiero prescindir de analizar estos hechos que recomiendo á la alta penetración del congreso, por hacer ver que las causas que producen los males de que se resiente el público en la aduana de Pueblo-Viejo, no existen

ni pueden existir en la nueva villa de Santa Ana de Tampico, y que las habría mucho más poderosas en cualquier otro punto donde se pensase situar la aduana marítima, para que por una consecuencia necesaria aparezca que la conveniencia pública exige que se ponga en la villa de Santa Ana. Si se considera el público en orden á la salud, se perjudica enormemente en la aduana de Pueblo-Viejo, porque se le obliga por esta causa á concurrir á un pueblo que de otro modo no pisaría por ser en extremo mal sano, pues continuamente se padecen allí enfermedades, en particular el vómito prieto, que ha privado á la nación de empleados muy útiles por sus conocimientos, en términos que alguna vez no se ha doblado por temor de que no abandonasen al pueblo los pocos que habían quedado. La causa de su mal temperamento es su situación, porque se halla en un terreno bajo á la orilla de una Laguna. Con varias fabricas sobre el agua, rodeado de bosques y con una cordillera de monte al este,

(8)

que impide la circulación de la brisa, único viento que pudiera refrescarlo. Ninguna de estas causas existe en la villa de Santa Ana, porque está situada sobre una altura y refrescada de la brisa que sopla de continuo sin que haya quien se lo estorbe, y por razón natural debe ser más sana, como ya se ha experimentado, pues en dos años no se ha dado el caso que muera alguno, al paso que en Pueblo-Viejo han estado sepultando todos los días.

No son menores los perjuicios que recibe el público en la aduana de Pueblo Viejo con respecto á la hacienda nacional, que siendo tan necesaria para conservar nuestra libertad é independencia, se está defraudando allí escandalosamente, como consta de los expedientes que hay en este superior gobierno y de la memoria presentada al anterior congreso por el ex ministro Medina. La causa de estos fraudes, como advierte muy bien dicho ministro, es la distancia de tres leguas de rio despoblado que hay de la aduana de Pueblo-Viejo á la boca de la barra, y la de una al fondeadero, impidiendo la vista de uno y otro punto los muchos bosques que lo separan del pueblo, pues por la primera tienen que mantener un vigía sobre la cordillera del monte que está al este para que avise cuando se avista algún barco, y de aquí es que muchas veces por descuido del vigía ó por otras causas que no es difícil conocer,

(9)

no se sabe del barco hasta después de seis ó siete horas de haber fondeado, tiempo suficiente, aun cuando no se tuviese en consideración el que ha gastado en la boca de la barra al fondeadero para cuantas ocultaciones le convengan; y por la segunda que es la distancia de la aduana al fondeadero que es algo mas de una legua, se ven los dueños del cargamento en la necesidad de valerse de canoas para trasladarlo á la aduana donde se hace el registro, en cuya

operación dilatan hasta mes, si les hace un mal tiempo, y un esta demora les sirve para hacer mejores ocultaciones favorecidos de los bosques que impiden la vista del buque.

A esto se agrega la facilidad de hacer las introducciones clandestinas al pueblo, ó de dirigirse por agua para otra parte: para lo primero tienen fábricas construidas de intento sobre el agua con diques en sus patios, á donde se dirigen las canoas favorecidas de la obscuridad de la noche (que hasta entonces se han mantenido remontadas en la laguna) con la contraseña de una luz ó cosa semejante, y entran sin que nadie las vea; y para lo segundo se aprovechan de los muchos brazos que tiene el rio.

Ninguna de estas causas puede favorecer á los contrabandistas puesta la aduana en la villa de Santa Ana de Tampico, como se ve claramente en el mapa del puerto. No la distancia de la aduana á la barra, porque esta es solo de una legua,

(10)

y lo recto y ancho del rio hasta aquel punto permite que se vea el barco desde antes de entrar hasta que llegar al fondeadero; de suerte que todos los vecinos van á ser atalayas de los contrabandistas. No la distancia de la aduana al fondeadero, porque esta queda reducida á nada, puesto que los barcos fondean tan inmediato á la villa, que con solo una pequeña plancha de tablas puede echarse la carga á tierra sin necesidad de canoas, y presenciario el administrador desde el local de la aduana. No la facilidad de encubrir los contrabandos en edificios construidos sobre el agua, porque allí no los hay, ni modo de hacerlos aun cuando se permitiese; ni la proporción de dirigirse para otros puntos por los brazos del rio, porque hasta allí ninguno se aparta.

A más de esto, la facilidad que hay en Pueblo-Viejo de hacer el contrabando, obliga á tener muchos empleados, y aun tropa, cuyos sueldos pesan sobre la misma nación sin que por esto se consiga evitar el fraude, los que se ahorran puesta la aduana en Santa Ana, porque todo va á estar á vista de todos por sus circunstancias locales.

Después de este gravamen que sufre nuestro pobre erario en la aduana de Pueblo- Viejo, se priva del aumento que le daría su buena situación, atrayendo á muchos más comerciantes que harían su comercio pronto y activo, pues por causa de la demora que padecen

(11)

en descargar, muchos se retraen de ir, y los que van solo hacen un comercio lento, porque las más veces salen perjudicados en los fletes.

Si consideramos al público con respecto al comercio, son incalculables los perjuicios que recibe trascendentales hasta las clases más infelices de la nación: porque estando la aduana de Pueblo-Viejo algo mas de una legua distante del fondeadero, y debiendo los dueños de la carga llevarla á ella para

que se haga el registro, se ven obligados á valerse de canoas y a pagar cuatro fletes: el primero, del barco á la orilla de la laguna: el segundo, de la orilla á la aduana: el tercero, de esta á la orilla de regreso; y el cuarto, de aquí hasta Altamira, teniendo en esto que desandar todo lo que habían dado para llevar la carga á la aduana, de que resulta un recargo á los efectos, y una demora en descargar, las mas veces de un mes. Si el recargo á los efectos es perjudicial al público porque va á salir de los infelices consumidores, pudiendo comprarlos sin él, no lo es menos la demora para todo el comercio, porque el dueño de la carga después de haber corrido los riesgos de que las canoas zozobren ó las roben, como ya se ha visto, tal vez por esta causa no llega á su destino á tiempo en que pudiera vender sus efectos con estimación, originándosele de aquí una quiebra ó una grande dilación en el expendio.

(12)

Además, el fletero tiene que estar pagando de valde todo este tiempo el salario de los mozos y la pastura de las mulas; el buque que entre tanto sirve de bodega, hallándose distante del pueblo, está expuesto á que lo roben, como poco ha sucedió con un pailebot americano: finalmente, el dueño del barco teniendo que pagar los crecidos salarios y comida de la tripulación, muchas veces no le alcanzan los fletes para estos gastos, perdiendo por último de hacer otro negocio.

De todos estos perjuicios que causa la demora en descargar que se padece en Pueblo-Viejo, está libre el público, puesta la aduana en Santa Ana, por la facilidad que allí tienen de hacerlo atracando á tierra con sola una pequeña plancha de tablas en el mismo día que lleguen, quedando así expeditos para hacerse á la vela luego que quieran, y puesta la carga en tierra, en mulas pueden sus dueños conducirla hasta su destino, sin tener que pasar más ríos. Dirá alguno que hay otro punto mejor para establecer la aduana del puerto, y que este es Panuco; más si tal contestación se me diese, lejos de persuadirme ni en apariencia, me haría sospechar que tal proyecto fuese obra más bien de contrabandistas, que interesados en continuar defraudando nuestro erario, no se detienen en practicar sus acostumbrados manejos para llevar la aduana

(13)

á un rincón donde mejor puedan hacer el contrabando, que de hombres interesados en nuestra felicidad.

No se necesita mas de ver el mapa del puerto para conocer lo desatinado del proyecto, porque si la aduana en Pueblo-Viejo es tan perjudicial al público, mucho mas lo será si se pone en Pánuco: la causa de que se haga el contrabando en Pueblo-Viejo es la distancia que hay de tres leguas de la aduana a la barra, como he probado y confirmado con la memoria del ministro Medina; luego donde esta distancia sea mayor, mas debe hacerse el contrabando, porque los efectos son proporcionales á sus causas: es así que en Pánuco va á ser esta



distancia de veinte y cuatro leguas; luego puesta allí la aduana debe hacerse con mayor razón el contrabando. Y en verdad que si en solo las tres leguas de río que hay de la aduana de Pueblo-Viejo á la barra, no se puede evitar el contrabando, ¿cómo se podría cuidar puesta en Pánuco, donde la distancia á la barra es de veinte y cuatro leguas de río mucho más despoblado, lleno de montes y con muchos esteros y brazos que facilitan las ocultaciones? De aquí se infiere que estando la villa de Santa Ana á la orilla del río y siendo la mas inmediata á la barra, es el punto mas á propósito para evitar el contrabando.

Si se me dice que se pondrá un destacamento

(14)

en esta barra para que la cierren y sellen las escotillas pregunto ¿y qué con esto ya se consiguió evitar el contrabando? Cuando una efectiva y prolongada ocasión como la que presenta la navegación de la barra á Panuco junta con el poder del oro no la facilitase todo, ¿acaso no podrán romper o falsear las escotillas aprovechándose de la despoblación del río y llamarse á robados, dando otro destino al cargamento, y más cuando de necesidad tienen que pasar varias noches en él? Y cuando esto no fuera factible, ¿quien nos asegura que antes de cerrar las escotillas no se hará el contrabando? ¿Pues qué los que se pongan allí mph am de ser hombres? ¿no han de estar solos y en la mejor ocasión para sobornarlos? ¿y serán los primeros que en semejantes destinos cedan al poderoso influjo del oro? Las garitas de México no se halan tan distantes de la administración como se hallarían de la de Pánuco el proyectado destacamento, y sabemos por los papeles públicos que ha sido necesario poner interventores: pues si en tan corta distancia no se halla fidelidad en los empleados, ¿se hallaría en un despoblado de veinte y cuatro leguas distante de la administración donde ni el temor de ser descubiertos puede retraerlos? A más de esto, ¿qué necesidad hay de recargar á nuestro exhausto erario de estos sueldos innecesarios, puesto que allí muy inmediato á la barra está la villa de Santa Ana, que por su localidad tiene cuanto se puede desear para el establecimiento de la aduana?

(15)

Si se me dice que se piensa poner la aduana en Pánuco para hacer el río navegable, prescindiendo de si le seria útil á la nación una navegación que defraude la hacienda pública, infiero que por esta razón debe ubicarse en Santa Ana, porque puesta en Pánuco, los cargamentos destinados para Altamira, Pueblo-Viejo, Santa Ana de Tampico y otros puntos tendrán que retroceder a sus destinos que habían dejado atrás más de veinte leguas: y no así ubicada en Santa Ana, porque estando á la entrada del puerto, donde las aguas de los ríos que forman la barra van juntas, registrando allí, seguirán por la laguna á Altamira ó Pueblo-Viejo, ó por el río de Pánuco á este u otros lugares, ò por el Tamesí á Horcasitas, Escandón y Llera, sesenta leguas distante de la barra:

luego si para hacer navegable el río de Panuco se piensa poner en este pueblo la aduana, con mayor razón debe ponerse en la villa de Santa Ana, porque sin que deje de hacerse navegable el río se hacen al mismo tiempo navegables la laguna y el río del Tamesí, y más cuando no se les sigue á otros lugares el perjuicio que se les inferiría si puesta la aduana en Pánuco tuviesen los buques que retroceder con el cargamento; pues es claro que aun los de Pueblo-Viejo tendrían que pagar

(16)

los mismos fletes que ahora pagan estando allí la aduana, porque el actual fondeadero está frente de Santa Ana.

Fuera de esto, puesto la aduana en Pánuco sufriría el comercio todos los males consiguientes á la demora en descargar, que son de suma trascendencia, como hice ver hablando de Pueblo-Viejo, porque teniendo los buques que vencer la corriente en la distancia de las veinte y cuatro leguas para subir y que hacer uso de todos los vientos de la aguja en mas de doscientos tornos que tiene el río, deben dilatar para llegar lo menos un mes; y en tiempo de avenidas en que la corriente es mucho mas fuerte y se halla además el cajón del río embarazado con las palizadas que baja, de ningún modo podrá subir.

Hay además otros inconvenientes para que la aduana no pueda situarse en Pánuco: la carga que hubiese de salir de allí tendría que pasar en canoa tres y hasta cuatro ríos, y que transitar por caminos estrechos, montuosos, de un terreno bajo, lleno de pantanos, ahiladeros y plagado de mosco y otros muchos insectos dañinos que los hacen intransitables, de que resultarían graves perjuicios al comercio y gravámen á los consumidores.

Es pues claro que la conveniencia pública exige el establecimiento de la aduana marítima del puerto de Tampico en la nueva villa de Santa Ana de Tampico, porque la salud pública, la hacienda nacional, todo el comercio y los consumidores van á librar se allí de los innumerables perjuicios que es tan recibiendo en la aduana de Pueblo Viejo y de los que seguirán recibiendo si se pusiese en Pánuco.

(17)

Si el público pues, considerado bajo todos sus aspectos se perjudica en la aduana de Pueblo-Viejo; si los mismos perjuicios ha de recibir puesta en Pánuco, y si solo situando la aduana en Santa Ana se libra de ellos, es claro que la necesidad de este establecimiento es la misma que hay de remediar los males que se padecen, tanto más urgentes, cuanto que en ello se interesa el bien general, objeto único de todo gobierno.

La necesidad también de poblar nuestras costas, prueba la de establecer la aduana en Santa Ana de Tampico, porque de otro modo se despoblaría esta nueva villa; la costa quedaría abierta al enemigo; la nación carecería de las grandes ventajas que se promete de su población; la tropa que haya de guardarla

se privaría de un punto ventajoso para acuartelarse, fácil de fortificar, de tener allí mismo los caudales, que después de estar mejor asegurados, servirían para el pago puntual de ella en obvio de deserciones; y finalmente, no habría la necesidad de em prender costo para traerlos de otra parte exponiéndolos á los riesgos.

(18)

Demostrado pues que si la conveniencia pública reclama el es- tablecimiento de una aduana marítima en la villa de Santa Ana lo exige la necesidad, paso á hacer ver que es de justicia.

Si la justicia para para hacer una cosa cualquiera no se funda mas que en las razones que ministra la necesidad y conveniencia de practicarla, es claro que de las expuestas se deduce la justicia con que se reclama el establecimiento de la aduana en la villa de Santa Ana. Jamás debe privarse al hombre el uso de aquellos medios que la naturaleza le ofrece para mejorar su existencia: en este caso vienen á resolverse todos los derechos que la sociedad debe garantizarle, y en consecuencia no puede impedírsele sin injusticia.

Si se dice que por iguales razones debería haber otra aduana en Pueblo-Viejo ó Panuco, responderé lo primero, que puesta la aduana en Santa Ana no se perjudica ni un solo pueblo, porque siendo la primera población al entrar de la barra, registrándose allí los buques pueden seguir á Pueblo-Viejo ó Pánuco, porque estando estos pueblos mas distantes de la barra que Santa Ana, tendrían que retroceder los cargamentos destinados por la vía de Altamira con los innumerables perjuicios que he hecho ver, y por consiguiente si puesta la aduana en Santa Ana los de esta ribera del rio pueden seguir buscando su subsistencia sin recibir el mas leve perjuicio, y no así los de la otra,

(19)

es clara la justicia que á estos asiste para que se ponga la aduana en Santa Ana: lo segundo, que jamás se ha pretendido que se quite la aduana de Pueblo-Viejo, sino que se ponga. en Santa Ana la que debe haber para remediar los males que se están padeciendo en la de Pueblo-Viejo, reservando á la experiencia el acreditar la inutilidad de la de Pueblo- Viejo ó Pánuco, supuesta la de Santa Ana, porque los barcos primero deben pasar por esta para ir á aquellos, en cuyo caso dicta la razón que deben registrar en la primera población para evitar el contrabando.

De todo lo dicho se infiere evidentemente que la conveniencia pública, la necesidad y la justicia exigen el establecimiento de una aduana marítima en la nueva villa de Santa Ana. Pero dirá alguno que el establecer las aduanas marítimas es de las atribuciones del supremo poder ejecutivo, no de las del soberano congreso, y que por lo mismo á él toca señalar el punto donde se debe poner la aduana. Este es un error político que no me rece contradecirlo, porque está en diametral oposición con los principios fundamentales de un

sistema liberal; mas para que no se crea que tiene algún fundamento, haré algunas indicaciones sobre el particular. En primer lugar, en el supuesto de que el supremo poder ejecutivo no puede tener mas facultades que las que expresamente se le han delegado, yo le preguntaría que

(20)

¿donde consta el que al supremo poder ejecutivo se le haya delegado tal facultad? Todo lo contrario, en el artículo 13 del acta constitutiva queda reservada al congreso general la facultad de promover la mayor prosperidad de la federación. comprendiéndose en esto aquellas obras que refluyen en beneficio de toda ella, como la recomposición de caminos, según se manifestó en la discusión; lo que prueba claramente que en esta facultad está comprendida la de ubicar las aduanas marítimas, porque de su buena ó mala situación se sigue un bien ó mal mucho más trascendental que la recomposición de caminos, que solo mira al comercio interior, al paso que en la ubicación de una aduana marítima se interesa la hacienda pública y el comercio todo, tanto exterior como interior.

Mas: en el acta constitutiva está reservada al congreso general la facultad de habilitar toda clase de puertos; luego tiene la de ubicar las aduanas marítimas, porque lo accesorio sigue siempre la naturaleza de lo principal, y porque no se pueden hacer tales habilitaciones sin tener aquellos conocimientos que son necesarios para llenar su objeto de utilidad pública, entre los cuales debe contarse como principal el de la situación conveniente de la aduana, sin lo que podría aun la nación ser perjudicada con su mala situación, como sucede en la de Pueblo-Viejo que por estar mal situada,

(21)

después de los enormes daños que causa al público, ha privado á la hacienda nacional de millones de pesos que allí defraudan escandalosamente, sin que hasta ahora lo haya podido evitar el gobierno.

Aun cuando nada hubiese decretado en el acta constitutiva sobre el particular, lo está en la constitución española que actualmente nos rige: en el artículo 131 expresamente queda reservada á las cortes la facultad de establecer las aduanas.

Finalmente, para mayor claridad haré una suposición. Supongamos lo que es muy factible, puesto que de ello tenemos adquirida una triste experiencia durante el anterior gobierno, á saber, que los contrabandistas hayan sobornado al secretario del ramo para que la aduana de Tampico continúe en Pueblo-Viejo ó ó vaya á Pánuco con el fin de poder seguir en una carrera que ya no pueden abandonar, porque las relaciones que han contraído en ella no se los permite, lo que notoriamente es en perjuicio del bien público. En este caso ¿puede el congreso remediar estos males. ó no? Si no puede, nada vale la decantada soberanía nacional, y en vano se ha derramado tanta sangre

para conseguirla, siendo por consiguiente nuestra forma de gobierno federal una ilusión, puesto que solo habíamos mudado de gobiernos sin mejorar de situación; y si puede, en el nos hallamos; no digo de soborno;

(22)

pero si de remediar males públicos trascendentales á toda la federación que se originan de que la aduana esté en Pueblo- Viejo ó vaya a Pánuco, como tengo demostrado. El secretario del ramo informa en favor de Pánuco, viendo que no se puede sostener por mas tiempo en Pueblo-Viejo; la conveniencia pública, la necesidad y la justicia piden la aduana en Santa Ana de Tampico. ¿A quien toca, pues, decidir la cuestión? ¿no es claro que al congreso general? ¿habrá quien lo niegue de buena fe?

Puesto que el soberano congreso tiene la facultad indisputable de situar convenientemente las aduanas marítimas por estar enlazadas con la prosperidad general de que está altamente encargado, es inconcuso que la del puerto de Tampico debe situarla, ó por mejor decir restituirla al antiguo puerto, ahora villa de Santa Ana de Tampico, por exigirlo así la conveniencia pública, la necesidad y la justicia, como resultado que da la combinación de los derechos particulares con el general de la nación; porque allí, sobre ser mejor temperamento que el de Pueblo- Viejo, tiene por su localidad la imponderable ventaja de poder evitar con menos empleados los cuantiosos contrabandos que se hacen en Pueblo-Viejo; y que por las mismas causas se harían si se pusiese en Pánuco aun con más exceso; porque estando allí la aduana marítima, el comercio se vera libre

(23)

de los enormes perjuicios que recibe en la de Pueblo-Viejo, causados entre otras cosas, por la demora que padecen los buques en descargar, y los que seguiría recibiendo si se trasladase á Pánuco con mayor razón; por que estando allí los infelices compradores, que con particularidad deben llamar la atención del congreso, comprarán con más equidad los efectos, sin el recargo de fletes que ocasiona la aduana de Pueblo-Viejo, y de los mayores que ocasionaría si se pasase á Pánuco, puesto que tendrían que retroceder á sus destinos mas de veinte leguas con indecibles riesgos y perjuicios; porque así lo exige la urgente necesidad de de poblar nuestras costas, hasta ahora abiertas al enemigo; y finalmente porque así lo reclama la justicia por el derecho que los habitantes de Tamaulipas y la mayor parte de los estados que comercian por aquel rumbo, tienen para hacer uso de aquellos medios que la naturaleza les ha proporcionado para mejorar su existencia con la adquisición de mayores bienes; mas cuando no cede en perjuicio ni de un solo pueblo, porque es la primera población á la entrada de la barra, donde haciéndose el registro pueden continuar su navegación por los ríos de Pánuco ó Tamesí, que forman la barra, hasta donde quieran, consiguiéndose con esto que los dos se

hagan navegables.

Por todo lo expuesto pido al congreso se sirva aprobar el dictamen tal cual lo ha presentado la Comisión,

(24)

en cuyo caso me lisonjearé de haber cooperado á un establecimiento tan benéfico; pero si, lo que no puedo esperar, por un mal hado que hasta ahora ha perseguido á los habitantes de Tamaulipas y demás internos, haciéndolos más infelices que al resto de sus hermanos, lo contrario se decretare, descansaré tranquilo en el seno de la satisfacción que siempre acompaña á los que han cumplido fielmente con sus deberes, habiendo puesto á la vista del soberano congreso constituyente mexicano los males y su remedio.



## SUMARIO

### Artículos

*Cimarrones y tlatoles. Participación de los afrodescendientes en la resistencia armada del noreste novohispano, siglo XVII.* **8**  
Mónica Samantha Amezcua García/Jairo Eduardo Jiménez Sotero

*Inicios y desafíos de la explotación minera en la Colonia de Nuevo Santander, 1746-1772.* **34**  
José Alejandro Mandujano López

*Un tamaulipeco en la política michoacana de los albores del Porfiriato: General Manuel González Flores, 1877-1881.* **58**  
Ramon Alonso Pérez Escutia

*Despojo y Transformación: El impacto de la Reforma Agraria de 1992 en el ejido San Antonio de los Bravos.* **84**  
Yuri Leopoldo De la Rosa Gutiérrez/Claudia Cristina Martínez García

*Interludio presidencial. Factores en juego en el proceso de designación de Emilio Portes Gil a la presidencia de la República.* **118**  
Mercedes Certucha Llano

### Testimonios

*Tamaulipas y el combate al contrabando: iniciativas legislativas tras el comienzo del México republicano de 1824.* **139**  
Benito Antonio Navarro González/Koryna Itzé Contreras Ocegueda